



Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Perú
Documento de Proyecto
(Primera Revisión Sustantiva)

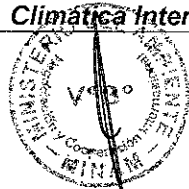
Título del proyecto:	Proyecto de apoyo a la generación y consolidación de capacidades para la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 20), la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10), sus actividades y eventos conexos. COP20-PERU-2014
Resultado UNDAF:	El Estado, con la participación de la sociedad civil, el sector privado, las instituciones científicas y académicas, habrá diseñado, implementado y/o fortalecido políticas, programas y planes, con enfoque de sostenibilidad ambiental, para la gestión sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.
Resultado del Programa de País: <i>(Those linked to the project and extracted from the CPAP)</i>	Instituciones fortalecidas para el diseño y aplicación de estrategias y/o planes de desarrollo bajo en emisiones y resistente al cambio climático.
Producto(s) esperado(s): <i>(Those that will result from the project and extracted from the CPAP)</i>	Capacidades institucionales, técnicas y logísticas fortalecidas y consolidadas para presidir y realizar la COP20/CMP10, sus actividades y eventos conexos, facilitando la adopción de un acuerdo climático vinculante y global en la COP 21 en 2015.
Asociado en la Implementación	Ministerio del Ambiente (MINAM)
Otras Instituciones Responsables	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Perú

Breve descripción

La presente revisión sustantiva tiene como objetivo principal: i) ajustar el presupuesto del Proyecto para la fuente de financiamiento de Gobierno, ii) incorporar los recursos provenientes del Gobierno de Noruega que financiarán la nueva Actividad 3.1 que tiene como objetivo la participación indígena e implementación del pabellón indígena en la COP, iii) incorporar los recursos provenientes del Gobierno Americano y de la Unión Europea; iv) incorporar un nuevo componente de trabajo definido como la Agenda Climática Interna (Actividad 6).

Considerando la incorporación de la Actividad 6 y la Actividad 3.1, los productos específicos del proyecto son las siguientes:

- El Estado cumple con los requisitos organizacionales definidos por la Secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) para albergar la COP20/CMP10 (**Componente de Organización**).
- El Estado cumple con la misión de ejercer la presidencia de la COP20/CMP10 y participa activamente en las negociaciones con un equipo nacional fortalecido (**Componente de Negociaciones**).
- Se logra la participación e interacción de los actores de la sociedad civil organizada y de otros actores involucrados en los procesos conducentes a la COP20/CMP10 (**Componente de Frente Público**). Una gestión comunicacional antes y durante la COP20/CMP10 fortalecida y el posicionamiento institucional del tema de cambio climático en el Perú a través de la gestión de conocimientos (**Componente de Comunicación, generación y gestión del conocimiento**). Una gestión de proyecto eficiente con presupuesto recaudado y proceso de implementación y logros sistematizados (**Componente de Gestión**).
- Variable del cambio climático dinamizada en la gestión de las entidades estatales, avances nacionales sistematizados y contribuciones de reducción de emisiones consolidadas (**Componente de la Agenda Climática Interna**).



Presupuesto AWP 2013	US\$	71,877
Presupuesto AWP 2014	US\$	77,125,722
Presupuesto AWP 2015	US\$	3,213,735
Recursos asignados:	US\$	80,411,334 ⁽¹⁾
TOTAL PNUD	US\$	190,000 ⁽²⁾
TOTAL MINAM	US\$	69,958,983 ⁽³⁾
TOTAL NORUEGA	US\$	1,045,773 ⁽⁴⁾
TOTAL UE	US\$	6,216,578 ⁽⁵⁾
TOTAL OES	US\$	3,000,000 ⁽⁶⁾
<i>Por Movilizar:</i>		
TOTAL OTROS	US \$	9,742,639 ⁽⁷⁾
TOTAL INGRESOS POR TERCEROS	US \$	2,150,000 ⁽⁸⁾
Cofinanciamiento PNUD (en especies)	US\$	80,000.00 ⁽⁹⁾

- ⁽¹⁾ Corresponde al presupuesto de un proyecto multi-fondos que permitirá canalizar recursos de la cooperación internacional (países donantes) y del sector privado.
- ⁽²⁾ Corresponde al aporte del PNUD al proceso de organización de la COP20/CMP10, que incluye el Plan de Iniciación que apoyó las actividades preparatorias de la COP20/CMP10. Dicho monto puede ser modificado de acuerdo a los nuevos aportes que se canalicen a través del Proyecto.
- ⁽³⁾ Corresponde al presupuesto proveniente de Recursos Ordinarios que asciende a S/.175,000,000 (USD 62,477,686.54) transferidos en diciembre de 2013 y S/.21,000,000 (USD 7,481,296.76) transferidos en junio de 2014. Dichos recursos podrán ser incrementados de acuerdo a las necesidades de implementación.
- ⁽⁴⁾ Corresponde al aporte de 6,301,717 NOK (USD 1,045,772.67) del Gobierno de Noruega de acuerdo al convenio suscrito entre el PNUD y la Embajada de Noruega el 4.07.2014 (Convenio PER-14/0002)
- ⁽⁵⁾ Corresponde al aporte de EUR 5 Millones provenientes de la Unión Europea de acuerdo a la adopción de la Comisión Europea comunicada por la Delegación en el Perú de la Unión Europea el 12 de agosto de 2014.
- ⁽⁶⁾ Corresponde a la propuesta presentada al Departamento de Estado de los Estados Unidos por un monto de US\$ 3,000,000.00
- ⁽⁷⁾ Corresponde al presupuesto requerido para cubrir el costo total del proyecto. Por otro lado se podrán movilizar otros recursos para financiar actividades adicionales al Proyecto que permitan complementar sus resultados, las cuales deberán ser incorporadas al mismo antes de su implementación. Dichos recursos podrán ser obtenidos como resultado de una estrategia de movilización de recursos con la cooperación internacional, el sector privado y otras fuentes.
- ⁽⁸⁾ Corresponderá a los ingresos generados por la organización de la COP, producto de los alquileres de los pabellones de los países, de las ONG's y de los concesionarios de alimentación, servicios turísticos, servicios bancarios entre otros.
- ⁽⁹⁾ Corresponde al aporte en especies del PNUD referido a la asistencia técnica de los expertos del PNUD.

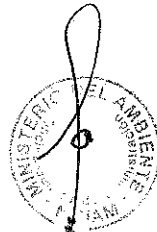
Manuel Pulgar Vidal, Ministro
Ministerio del Ambiente

Fecha:

Rebeca Arias, Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fecha:

18/09/14





Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00075011
Project Title: COP 20

Report Date: 15/9/2014

Year: 2014

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget			
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$
		20/12/13	31/12/15		30071	PER-MINAM	72400	Communic & Audio Visual Equip
00087130 COP Prodloc formulado	1.2.Conformación de equipo	20/12/13		30071	UNDP	71400	Contractual Services - Individ	24,486.00
				30071	UNDP	75100	Facilities & Administration	26,892.10
				30071	UNDP	72100	Contractual Services-Companies	0.00
				30071	UNDP	71200	International Consultants	3,565.00
				30071	UNDP	71300	Local Consultants	637,081.48
			31/12/15	30071	PER- Ministerio del Ambiente	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	4,660.00
				30071	PER- Ministerio del Ambiente	71300	Local Consultants	1,994.00
				30071	UNDP	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	3,173.00
				30071	UNDP	72100	Contractual Services-Companies	33,073,622.11
				30071	UNDP	75100	Facilities & Administration	1,820,240.24
	1.3.Habilitación espacios			30071	PER- Ministerio del Ambiente	72100	Contractual Services-Companies	210.00
				30071	PER- Ministerio del Ambiente	75100	Facilities & Administration	309.52
				30071	UNDP	73100	Rental & Maintenance-Premises	448,591.95
				30071	PER- Ministerio del Ambiente	73400	Rental & Maint of Other Equip	674.00
				30071	UNDP	71300	Local Consultants	15,000.00
				30071	UNDP	72400	Communic & Audio Visual Equip	11,965,618.94
				30071	UNDP	71600	Travel	0.00
			31/12/15	30071	UNDP	72800	Information Technology Equipm	0.00
				30071	UNDP	75100	Facilities & Administration	251,645.96
				30071	UNDP	74500	Miscellaneous Expenses	0.00
	1.4.Habilitación equipamiento			30071	UNDP	72400	Communic & Audio Visual Equip	0.00
				30071	UNDP	71300	Local Consultants	0.00
				30071	UNDP	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	0.00
				30071	UNDP	73400	Rental & Maint of Other Equip	0.00
				30071	UNDP	73500	Supplies	0.00
				30071	UNDP	73400	Rental & Maint of Other Equip	0.00
				30071	UNDP	72100	Contractual Services-Companies	6,291,149.00
				30071	UNDP	72200	Equipment and Furniture	0.00
			31/12/14	11888	PER	72100	Contractual Services-Companies	50,646.15
	1.5.Habilitación servicios con	20/12/13						



Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00075011
 Project Title: COP 20

Report Date: 15/9/2014

Year: 2014

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget							
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$				
	1.5 Habilitación servicios con	20/12/13	31/12/14	PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	52,382.15			
				UNDP	30079	EUCOMM	72100	Contractual Services-Companies	5,445,606.11			
				UNDP	30071	EUCOMM	75100	Facilities & Administration	381,192.40			
				UNDP	30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	0.00			
				UNDP	30071	PER-MINAM	74500	Miscellaneous Expenses	0.00			
				UNDP	30071	PER-MINAM	71600	Travel	2,784,831.14			
				UNDP	11888	PER	75100	Facilities & Administration	2,025.85			
				PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	71600	Travel	1,309,553.64			
				UNDP	30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	2,424,668.00			
				UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	208,379.56			
				2. Fortalecm. equipo negocia	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	73100	Rental & Maintenance-Premises	11,416.00
							UNDP	30071	PER-MINAM	72800	Information Technology Equipm	0.00
							PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	73100	Rental & Maintenance-Premises	11,318.52
							PER- Ministerio del Ambiente	30079	EUCOMM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	17,429.65
							UNDP	30071	PER-MINAM	72600	Supplies	0.00
							PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	31,656.44
							PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	72400	Communic & Audio Visual Equip	12,166.67
							UNDP	30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	69,445.00
							PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	72200	Equipment and Furniture	42,730.67
	UNDP	30079	EUCOMM				71300	Local Consultants	210,317.86			
PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	71300				Local Consultants	147,120.55				
UNDP	30071	PER-MINAM	74500	Miscellaneous Expenses	1,286.00							
UNDP	30071	PER-MINAM	71600	Travel	6,821.00							
PER- Ministerio del Ambiente	30000	USDOS G/TI	71600	Travel	189,153.00							
UNDP	30000	USDOS G/TI	72800	Information Technology Equipm	173,537.00							
UNDP	30071	PER-MINAM	71400	Contractual Services - Individ	0.00							
PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	71600	Travel	483,150.00							
UNDP	30071	PER-MINAM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	943.00							
UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	3,596.44							



Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00075011
 Project Title: COP 20
 Year: 2014

Report Date: 15/9/2014

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget			
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$
		20/12/13	31/12/15		30000	USDOS G/TI	75700	Training, Workshops and Confer
			UNDP	30079	EUCOMM	Facilities & Administration	25,499.59	
			UNDP	30000	USDOS G/TI	Local Consultants	79,200.00	
			UNDP	30000	USDOS G/TI	Facilities & Administration	41,918.00	
			PER- Ministerio del Ambiente	30079	EUCOMM	Travel	136,532.31	
			PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	Training, Workshops and Confer	94,924.59	
			PER- Ministerio del Ambiente	30000	USDOS G/TI	Miscellaneous Expenses	18,402.00	
			PER- Ministerio del Ambiente	30000	USDOS G/TI	Rental & Maintenance-Premises	33,688.00	
	3.1 Pabellón Poblaciones Ind	17/7/14	31/12/15	UNDP	30000	NOR	Facilities & Administration	63,459.87
			UNDP	30000	NOR	Miscellaneous Expenses	17,775.88	
			UNDP	30000	NOR	Local Consultants	66,000.00	
			UNDP	30000	NOR	Contractual Services-Companies	352,000.00	
			UNDP	30000	NOR	Travel	427,793.76	
			UNDP	30000	NOR	Supplies	43,000.00	
	3.Acompañamiento sociedades	20/12/13	31/12/15	PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	Equipment and Furniture	58,300.00
			UNDP	30071	PER-MINAM	Training, Workshops and Confer	55,919.80	
			UNDP	30000	USDOS G/TI	Local Consultants	79,200.00	
			UNDP	30071	PER-MINAM	Information Technology Equipm	0.00	
			PER- Ministerio del Ambiente	30000	USDOS G/TI	Miscellaneous Expenses	27,479.00	
			PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	Contractual Services-Companies	72,964.39	
			UNDP	30071	PER-MINAM	Travel	50,464.00	
			PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	Travel	39,641.40	
			PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	Audio Visual&Print Prod Costs	40,831.49	
			PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	Local Consultants	30,000.00	
			PER- Ministerio del Ambiente	30000	USDOS G/TI	Travel	100,000.00	
			PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	Communic & Audio Visual Equip	2,945.45	
			PER- Ministerio del Ambiente	30000	USDOS G/TI	Training, Workshops and Confer	237,243.00	
			UNDP	30000	USDOS G/TI	Facilities & Administration	35,514.00	
			UNDP	30071	PER-MINAM	Facilities & Administration	11,298.16	



Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00075011
 Project Title: COP 20

Year: 2014

Report Date: 15/9/2014

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
	3. Acompañamiento sociedad	20/12/13	31/12/15	PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	12,023.70
	4. Estrategia comunicacional	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	232,000.00
				PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	71600	Travel	0.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	90,000.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	14,316.57
				UNDP	30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	320,640.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	75700	Training, Workshops and Confer	2,500.00
				UNDP	30000	USDOS G/TI	75100	Facilities & Administration	59,445.00
				UNDP	30000	USDOS G/TI	72100	Contractual Services-Companie	628,963.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	66,128.27
				UNDP	30071	PER-MINAM	72800	Information Technology Equipm	10,714.29
				PER- Ministerio del Ambiente	30000	USDOS G/TI	72500	Supplies	20,165.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	72400	Communic & Audio Visual Equip	6,660.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companie	1,246,159.57
				PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companie	10,000.00
				PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	72100	Contractual Services-Companie	10,000.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30000	USDOS G/TI	71600	Travel	35,175.00
UNDP	30071	PER-MINAM	72200	Equipment and Furniture	7,280.00				
PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	74500	Miscellaneous Expenses	97,500.00				
PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	75100	Facilities & Administration	400.00				
PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER-MINAM	71600	Travel	-10,000.00				
PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	71600	Travel	47,047.14				
PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	170,000.00				
UNDP	30071	PER-MINAM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	10,000.00				
UNDP	30000	USDOS G/TI	72800	Information Technology Equipm	9,266.00				
UNDP	30000	USDOS G/TI	71300	Local Consultants	49,500.00				
UNDP	30071	PER-MINAM	72500	Supplies	2,600.00				
UNDP	30071	PER-MINAM	74500	Miscellaneous Expenses	416,000.00				
UNDP	30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	816,669.88				



Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00075011
 Project Title: COP 20

Report Date: 15/9/2014

Year: 2014

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget								
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$					
	5.Gestión del Proyecto	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	71,229.64				
					30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	548,071.12				
					11888	PER	71600	Travel	7,810.21				
					11888	PER	71300	Local Consultants	0.00				
					11888	PER	75100	Facilities & Administration	2,117.41				
					11888	PER	74100	Professional Services	15,123.00				
					11888	PER	71200	International Consultants	30,000.00				
					30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	17,337.57				
					30071	PER-MINAM	75700	Training, Workshops and Confer	144,131.00				
					30000	USDOS G/PI	73100	Rental & Maintenance-Premises	5,000.00				
					30000	USDOS G/PI	75700	Training, Workshops and Confer	30,000.00				
					30071	PER-MINAM	72200	Equipment and Furniture	31,500.00				
					30000	USDOS G/PI	71800	Travel	100,000.00				
					30000	USDOS G/PI	72500	Supplies	62,962.00				
	6.Agencia Pública Interna	1/1/14	31/12/15	UNDP	30000	USDOS G/PI	71300	Local Consultants	450,000.00				
					30000	USDOS G/PI	75100	Facilities & Administration	51,837.00				
					30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	251,989.64				
					30071	PER-MINAM	74500	Miscellaneous Expenses	5,816.57				
					TOTAL								77,125,721.37
					GRAND TOTAL								77,125,721.37



Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00075011
 Project Title: COP 20

Report Date: 15/9/2014

Year: 2015

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00087130 COP Prodoc formulado	1.2 Conformación de equipo	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	82,724.84
	1.3 Habitación espacios	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	3,308.99
	1.4 Habitación equipamiento	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	28,287.20
	1.5 Habitación servicios con	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	707,180.00
	2. Fortalecim. equipo negocia	20/12/13	31/12/14	UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	3,910.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	72400	Communic & Audio Visual Equip	0.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	97,750.38
				UNDP	30071	PER-MINAM	72800	Information Technology Equipm	0.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	0.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	0.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	72400	Communic & Audio Visual Equip	0.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	73100	Rental & Maintenance-Premises	8,149.33
				UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	28,602.62
				UNDP	30071	PER-MINAM	71400	Contractual Services - Individ	0.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	72500	Supplies	0.00
			UNDP	30000	USDOS GTI	75100	Facilities & Administration	2,088.00	
			PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	9,233.74	
			UNDP	30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	365,065.45	
			UNDP	30000	USDOS GTI	74500	Miscellaneous Expenses	26,099.00	
			PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	71600	Travel	572,694.22	
3.1 Pabellón Poblaciones In		17/7/14	31/12/15	UNDP	30000	NOR	71300	Local Consultants	47,400.00
				UNDP	30000	NOR	71600	Travel	20,000.00
				UNDP	30000	NOR	75100	Facilities & Administration	4,955.16
				UNDP	30000	NOR	74500	Miscellaneous Expenses	1,388.00
				UNDP	36000	NOR	72500	Supplies	2,000.00
3. Acompañamiento socieda		20/12/13	31/12/15	PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	400.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	71600	Travel	0.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	2,943.69
				PER- Ministerio del Ambiente	30000	USDOS GTI	71600	Travel	18,006.00



Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00075011
 Project Title: COP 20

Report Date: 15/9/2014

Year: 2015

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
									20/12/13
	3. Acompañamiento sociedad	20/12/13	31/12/15	UNDP	30000	USDOS G/TI	75100	Facilities & Administration	9,603.00
					30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	48,907.53
					30000	USDOS G/TI	75700	Training, Workshops and Confer	72,376.00
					30071	PER-MINAM	72400	Communic & Audio Visual Equip	654.55
					30000	USDOS G/TI	74500	Miscellaneous Expenses	29,656.00
					30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	24,030.13
					30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	10,000.00
					30071	PER-MINAM	71600	Travel	0.00
					30071	PER-MINAM	71600	Travel	0.00
					30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	7,190.08
					30071	PER-MINAM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	0.00
					30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	72,660.00
					30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	30,000.00
					30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	2,906.40
					30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	149,752.00
5. Gestión del Proyecto		20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	12,871.40
					30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	78,295.87
					30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	243,489.10
6. Agenda Pública Interna		1/1/14	31/12/15	UNDP	30000	USDOS G/TI	72500	Supplies	41,036.00
					30000	USDOS G/TI	71600	Travel	8,227.00
					30000	USDOS G/TI	75700	Training, Workshops and Confer	15,000.00
					30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	90,991.79
					30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	3,639.67
					30000	USDOS G/TI	71300	Local Consultants	208,443.00
TOTAL	GRAND TOTAL			UNDP	30000	USDOS G/TI	75100	Facilities & Administration	21,817.00
									3,213,735.14

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El 20 de diciembre de 2013 se suscribió entre el MINAM y el PNUD el Documento de Proyecto de apoyo a la generación y consolidación de capacidades para la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 20), la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10), sus actividades y eventos conexos.

El 29 de enero de 2014, se suscribió la Carta Acuerdo (LOA) para apoyar la implementación de las actividades del proyecto por doce (12) meses hasta el 31 de enero de 2015, que consideraba entre otros, la implementación de la Unidad Básica Operativa del PNUD.

Mediante Cartas N° 007-2014-MINAM/COP20/DN y N° 047-2014-MINAM/COP20/DN, de fecha 14 de marzo y 17 de junio de 2014, respectivamente, la Dirección Nacional del Proyecto de la COP 20 solicitó al PNUD la incorporación del componente de la Agenda Climática Interna, que se define dentro del Documento de Proyecto como Producto Seis "*Variable de cambio climático dinamizada en la gestión de las entidades estatales, avances nacionales sistematizados y contribuciones de reducción de emisiones consolidadas*". Esta incorporación nace de la necesidad de la incorporación efectiva de una perspectiva de cambio climático en la gestión pública peruana, la misma que será implementada en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)¹

El 24 de junio de 2014 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 083-2014-OEFA/PCD autorizando una transferencia de S/. 21,000,000 a favor del Ministerio del Ambiente para financiar la organización y realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20) y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10). Dichos recursos fueron transferidos por el MINAM al PNUD el 11 de julio de 2014, para contribuir al financiamiento de la Actividad 1.3 del Proyecto definida como "diseño e implementación de un plan para la habilitación de espacios e instalaciones complementarias".

Considerando la complejidad del Proyecto y el tiempo de implementación, el 10 de julio de 2014 se consideró pertinente la suscripción de una adenda a la Carta Acuerdo suscrita, con el objeto de complementar el apoyo del PNUD hasta el 31 de marzo de 2015, en la implementación del proyecto a través de la conformación y puesta en marcha de un Equipo de Apoyo Técnico y Operativo (EATO) que se integrará a la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) como una Unidad de Apoyo.

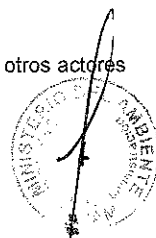
De igual manera, el 09 de julio de 2014 el PNUD comunica al MINAM la suscripción del Acuerdo firmado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de Noruega por 6,301,717 NOK (US\$ 1,045,772.67) que permitirá incorporar una nueva actividad complementaria al Proyecto (Actividad 3.1) dentro del Componente del Frente Público², la cual tiene como objetivo financiar la instalación de un pabellón que permita la participación de las poblaciones indígenas de la Amazonía en el marco de la COP20.

La Actividad 3.1 financiada por el Gobierno de Noruega aprovecha la oportunidad estratégica de la diversidad cultural del Perú, para proporcionar soporte institucional, financiero y técnico para que los pueblos indígenas puedan participar de manera efectiva en la COP20 y de este modo garantizar que sus intereses, necesidades, preocupaciones y conocimientos sean comunicados de manera efectiva a los tomadores de decisiones en el proceso de negociación.

Adicionalmente, el 18 de Abril de 2014 el PNUD recibió la invitación del Departamento de Estado de los Estados Unidos - a través de la Oficina de Cambio Global del Bureau de Océanos, Asuntos

¹ En proceso de aprobación

² Producto 3: Una participación e interacción cualitativa y continua con actores de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados



Ambientales y Científicos (OES) - para presentar una propuesta por US\$ 3.000.000 con el fin de fortalecer la capacidad institucional del Perú en política de Cambio Climático. Se diseñó una intervención, complementaria al Proyecto N° 00087130, para apoyar al Gobierno Peruano a ejercer la presidencia de la COP20/CMP10. Los principales resultados esperados de esta propuesta están orientados a reforzar el fortalecimiento y consolidación de las capacidades técnicas del equipo negociador (*Actividad 2*), acompañamiento de la sociedad civil y otros actores (*Actividad 3*), el diseño y puesta en marcha de una estrategia de comunicación y gestión del conocimiento (*Actividad 4*), y la efectiva implementación de la Agenda Climática Interna, (*Actividad 6*). Dicha propuesta fue aceptada y suscrita por el PNUD el 04 de septiembre de 2014.

La implementación del componente de la Agenda Climática Interna, con los recursos provenientes del gobierno americano, está prevista hasta diciembre de 2015, y entre sus principales acciones considera la conformación de un equipo de trabajo que garantice la equidad de género, el establecimiento de los compromisos nacionales de reducción de emisiones, sistematizar los avances nacionales, propuesta de incorporación del enfoque del cambio climático en los cinco temas emblemáticos e impulsar su discusión en el contexto de los procesos de la CMNUCC.

Por otro lado, en julio de 2014, el MINAM presentó al MEF la ampliación presupuestal para la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20) y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10) por un monto de S/. 42,373,583.00 que permitirá cumplir los compromisos asumidos por Gobierno Peruano definidos en el Acuerdo de Sede suscrito con la Secretaría de la CMNUCC y su Protocolo de Kyoto el mes de julio de 2014. De los recursos provenientes de la ampliación presupuestal, se tiene previsto transferir al PNUD aproximadamente USD 9.74 millones que permitirán financiar la Actividad 1.3 y la Actividad 1.5.

Finalmente el 12 de agosto de 2014, la Delegación en el Perú de la Unión Europea comunica la adopción de la Comisión Europea referida a la decisión financiera de apoyar al Perú en su rol como Presidente de la COP20 por 5 millones de euros. Los productos específicos de esta propuesta están referidos a reforzar el Componente de Organización y Logística (Actividad 1.5), y Negociaciones (Actividad 2) a través de un papel activo en la Presidencia de las negociaciones climáticas.

II. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

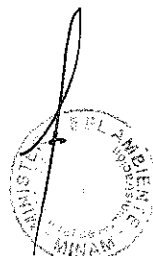
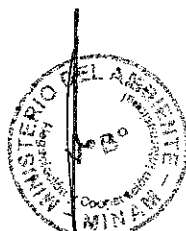
El Proyecto tiene como objetivo apoyar al Gobierno del Perú, a través del Ministerio del Ambiente (MINAM), para aprovechar las oportunidades de desarrollo que brinda la organización y presidencia de la 20ª edición de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20), la 10ª Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP10), sus actividades y eventos conexos. Se espera fortalecer y consolidar las capacidades institucionales, técnicas y logísticas para presidir y ser sede de la COP20/CMP10, facilitando la adopción de un acuerdo climático vinculante y global para la COP21 a desarrollarse en el 2015.

El Proyecto está alineado al Plan de Acción del Programa de País del PNUD - CPAP 2012-2016 - firmado entre el PNUD y el Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 034-2006-RE de 27 de junio de 2012. En este contexto, la asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades se enmarca en el cumplimiento del mandato del PNUD, poniendo a disposición del Estado peruano, como valor añadido, las herramientas, instrumentos, experiencia y red internacional de las Naciones Unidas.

Con la revisión sustantiva, las intervenciones del proyecto están dirigidas a la obtención de los siguientes productos:



4



- El Estado cumple con los requisitos organizacionales definidos por la Secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) para albergar la COP20/CMP10 (*Componente de Organización*).
- El Estado cumple con la misión de ejercer la presidencia de la COP20/CMP10 y participa activamente en las negociaciones con un equipo nacional fortalecido (*Componente de Negociaciones*).
- Se logra la participación e interacción de los actores de la sociedad civil organizada y de otros actores involucrados en los procesos conducentes a la COP20/CMP10 (*Componente de Frente Público*).
- Una gestión comunicacional antes y durante la COP20/CMP10 fortalecida y el posicionamiento institucional del tema de cambio climático en el Perú a través de la gestión de conocimientos (*Componente de Comunicación, generación y gestión del conocimiento*).
- Una gestión de proyecto eficiente con presupuesto recaudado y proceso de implementación y logros sistematizados (*Componente de Gestión*).
- Variable del cambio climático dinamizada en la gestión de las entidades estatales, avances nacionales sistematizados y contribuciones de reducción de emisiones consolidadas (*Componente de la Agenda Climática Interna*).

Los componentes que complementan actividades o acciones con la incorporación de los recursos adicionales que sustentan la Revisión Sustantiva son los siguientes:

Componente de Negociaciones

La designación del Perú como sede de la COP20/CMP10 implica la responsabilidad de asumir la Presidencia de la misma. El objetivo principal de la presidencia, en esta etapa de las negociaciones, es facilitar, propiciar y buscar el logro del objetivo de obtener un borrador sustantivo y ambicioso que sirva como base sólida para el acuerdo vinculante y global que se deberá acordar y culminar en la COP 21 a desarrollarse en París, Francia.

La importancia de alcanzar un acuerdo vinculante va más allá de los compromisos de reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero, pues la discusión se orienta claramente a la redefinición de los problemas del futuro del desarrollo humano, a partir de la necesidad de renovar las fuentes de energía y de la reducción de impactos negativos del cambio climático, lo que nos conduce a replantear los modelos de desarrollo.

Para lograr este fin, se ha conformado un equipo negociador y diplomático. Dicho equipo está conformado por funcionarios del Ministerio del Ambiente y del Ministerio de Relaciones Exteriores. La experiencia de estos funcionarios en negociaciones multilaterales y, especialmente en negociaciones climáticas es fundamental.

En este marco, el apoyo del PNUD se focalizará en el fortalecimiento de capacidades del equipo de negociación peruano para la Presidencia de la COP de la CMNUCC, con el fin de facilitar el proceso hacia un nuevo compromiso climático global en 2015.

Con el apoyo de los recursos adicionales provenientes de la Unión Europea para este componente, dentro de la Actividad 2. definida como "fortalecimiento y consolidación de capacidades técnicas del equipo de negociación", específicamente la Acción 2.4 de apoyo a actividades de posicionamiento como Presidencia, se incluye lo siguiente:

- Financiamiento Climático: construcción del Diálogo Ministerial de Alto Nivel sobre financiamiento climático (que se llevará a cabo en la COP20) y facilitación de consensos alrededor de los proyectos de decisión sobre financiamiento climático, tomando como base lo logrado en la Semana de Lima sobre Financiamiento Climático que se llevará a cabo del 26-29 de agosto 2014 y durante la presidencia peruana de la COP20.
- Impulso a la agenda de acción climática con sentido de urgencia:
 - o Seguimiento a los resultados de la Cumbre del Clima 2014, catalizando la acción



- o convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas
 - o La construcción de una o más declaraciones o documento(s) similar(es) con los actores no gubernamentales y los gobiernos para reconocer a los actores no gubernamentales en sus acciones de adaptación y mitigación, y sus aportes al debate climático
- Asesoría de alto nivel a la Presidencia de la COP20 a través de la contratación de un asesor de alto nivel, con comprobada experiencia en la facilitación de procesos complejos de índole multisectorial y político, con el fin de crear el momentum general favorable para la COP20 en camino al nuevo acuerdo climático, ampliando el apoyo para la misma. Está acompañada de reuniones técnicas de expertos en el marco del Grupo de Líderes de Opinión para el diálogo del Presidente de la COP20 ("Opinion Leaders Group"), movilización de grupos de interés a nivel global, incluyendo una campaña de comunicaciones dirigidas, así como misiones de alto nivel que se desarrollen en el marco de la presidencia de la COP20.

Componente del Frente Público

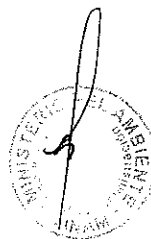
Las negociaciones de cambio climático no sólo son de interés de los gobiernos de los países Parte de la CMNUCC sino de toda la sociedad. Es así que el proceso formal de negociación está acompañado por diversos grupos de la sociedad civil organizada como observadores a la Convención (sector privado, academia, pueblos indígenas, jóvenes, mujeres, ONGS, entre los más importantes), así como otros actores involucrados como los poderes del Estado y los gobiernos sub-nacionales, tanto a nivel nacional como internacional.

Por otra parte la COP20 plantea una oportunidad de los avances del Perú en materia de cambio climático y desarrollo sostenible, para atraer inversiones que contribuyan a la mitigación de los gases de efecto invernadero y a la adaptación al cambio climático, generando capacidades internas. Es una ventana de oportunidad para que las preocupaciones y necesidades nacionales sean mejor atendidas y las capacidades, la conciencia ciudadana, el marco legal y las acciones sean impulsadas.

El PNUD apoyará al MINAM, a través de asistencia técnica, en la creación de un ámbito de confianza, transparencia y diálogo abierto en el proceso conducente a la COP20, que tome en cuenta los aportes de la sociedad civil en su diversidad y que constituya un telón de fondo que contribuya al logro de los objetivos que el país se plantea para el logro de un acuerdo internacional vinculante para la estabilización de las emisiones de GEI, impulsando una comunicación efectiva y participación plena de las instituciones de la sociedad civil como socios del gobierno en su conducción de la COP20.

Con el apoyo de Noruega, el PNUD asesorará a las organizaciones nacionales de Pueblos Indígenas, así como a la Organización representativa a nivel de la Cuenca Amazónica, para garantizar la eficacia y la eficiencia en la preparación de la participación de los Pueblos Indígenas en la COP20 mediante el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo participativo de los "documentos de posición" de los Pueblos Indígenas. También se elaborará material comunicacional para la divulgación de sus posiciones, experiencias y conocimientos que se presentarán en el Pabellón de Pueblos Indígenas. En este espacio, se presentarán las perspectivas y posiciones globales entre los/las representantes de los pueblos indígenas, con respecto a la gestión del cambio climático. Entre los impactos esperados de esta actividad se tiene previsto fortalecer la creación de redes entre las organizaciones que representan a los Pueblos Indígenas a nivel mundial, especialmente de las regiones amazónicas de Perú, así como otros países de América Latina.

La Actividad 3.1 financiada por Gobierno de Noruega aprovecha la oportunidad estratégica de la diversidad cultural del Perú, para proporcionar apoyo técnico, financiero e institucional para que los Pueblos Indígenas puedan tener una participación efectiva en la COP20, y de esta manera asegurar que sus intereses, necesidades, preocupaciones y conocimientos son comunicados de manera efectiva a los tomadores de decisiones en el proceso de negociación y a los grupos claves de interés.



Como estrategia para la implementación de esta nueva actividad, se conformará un Grupo de Trabajo con la participación de COICA, MINAM y PNUD³, el mismo que será responsable de brindar orientaciones estratégicas sobre los enfoques y actividades programáticas. Asimismo, COICA facilitará la identificación de líderes indígenas de la región Amazónica que asistirán a Lima por las actividades asociadas con pueblos indígenas y la COP.

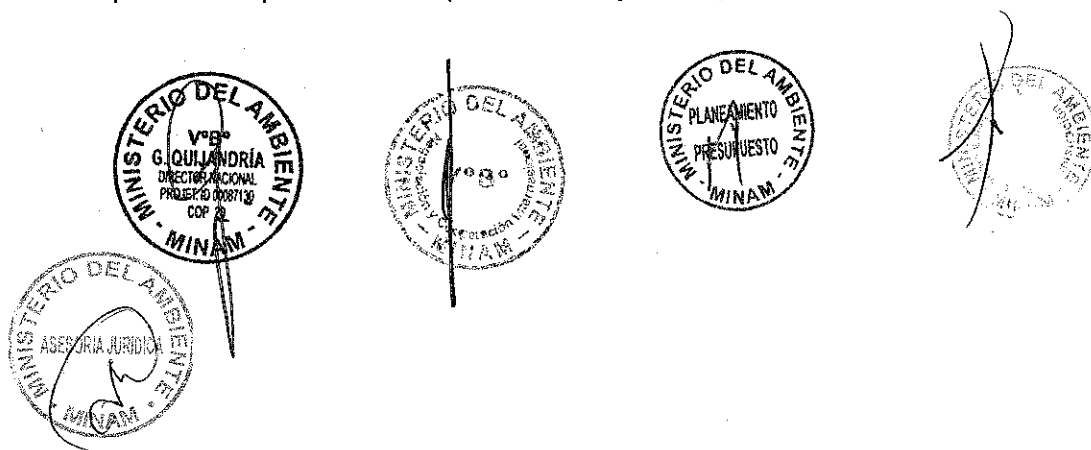
Componente de Agenda Climática Interna

Considerando la importancia y trascendencia de la COP20 ha sido necesario, a través del Proyecto, incorporar la Actividad 6 que tiene como objetivo consolidar la Agenda Climática Interna a través de la dinamización de los procesos de incorporación de la variable de cambio climático en la gestión de las entidades estatales, la sistematización de los avances nacionales para presentarse en la COP20 y la consolidación de las contribuciones de reducción de emisiones.

Esta incorporación nace de la necesidad de la incorporación efectiva de una perspectiva de cambio climático en la gestión pública peruana, la misma que será implementada en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)⁴, que refleja el compromiso del Estado Peruano de actuar frente al cambio climático de manera transversal y multisectorial, cumpliendo con los compromisos internacionales asumidos por el Perú ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).

Las principales acciones definidas para el cumplimiento de los objetivos propuestos son los siguientes:

- Conformación del equipo de trabajo que garantice la equidad de género.
- Proceso estratégico país referido a la gestión del cambio climático determinada y asumida en los diferentes niveles de gobierno.
- Temas emblemáticos que considera la sistematización de los avances nacionales y propuestas para la incorporación del enfoque de cambio climático en los cinco temas emblemáticos (energía, océanos, ciudades sostenibles, bosques, montañas y agua) e impulsa su discusión en el contexto de los procesos de la CMNUCC.
- Iniciativas concretas que incluyan la identificación e impulso de medidas de mitigación o adaptación con potencial de implementación y alto impacto en el corto plazo.



³ De acuerdo a lo establecido en el Anexo I del Convenio suscrito entre el PNUD y el Gobierno de Noruega el 4 de julio de 2014.

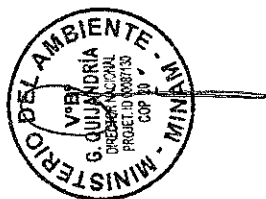
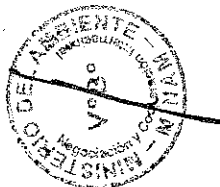
⁴ En proceso de aprobación.

III. PLAN ANUAL DE TRABAJO

El plan de trabajo 2013 corresponde al Plan de Iniciación COP20-PERU-2014 de 08/2013-12/2013:

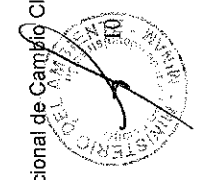
Año 2013:

Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	Actividades	Cronograma				Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4	Fuente	Cantidad
Producto 1: El estado cumple con los requisitos organizacionales definidos por la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) para la albergar la COP20/CMP10.	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas. Actividad 1.1 Implementación del Plan de Iniciación Acción 1.1.1. Aporte inicial para el equipamiento, selección y contratación de recursos humanos Acción 1.1.2 Identidad de la Marca y Línea Gráfica presentada en la COP19 de Varsovia		X	X	X		71,877.38
						PNUD	71,877.38
						MINAM	0
SUBTOTAL PRESUPUESTO							71,877.38
TOTAL							71,877.38 ⁵



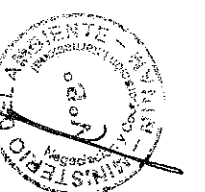
⁵ Monto ejecutado a diciembre de 2013, el cual fue reportado por el PNUD mediante Carta SIN de fecha 08 de abril de 2014 y aprobado por la Dirección Nacional del Proyecto mediante Carta N° 095-2014-MINAM/COP20/DN de fecha 15 de agosto de 2014.

Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Cantidad
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas. Acción 1.5.4. Consultoría para elaboración de informe de huella de carbono		x	x	x			
Producto 2: El estado cumple con la misión de ejercer la presidencia de la COP20/CMP10 y participa activamente en las negociaciones con un equipo nacional fortalecido.	Acción 2. Fortalecimiento y consolidación de capacidades técnicas del equipo de negociación Acción 2.1 Constitución del equipo negociador, promoviendo la igualdad de género. Acción 2.2. Ejecución de un programa de fortalecimiento de capacidades Acción 2.3 Ejecución de talleres y asistencia técnica para la creación de información de línea de base de negociaciones, mapa de actores o mapa de grupos de negociación y escenarios, incluyendo talleres de coordinación y asistencia técnica.	x	x	x	x	MINAM/PNUD		1,769,582
Línea de Base: - El objetivo de la COP20 para la CMNUCC es obtener un borrador sustantivo y ambicioso que sirva como base sólida para acuerdo vinculante y global que se deberá acordar y culminar en la COP 21. - Reducida presencia del equipo de negociación peruana en las negociaciones internacionales de cambio climático. Indicadores: - N° de expertos beneficiados del programa de fortalecimiento de capacidades (datos desagregados por género) - N° de negociadores peruanos que preparan y definen la posición peruana en las negociaciones que contribuyan al logro de los objetivos que el país se plantea para el logro de un acuerdo internacional vinculante para la estabilización de las emisiones de GEI - N° de negociadores peruanos contribuyendo a la facilitación del logro del objetivo de la COP20 para la CMNUCC de obtener un borrador sustantivo y ambicioso para el nuevo régimen climático en 2015 - N° de reuniones de alto nivel que cuentan con la presencia de la delegación peruana para la facilitación del logro del objetivo de obtener un borrador sustantivo y ambicioso para el nuevo régimen climático en 2015 Objetivo: Fortalecimiento y consolidación de las capacidades del equipo de negociaciones para que prepare y defienda la posición peruana en las negociaciones y para que asuma el rol de moderador en diversas discusiones de cambio climático de importancia global, desde Varsovia hasta París.	x	x	x	x		OES MINAM UE	523,980 881,322 364,280	
Producto 3: Una participación e interacción cualitativa y continua con actores de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados (Frente Público).	Acción 2.5. Asistencia técnica a las actividades y ejecución de talleres de presentación de los avances en términos de negociación y de la posición peruana en el marco de la Comisión Nacional de Cambio Climático. Acción 3. Acompañamiento de la sociedad civil y otros actores involucrados Acción 3.1 Conformación del equipo de trabajo del frente público promoviendo la igualdad de género en el equipo. Acción 3.2. Capacitación y posicionamiento del equipo de trabajo, incluyendo conocer de manera directa la experiencia de la COP16 México	x	x	x	x	MINAM/PNUD		1,026,969
Línea de Base: • El proceso formal de negociación está acompañado por diversos grupos de la sociedad civil como observadores a la Convención (sector privado, academia, pueblos indígenas, jóvenes, mujeres,		x	x	x	x		MINAM OES	583,047 443,922

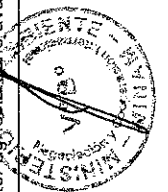
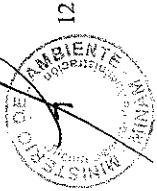
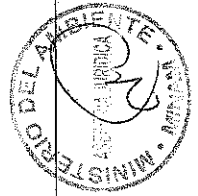


6 Considera la ejecución de las actividades y actividades de asistencia técnica.

Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Cantidad
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales ONGS, entre los más importantes), así como de los poderes del Estado y los gobiernos sub-nacionales, tanto a nivel nacional como internacional. • Insuficiente conciencia nacional (población, prensa, mundo político) sobre cambio climático y el proceso de negociación de la COP.	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas. Acción 3.3: Participación en eventos internacionales con presencia significativa de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados Acción 3.4: Organización y sistematización de eventos nacionales con distintos segmentos de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados para intercambio de información y definición de propuestas congruentes con los intereses nacionales estratégicos, en el marco de la CMNUCC y en el marco de las políticas públicas. Acción 3.5: Elaboración y difusión de documentos orientadores sobre la sociedad civil organizada y otros actores involucrados (estructura, dinámica) y propuestas en el marco de la CMNUCC incluyendo: i) Mapa de Actores de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados, sus redes, alianzas, propuestas e influencia relativa en la CMNUCC, con énfasis en la región Andino-Amazónica. ii) Informes sobre propuestas desde la sociedad civil organizada y otros actores involucrados para la COP20; iii) Informes sobre propuestas desde la sociedad civil organizada para las políticas públicas relevantes al cambio climático; iv) Memoria de la participación de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados en la COP20; v) Informe sobre avances y oportunidades de inversión, crecimiento verde y desarrollo sostenible en el Perú, en un contexto de cambio climático.	x	x	x	x			
Indicadores: • N° de expertos del equipo de trabajo del frente público capacitados (datos desagregados por género). • N° de participantes de sociedad civil peruana y otros actores peruanos en eventos internacionales con presencia significativa de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados. • N° de coordinaciones con el equipo de organización logística y con el Secretariado para la participación de la sociedad civil organizada en la COP20 (eventos, locales y condiciones). • N° de documentos preparados, incluyendo memoria de la participación de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados en la COP20, documento Mapa de Actores, documentos de propuestas de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados, informes sobre avances y oportunidades de inversión, crecimiento verde y desarrollo sostenible en el Perú	Actividad 3.1: Organización e implementación de mecanismos para la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en la COP20. Acción 3.1.1: Organización e implementación de mecanismos de participación en la COP20 Acción 3.1.2: Desarrollo participativo de los papeles de posicionamiento de los pueblos indígenas ante el cambio climático Acción 3.1.3: Comunicaciones de los Pueblos Indígenas posiciones, la experiencia y el conocimiento Acción 3.1.4: Difusión e intercambio de experiencias entre los asociados en la ejecución, y con otros grupos de interés - IP Pabellón Pueblos Indígena			x	x	MINAM/ PNUD	NOR	906,570
Objetivo: Crear un ámbito de confianza, transparencia y diálogo abierto en el proceso conducente a la COP20, que tome en cuenta los aportes de la sociedad civil en su diversidad y que contribuya al logro de los objetivos que el país se plantea para el logro de un acuerdo internacional vinculante para la estabilización de las emisiones de GEI.							NOR	15,000
							NOR	104,000
							NOR	64,000
							NOR	723,570
Producto 4: Gestión comunicacional de conocimientos de alta calidad garantizada	Actividad 4: Desarrollo e implementación de la estrategia comunicacional y de gestión del conocimiento	x	x	x	x	MINAM/ PNUD		2,764,190



Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Cantidad
<p>Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales</p> <p>Línea de Base: - Equipo de comunicaciones y de gestión del conocimiento del MINAM</p> <p>Indicadores: - N° de piezas gráficas y audiovisuales desarrollado con el logo COP20 - N° de apariciones en medios - Una página web/aplicaciones operativo - N° de comunicaciones para redes sociales - N° de participaciones del equipo de comunicaciones en las reuniones de negociación formal y no formal - N° de materiales desarrollados - N° de periodistas capacitados</p> <p>Objetivo: Garantizar una comunicación cualitativa, continua y eficaz antes y durante la Conferencia, incluyendo una canalización adecuada de la demanda de información.</p>	<p>Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas.</p> <p>Acción 4.1. Conformación del equipo de trabajo de comunicaciones y de gestión de conocimientos, promoviendo la igualdad de género en el equipo.</p> <p>Acción 4.2. Apoyo para el diseño e implementación de una estrategia integral de comunicaciones, que incluya el branding del evento, una estrategia de marketing, una estrategia digital, un plan de medios y una estrategia de relaciones públicas que incluya el protocolo de gestión de crisis; las cuales considerarán la difusión de los co-beneficios de la organización de la COP.</p> <p>Acción 4.3. Fortalecimiento de capacidades de prensa y comunicadores</p> <p>Acción 4.4. Presencia del equipo de comunicación en las reuniones de negociación formales y no formales (cobertura de eventos y reuniones)</p> <p>Acción 4.5. Desarrollo de actividades de comunicación durante la COP20</p> <p>Acción 4.6. Diseño e implementación de una estrategia de gestión del conocimiento.</p>	x	x	x	x			
<p>Producto 5. Una gestión de proyecto eficiente con presupuesto recaudado y proceso de implementación y logros sistematizados</p> <p>Línea de Base: No cuenta con línea de base</p> <p>Indicadores: - Procesos de implementación y resultados de la COP20 sistematizados - Presupuesto recaudado de cooperación internacional, producto de la gestión de donaciones privadas nacionales e internacionales y de los ingresos generados durante el desarrollo de la COP - Monto total en US\$ de equipos e instalaciones que se puede reutilizar para otros propósitos después de la COP</p> <p>Objetivo: Instalar una unidad de gestión del proyecto completamente equipada y funcional, incluso la sistematización del proceso de implementación y resultados de la COP20</p>	<p>Acción 4.3. Fortalecimiento de capacidades de prensa y comunicadores</p> <p>Acción 4.4. Presencia del equipo de comunicación en las reuniones de negociación formales y no formales (cobertura de eventos y reuniones)</p> <p>Acción 4.5. Desarrollo de actividades de comunicación durante la COP20</p> <p>Acción 4.6. Diseño e implementación de una estrategia de gestión del conocimiento.</p> <p>Actividad 5. Gestión de proyecto</p> <p>Acción 5.1. Conformación del equipo de gestión del proyecto, promoviendo la igualdad de género en el equipo.</p> <p>Acción 5.2. Desarrollo e implementación de una estrategia de movilización de recursos</p> <p>Acción 5.3. Sistematización del proceso de implementación y resultados de la COP20</p> <p>Acción 5.4. gastos operativos</p> <p>Acción 5.5. Evaluación final</p> <p>Acción 5.6. Auditoría del proyecto</p>	x	x	x	x	MINAM/PNUD	1,833,674.	
<p>Producto 6. Variable de cambio climático dinamizada en la gestión de las entidades estatales, avances nacionales sistematizados, y contribución de reducción de emisiones consolidadas.</p> <p>Línea de Base: - Sistematización de la adaptación al cambio climático por sectores y regiones, generada por interclima - El sector agrícola tiene avances en la formulación del Plan de</p>	<p>Actividad 6: Apoyo a la implementación de la Agenda Climática interna</p> <p>Acción 6.1. Composición de un Equipo de Agenda interna con equidad de género</p>					MINAM/PNUD	1,081,401	
			x				OES MINAM	647,962 433,439



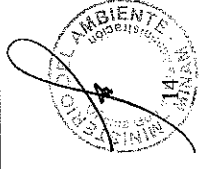
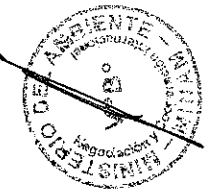
Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Cantidad
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas.							
<p>Gestión de Riesgos y Adaptación al cambio climático (PLANGRACC- A). Sectores de energía y transporte tienen algunos avances</p> <ul style="list-style-type: none"> Acciones de Mitigación Aprobadas Nacionales (NAMA) ha sido diseñado y otras acciones El progreso en el marco regulador que controla el GEI con la creación INFORMAGEI, una red de datos para el inventario de GEI Perú tiene avances relevantes, como la selva tropical, las montañas y los ecosistemas hídricos, la energía y las ciudades sostenibles. Los avances en la determinación de la contribución nacional para reducir gases de efecto invernadero, con el aporte de importantes iniciativas como el Plan de CC <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> N° de instrumentos de gestión de los organismos nacionales que el cambio climático corriente N° de temas y propuestas elaboradas sinergias que se presentará en la COP20 N° de compromisos de alto nivel firmó con las entidades sectoriales para reducir las emisiones <p>Objetivo: Consolidar la Agenda Nacional del Clima a través de un proceso dinámico para integrar el cambio climático en las entidades nacionales, sistematización de progreso nacional que se presentará en la COP20 y consolidar los objetivos de reducción de emisiones de GEI.</p>	<p>Acción 6.2: Proceso Estratégico País referido a los compromisos relacionados al cambio climático</p> <p>Acción 6.3: Temas Emblemáticos referido a la sistematización de los avances nacionales y propuestas para la incorporación del cambio climático en los 5 temas priorizados (Energía, Océanos, Ciudades Sostenibles, Bosques, Montañas y Agua)</p> <p>Acción 6.4: Iniciativas Concretas referidas a la identificación e impulso de medidas de mitigación o adaptación con potencial de implementación en el corto plazo.</p>							
SUBTOTAL PRESUPUESTO								73,874,876
SUBTOTAL PRESUPUESTO MINAM								64,685,908
SUBTOTAL PRESUPUESTO PNUD								113,579
SUBTOTAL PRESUPUESTO UE								5,809,886
SUBTOTAL PRESUPUESTO OES								2,358,933
SUBTOTAL PRESUPUESTO NORUEGA								906,570
Apoyo general a la gestión (4%) fuente MINAM								2,587,436
Apoyo general a la gestión (4%) fuente PNUD								4,543
Apoyo general a la gestión (7%) fuente UE								406,692
Apoyo general a la gestión (8%) fuente OES								188,715
Apoyo general a la gestión (7%) fuente NORUEGA								63,460
TOTAL								77,125,722

7 De acuerdo a las negociaciones entre la OES y la Sede del PNUD el GMS aplicable a esta fuente de financiamiento será del 8%.

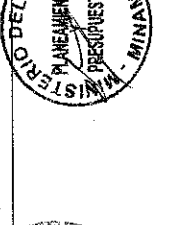
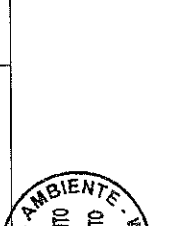
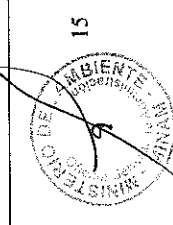
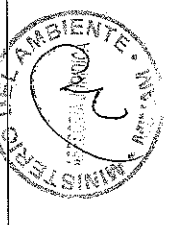


Año 2015:

Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable		Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4	Fuente	Cantidad		
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas.								
Producto 1: El estado cumple con los requisitos organizacionales definidos por la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) para la albergar la COP20/CMP10.	Actividad 1.1 Implementación del Plan de Iniciación Acción 1.1.1. Aporte inicial para el equipamiento, selección y contratación de recursos humanos Acción 1.1.2 Identidad de la Marca y Línea Gráfica presentada en la COP19 de Varsovia	--	--	--	--	MINAM/PNUD		0	
Línea de Base: • Perú ha sido anfitrión de APEC y ALCUE. • La ciudad de Lima no cuenta al momento con la infraestructura y equipamiento necesario para albergar un evento de la magnitud de la COP • Diferentes Ministerios sectoriales participan y son consultados desde el inicio del proyecto a través del Grupo de Trabajo Multisectorial de alto nivel creado mediante DS No 007-2013-MINAM • La Conferencia de las Partes ha sido declarada "de interés nacional" (Decreto Supremo No 007-2013-MINAM), • Convenio suscrito con el Ministerio de Defensa, para la utilización de 8 hectáreas de terreno del pentágono ubicadas en el distrito de San Borja.	Actividad 1.2. Conformación del equipo de organización promoviendo la igualdad de género en el equipo. Acción 1.2.1 Contratación del equipo para el componente de Organización promoviendo la igualdad de género en el equipo. Actividad 1.3. Diseño e implementación de un plan para la habilitación de espacios e instalaciones complementarias (Venue, Feria Climática) Acción 1.3.1. Consultoría para el diseño preliminar de habilitación (programa arquitectónico, diseño de accesos, zonificación, volumetría, esquema estructural), generación de expedientes y proceso de contratación Acción 1.3.2. Contratación para la habilitación de espacios e instalaciones complementarias (Venue, Feria Climática) Acción 1.3.3. Contratación para la deshabilitación post conferencia Actividad 1.4. Diseño e implementación de un plan para la habilitación de equipamiento, mobiliario y otros Acción 1.4.1. Adquisición de equipamiento para la seguridad, equipamiento para salas, equipamiento de TI y comunicaciones, equipos de comunicación, suministros, equipos y mobiliario, servicios para las salas y espacios del Venue.	x	x			MINAM/PNUD	82,725		
Indicadores: • Nivel de cumplimiento del acuerdo con la CMNUCC • N° de participantes (ministros y oficiales de gobiernos de alto nivel, representantes de organismos intergubernamentales y de la sociedad civil como observadores, y representantes de los medios de comunicación) que participan al evento en condiciones óptimas. • N° de participantes beneficiados de una capacidad de alojamiento mejorada y coordinada • N° de participantes tienen acceso a un transporte adecuadamente planificado y coordinado • Cantidad de emisiones de GEI compensadas a través del informe de huella de carbono COP20 y medidas de compensación tomadas. • N° de voluntarios apoyando la organización logística del evento	Actividad 1.5. Diseño e implementación de un plan para la habilitación de servicios conexos para la COP20	x	x			MINAM/PNUD	82,725		
Objetivo: garantizar que el Perú está en la capacidad de albergar la COP20/CMP10.		x	x			MINAM	707,180		
		x	x			MINAM/PNUD	97,750		
		x				MINAM	97,750		
		x				MINAM/PNUD	0		









Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Cantidad
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	<p>Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas.</p> <p>Acción 1.5.1. Contratación de una empresa de gerenciamiento de proyectos con experiencia de trabajo similar a la requerida para la COP que brinde los servicios de personal de apoyo a la S-CMNUCC, servicio de transporte, voluntarios, servicios comerciales, atención de las reuniones pre-sesionales, señalética y transporte de materiales de la S-CMNUCC.</p> <p>Acción 1.5.2. Diseño e implementación de los planes de acción de los Grupos de Trabajo Complementarios</p> <p>Acción 1.5.3. Contratación de servicios para coordinación logística y técnica de los 'side-events' y otros eventos de la COP (Venue y Feria Climática)</p> <p>Acción 1.5.4. Consultoría para elaboración de informe de huella de carbono</p>							
<p>Producto 2: El estado cumple con la misión de ejercer la presidencia de la COP20/CMP10 y participa activamente en las negociaciones con un equipo nacional fortalecido.</p>	<p>Actividad 2. Fortalecimiento y consolidación de capacidades técnicas del equipo de negociación.</p> <p>Acción 2.1. Constitución del equipo negociador, promoviendo la igualdad de género.</p> <p>Acción 2.2. Ejecución de un programa de fortalecimiento de capacidades</p> <p>Acción 2.3. Ejecución de talleres y asistencia técnica para la creación de información de línea de base de negociaciones, mapa de actores o mapa de grupos de negociación y escenarios, incluyendo talleres de coordinación y asistencia técnica.</p> <p>Acción 2.4. Apoyo a actividades de posicionamiento como Presidencia, con el objetivo de fortalecer la incidencia a nivel de actores (negociadores de los países partes, grupos de negociación, Secretaría, otros actores como ONG o espacios de discusión de las negociaciones), incluyendo: i) Una participación pro-activa en negociaciones formales, cuasi-negociación, y actividades de outreach o gestión de terceros; y reuniones convocadas por la presidencia de la COP20, ii) Apoyo a la coordinación y cooperación de la "presidencia trio" o "trio-cuartet", iii) Financiamiento climático; iv) Impulso a la agenda de acción climática con sentido de urgencia; iv) Asesoría de alto nivel a la Presidencia de la COP20</p>	x	x	x	x	MINAM/PINUD	972,008	
<p>Línea de Base:</p> <p>- El objetivo de la COP20 para la CMNUCC es obtener un borrador sustantivo y ambicioso que sirva como base sólida para acuerdo vinculante y global que se deberá acordar y culminar en la COP 21.</p> <p>- Reducida presencia del equipo de negociación peruana en las negociaciones internacionales de cambio climática.</p> <p>Indicadores:</p> <p>- N° de expertos beneficiados del programa de fortalecimiento de capacidades (datos desagregados por género)</p> <p>- N° de negociadores peruanos que preparan y definen la posición peruana en las negociaciones que contribuyan al logro de los objetivos que el país se plantea para el logro de un acuerdo internacional vinculante para la estabilización de las emisiones de GEI</p> <p>- N° de negociadores peruanos contribuyendo a la facilitación del logro del objetivo de la COP20 para la CMNUCC de obtener un borrador sustantivo y ambicioso para el nuevo régimen climático en 2015</p> <p>- N° de reuniones de alto nivel que cuentan con la presencia de la delegación peruana para la facilitación del logro del objetivo de obtener un borrador sustantivo y ambicioso para el nuevo régimen climático en 2015</p> <p>Objetivo: Fortalecimiento y consolidación de las capacidades del equipo de negociaciones para que prepare y defienda la posición peruana en las negociaciones y para que asuma el rol de moderador</p>	<p>Acción 2.5. Asistencia técnica a las actividades y ejecución de talleres de presentación de los avances en términos de</p>	x	x	x	x		OES 26,099 MINAM 945,909	



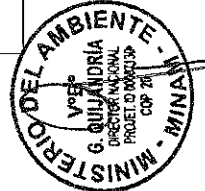
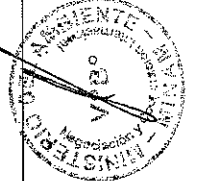
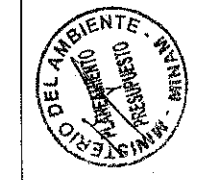
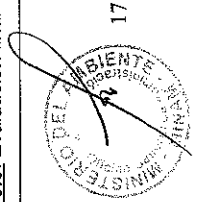
Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto previsto		
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Cantidad	
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales en diversas discusiones de cambio climático de importancia global, desde Varsovia hasta París.	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas. negociación y de la posición peruana en el marco de la Comisión Nacional de Cambio Climático ⁸ .								
Producto 3: Una participación e interacción cualitativa y continua con actores de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados (Frente Público).	Actividad 3 Acompañamiento de la sociedad civil y otros actores involucrados	x	x	x	x	MINAM/PNUD		203,630	
Línea de Base: <ul style="list-style-type: none"> El proceso formal de negociación está acompañado por diversos grupos de la sociedad civil como observadores a la Convención (sector privado, academia, pueblos indígenas, jóvenes, mujeres, ONGS, entre los más importantes), así como de los poderes del Estado y los gobiernos sub-nacionales, tanto a nivel nacional como internacional. Insuficiente conciencia nacional (población, prensa, mundo político) sobre cambio climático y el proceso de negociación de la COP. Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> N° de expertos del equipo de trabajo del frente público capacitados (datos desagregados por género). N° de participantes de sociedad civil peruana y otros actores peruanos en eventos internacionales con presencia significativa de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados. N° de coordinaciones con el equipo de organización logística y con el Secretariado para la participación de la sociedad civil organizada en la COP20 (eventos, locales y condiciones) N° de documentos preparados, incluyendo memoria de la participación de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados en la COP20, documento Mapa de Actores, documentos de propuestas de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados, informes sobre avances y oportunidades de inversión, crecimiento verde y desarrollo sostenible en el Perú Objetivo: Crear un ámbito de confianza, transparencia y diálogo abierto en el proceso conducente a la COP20, que tome en cuenta los aportes de la sociedad civil en su diversidad y que contribuya al logro de los objetivos que el país se plantea para el logro de un acuerdo internacional vinculante para la estabilización de las emisiones de GEI.	Acción 3.1 Conformación del equipo de trabajo del frente público promoviendo la igualdad de género en el equipo. Acción 3.2. Capacitación y posicionamiento del equipo de trabajo, incluyendo conocer de manera directa la experiencia de la COP16 México Acción 3.3. Participación en eventos internacionales con presencia significativa de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados Acción 3.4 Organización y sistematización de eventos nacionales con distintos segmentos de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados para intercambio de información y definición de propuestas congruentes con los intereses nacionales estratégicos, en el marco de la CMNUCC y en el marco de las políticas públicas. Acción 3.5. Elaboración y difusión de documentos orientadores sobre la sociedad civil organizada y otros actores involucrados (estructura, dinámica) y propuestas en el marco de la CMNUCC incluyendo: i) Mapa de Actores de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados, sus redes, alianzas, propuestas e influencia relativa en la CMNUCC, con énfasis en la región Andino-Amazónica. ii) Informes sobre propuestas desde la sociedad civil organizada y otros actores involucrados para la COP20; iii) Informes sobre propuestas desde la sociedad civil organizada para las políticas públicas relevantes al cambio climático; iv) Memoria de la participación de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados en la COP20; v) Informe sobre avances y oportunidades de inversión, crecimiento verde y desarrollo sostenible en el Perú, en un contexto de cambio climático.	x	x						
		Actividad 3.1. Organización e implementación de mecanismos para la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en la COP 20.	x	x	x	x	MINAM/PNUD	NOR	70,788
		Acción 3.1.1. Organización e implementación de mecanismos de participación en la COP20	x	x	x	x		NOR	12,000

8 Conferencia de las actividades en el marco de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC), y actividades de asistencia técnica.

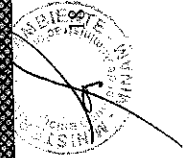




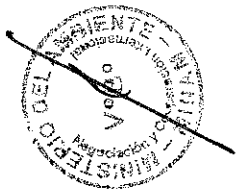
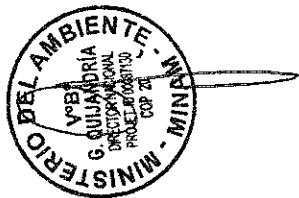
Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Cantidad
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas.							
	Acción 3.1.2: Desarrollo participativo de los papeles de posicionamiento de los pueblos indígenas ante el cambio climático	X	X	X	X		NOR	58,788
	Acción 3.1.3: Comunicaciones de los Pueblos Indígenas posiciones, la experiencia y el conocimiento	--	--	--	--		--	--
	Acción 3.1.4: Difusión e intercambio de experiencias entre los asociados en la ejecución, y con otros grupos de interés - IP Pabellón Pueblos Indígena	--	--	--	--		--	--
	Actividad 4. Desarrollo e implementación de la estrategia comunicacional y de gestión del conocimiento	X	X			MINAM/PNUD		252,412
	Acción 4.1. Conformación del equipo de trabajo de comunicaciones y de gestión de conocimientos, promoviendo la igualdad de género en el equipo.	X	X					
	Acción 4.2. Apoyo para el diseño e implementación de una estrategia integral de comunicaciones, que incluya el branding del evento, una estrategia de marketing, una estrategia digital, un plan de medios y una estrategia de relaciones públicas que incluya el protocolo de gestión de crisis; las cuales considerarán la difusión de los co-beneficios de la organización de la COP.	X	X				MINAM	252,412
	Acción 4.3. Fortalecimiento de capacidades de prensa y comunicadores	X	X					
	Acción 4.4. Presencia del equipo de comunicación en las reuniones de negociación formales y no formales (cobertura de eventos y reuniones)	X	X					
	Acción 4.5. Desarrollo de actividades de comunicación durante la COP20	--	--	--	--			
	Acción 4.6. Diseño e implementación de una estrategia de gestión del conocimiento.	X	X					
	Actividad 5. Gestión de proyecto	X	X	X	X	MINAM/PNUD		321,785
	Acción 5.1. Conformación del equipo de gestión del proyecto, promoviendo la igualdad de género en el equipo.	X	X	X	X			
	Acción 5.2. Desarrollo e implementación de una estrategia de movilización de recursos	X						
	Acción 5.3. Sistematización del proceso de implementación y resultados de la COP20	X	X				MINAM	321,785
	Acción 5.4. gastos operativos	X	X	X	X			
	Acción 5.5. Evaluación final	X	X	X	X			



Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Cantidad
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas.							
Objetivo: Instalar una unidad de gestión del proyecto completamente equipada y funcional, incluso la sistematización del proceso de implementación y resultados de la COP20	Acción 5.6. Auditoría del proyecto	x	x					
Producto 6. Variable de cambio climático dinamizada en la gestión de las entidades estatales, avances nacionales sistematizados, y contribución de reducción de emisiones consolidadas.	Actividad 6: Apoyo a la implementación de la Agenda Climática Interna					MINAM/PNUD		363,700
Línea de Base:	Acción 6.1: Composición de un Equipo de Agenda Interna con equidad de género	x	x					
• Sistematización de la adaptación al cambio climático por sectores y regiones, generada por Interclima								
• El sector agrícola tiene avances en la formulación del Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al cambio climático (PLANGRACC-A).	Acción 6.2: Proceso Estratégico País referido a los compromisos relacionados al cambio climático	x	x	x	x			
• Sectores de energía y transporte tienen algunos avances								
• Acciones de Mitigación Apropriadas Nacionales (NAMA) ha sido diseñado y otras acciones								
• El progreso en el marco regulador que controla el GEI con la creación INFORMAGEI, una red de datos para el inventario de GEI								
• Se discutieron los temas que se presentan en la COP20, donde Perú tiene avances relevantes, como la selva tropical, las montañas y los ecosistemas hídricos, la energía y las ciudades sostenibles.								
• Los avances en la determinación de la contribución nacional para reducir gases de efecto invernadero, con el aporte de importantes iniciativas como el Plan de CC	Acción 6.3: Temas Emblemáticos referido a la sistematización de los avances nacionales y propuestas para la incorporación del cambio climático en los 5 temas priorizados (Energía, Océanos, Ciudades Sostenibles, Bosques, Montañas y Agua)	x	x	x	x	OES MINAM		272,708 90,992
Indicadores:								
- N° de instrumentos de gestión de los organismos nacionales que el cambio climático corriente								
- N° de temas y propuestas elaboradas sinergias que se presentará en la COP20								
- N° de compromisos de alto nivel firmó con las entidades sectoriales para reducir las emisiones	Acción 6.4: Iniciativas Concretas referidas a la identificación e impulso de medidas de mitigación o adaptación con potencial de implementación en el corto plazo.	x	x	x	x			
Objetivo: Consolidar la Agenda Nacional del Clima a través de un proceso dinámico para integrar el cambio climático en las entidades nacionales, sistematización de progreso nacional que se presentará en la COP20 y consolidar los objetivos de reducción de emisiones de GEI.								
SUBTOTAL PRESUPUESTO								3,071,978
SUBTOTAL PRESUPUESTO MINAM								2,582,345
SUBTOTAL PRESUPUESTO PNUD								0
SUBTOTAL PRESUPUESTO UE								0
SUBTOTAL PRESUPUESTO OES								418,845
SUBTOTAL PRESUPUESTO NORUEGA								70,788
Apoyo general a la gestión (4%) fuente MINAM								103,294



Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4	Fuente	Cantidad
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas.						0
Apoyo general a la gestión (4%) fuente PNUD							0
Apoyo general a la gestión (7%) fuente UE							33,508
Apoyo general a la gestión (8%) fuente OES ⁹							4,955
Apoyo general a la gestión (7%) fuente NORUEGA							3,213,736
TOTAL							

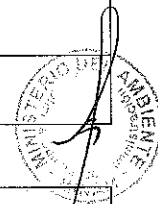


⁹ De acuerdo a las negociaciones entre la OES y la Sede del PNUD el GMS aplicable a esta fuente de financiamiento será del 8%.

IV. MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Las matrices de Gestión de la Calidad de las nuevas Actividades del Proyecto se detallan a continuación:

Producto 3: Se logra la participación e interacción de los actores de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados en los procesos conducentes a la COP20/CMP10.		
Actividad 3.1 del Producto 3 (Atlas Activity ID)	Participación efectiva de los Pueblos Indígenas	Fecha de Inicio: 6/2014 Fecha de Cumplimiento: 12/2015
Propósito	Los Pueblos Indígenas puedan tener una participación efectiva en la COP20, y de esta manera asegurar que sus intereses necesidades, preocupaciones y conocimientos son comunicados de manera efectiva a los tomadores de decisiones en el proceso de negociación y a los grupos claves de interés.	
Descripción	La preparación de la participación de los Pueblos Indígenas en COP20 mediante el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo participativo de los "documentos de posición" de los Pueblos Indígenas, también se elaborara material comunicacional para la divulgación de sus posiciones, experiencias y conocimientos que se presentaran en el Pabellón de Pueblos Indígenas. En este espacio se presentaran las perspectivas y posiciones globales entre los-as representantes de los pueblos indígenas, con respecto a la gestión del cambio climático. Entre los impactos esperados de esta actividad es fortalecer la creación de redes entre las organizaciones que representan a los Pueblos Indígenas a nivel mundial, especialmente de las regiones amazónicas de Perú, así como otros países de América Latina.	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Conforma un equipo de trabajo Pueblos indígenas capacitados.	informes	08/2014
Al menos 2000 personas visitan el Pabellón de los pueblos indígenas	Memorias de eventos nacionales, con estadísticas de participación.	12/2014
Documentos de posición por lo menos 2 de los Pueblos Indígenas	Publicación, informes	12/2014
Instalación y mantenimiento de Pabellón de IP en COP20	Informes	12/2014
300 representantes indígenas han participado en la COP20	Listas de participantes	12/2014
Materiales Publicaciones / audiovisuales desarrollados	Publicación, informes	03/2015



Producto 6: implementar la Agenda climática interna		
Actividad 6 del Producto 6 (Atlas Activity ID)	Desarrollo e implementación de la estrategia comunicacional y de gestión de conocimientos	Fecha de Inicio: 03/2014 Fecha de Cumplimiento: 12/2015
Propósito	Cconsolidar el Agenda Climática Interna a través de un proceso dinámico de integrar el cambio climático en las entidades nacionales, sistematización de progreso nacional que se presentará en COP20 y consolidar los objetivos de reducción de emisiones de GEI.	
Descripción	La Agenda Climática Interna se enmarca dentro del proceso de gestión pública ante el cambio climático que viene desarrollando la DGCCDRH ¹⁰ ; y, con motivo de la organización y preparación de la COP20/CMP10, dicho componente se encargará de facilitar, dinamizar, visualizar y comunicar estratégicamente sus objetivos, contribuyendo	

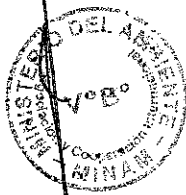
¹⁰ Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos



	a la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, vía apoyo al planeamiento sectorial, como parte de los avances significativos en su andamiaje institucional, su aplicación de legislación y regulación y su programación presupuestal para la gestión climática.	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Se cuenta con un equipo de trabajo de agenda Interna	Informe sobre el desempeño de funciones de los integrantes del equipo de gestión	12/2015
Número de instrumentos de gestión de los organismos nacionales que incorpora la variable del cambio climático.	Informe	12/2015
Número de sinergias y propuestas elaboradas que se presentarán en la COP20	Informe,	12/2015
Número de compromisos de alto nivel firmados con las entidades sectoriales para reducir las emisiones	Informes,	12/2015

ANEXOS:

1. Registro de Riesgos actualizado.
2. Plan de Trabajo Anual 2013-2015 del Sistema Atlas.
3. Convenio entre PNUD y el Gobierno de Noruega.
4. Carta de la Delegación en el Perú de la Unión Europea comunicando la adopción de la Comisión Europea referida a la decisión financiera de apoyar al Perú en su rol como Presidente de la COP20 por 5 millones de euros.
5. Convenio suscrito con el PNUD que aprueba la propuesta presentada al Departamento de Estado de los Estados Unidos por un monto de US\$ 3 Millones.
6. Oficio N° 163-2014-MINAM/DVMDERN solicitando la ampliación presupuestal al MEF para la realización de la COP20/CMP10.

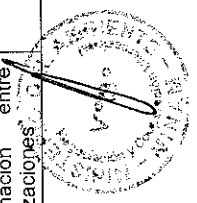
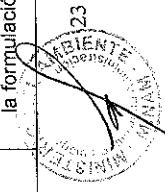


REGISTRO DE RIESGOS

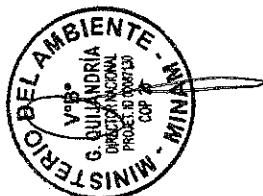
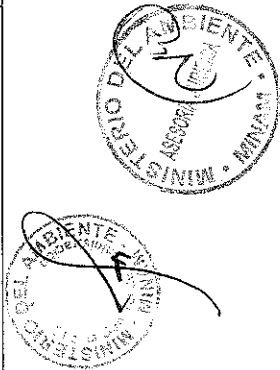
#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo	Impacto & Probabilidad	Respuesta Gerencial / Medidas de Mitigación	Responsable	Remitido y Actualizado por	Última Actualización	Estado
1	Presupuesto insuficiente	15/11/2013	Financiero	P = 4 I = 4 Problemas de implementación y de logro de resultados del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - El PNUD apoyará la implementación de una estrategia de movilización de recursos para ser manejados como una iniciativa multi-fondos que canalizarán los recursos financieros del estado, la cooperación internacional y el sector privado. - Desarrollo de diferentes escenarios de organización de la COP en función del presupuesto disponible 	UNDP RR y Director Nacional Proyecto	PNUD Programa Oficial	15/11/2013	Estable
2	Coordinación: La falta de cooperación interministerial y coordinación	15/11/2013	Político Organizativo	P = 3 I = 4 Problemas de implementación y de logro de resultados del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - El PNUD brindará incidencia al más alto nivel, en coordinación con el CMNUCC - Diferentes Ministerios sectoriales participan y son consultados desde el inicio del proyecto a través del Grupo de Trabajo Multisectorial de alto nivel creado por la coordinación efectiva de manera constante (DS No 007-2013-MINAM) - En caso de ser necesario y pertinente, los grupos de trabajo de la organización COP son puestos bajo la responsabilidad de la coordinación del ministerio sectorial especializada - La Conferencia de las Partes ha sido declarada "de interés nacional", confirmando y facilitando la responsabilidad que trasciende un solo Ministerio. 	Presidente de la COP20 y Director Nacional Proyecto	PNUD Programa Oficial	15/11/2013	decreciente
3	Procurement: Complejidad de procesos de licitaciones y adquisiciones	15/11/2013	Financiero Operativo Organizativo	P = 4 I = 5 Las entregas no cumplen con los estándares y plazos establecidos	<ul style="list-style-type: none"> - el PNUD desplegará un equipo de especialistas (PSO/BOM), que apoyen la elaboración e implementación de una estrategia de adquisiciones. - Algunas actividades podrán ser prestadas en coordinación y con el involucramiento de organismos del sistema de las Naciones Unidas, como el UNOPS para el apoyo para la construcción de las obras civiles - El PNUD espera hacer uso del mecanismo Fast Track agilizando los procesos. 	UNDP RR y Director Nacional Proyecto	PNUD Programa Oficial	15/11/2013	decreciente
4	Capacidades 1: La falta de experiencia en la organización de un evento de la magnitud de la COP.	15/11/2013	Operativo	P = 3 I = 3	<ul style="list-style-type: none"> - El PNUD apoyará la constitución de un equipo de organización que se guiará por experiencia internacional. - Se analizará las brechas de capacidades y a través del PNUD y otras organizaciones se movilizará aportes de asistencia técnica - Se prevé una cooperación estrecha con la Unidad Ejecutora del Proyecto de organización de las Juntas de Gobernadores FMI-Banco Mundial para la movilización y compra coordinado. 	UNDDRR y Director Nacional Proyecto	PNUD Programa Oficial	15/11/2013	Estable



#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto & Probabilidad	Respuesta Gerencial / Medidas de Mitigación	Responsable	Remitido y Actualizado por	Última Actualización	Estado
5	Capacidades 2: La falta de conocimientos técnicos y / o experiencia en el equipo de negociación conduce a una Presidencia.	15/11/2013	- Operativo	P = 3 I = 4	<p>intercambio de expertos y sistematización de experiencias especialmente en servicios conexos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se instatará un programa de creación de capacidades (Ver Anexo IV) - Oportunidades de asistencia técnica de la cooperación internacional se analizarán y seguirán como parte de la estrategia de movilización de recursos de la cooperación internacional. - Se llevará a cabo una estrecha cooperación y coordinación con la COP 19 (Polonia) y COP 21 (Paris). 	Director Nacional Proyecto	PNUD Programa Oficial	15/11/2013	decreciente
6	La crítica de la sociedad civil, los políticos y / o de la población peruana acerca de los costos del evento, problemas enfrentados durante implementación y / o la falta de participación y compromiso nacional.	15/11/2013	- Organizacional	P = 2 I = 3	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar presupuesto para consultar, implicar y orientar a la sociedad civil en la organización COP - La campaña de prensa y notas informativas que explican los co-beneficios colaterales de la COP - Voluntarios se movilizarán y recibirán una formación adecuada 	Director Nacional Proyecto y Presidente de la COP20	PNUD Programa Oficial	15/11/2013	estable
7	Capacidad limitada de Lima y San Borja (alojamiento y transporte de las delegaciones) y estrictas medidas de seguridad conducen a frustraciones de la población peruana y participantes en la COP	15/11/2013	- Operativo - Organizacional	P = 4 I = 3	<ul style="list-style-type: none"> - Planeamiento de requerimientos de transporte de la MML realizada con suficiente anticipación - Encuesta con Mincetur de capacidad de alojamiento para tomar medidas adecuadas (certificación de guesthouse, etc.) - Una comunicación oportuna acerca de los impactos sobre los espacios y servicios públicos - Se promoverá la participación de la población peruana en la organización de la COP para una mayor apropiación nacional a través de la posibilidad de demostrar el espíritu, la cultura y el compromiso del Perú. 	Director Nacional Proyecto	PNUD Programa Oficial	15/11/2013	Estable
8	Escasa participación de los actores estatales y / u organizaciones indígenas	25/06/2014	Estratégico	P = 1 I = 4	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación estrecha con Organizaciones Pueblos Indígenas, MINAM y el PNUD desde las primeras etapas de identificación y formulación proyecto. Acuerdo firmado entre el MINAM / COICAP, un acuerdo firmado por el MINAM / PNUD 	PNUD MINAM	PNUD Programa Oficial	06/08/2014	Estable
9	Deficiente capacidad administrativa para implementar el Pabellón de Pueblos Indígenas	25/06/2014	Operativo	P = 2 I = 3	<ul style="list-style-type: none"> - El equipo técnico contratado para la COP20 tiene la experiencia y es responsable de los procedimientos y administración 	PNUD	PNUD Programa Oficial	06/08/2014	Estable
10	Deficiente participación de los pueblos indígenas, descoordinación entre las organizaciones	25/06/2014	Estratégico	P = 3 I = 3	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica constante a las Organizaciones desde las etapas iniciales desde la identificación y la formulación 	PNUD MINAM	PNUD Programa Oficial	06/08/2014	Estable



#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto & Probabilidad	Respuesta Gerencial / Medidas de Mitigación	Responsable	Remitido y Actualizado por	Última Actualización	Estado
11	Desacuerdos entre el Gobierno y los pueblos Indígenas	25/06/2014	Socio/político	P = 3 I = 3	- Se han firmado Acuerdos institucionales	PNUD MINAM	PNUD Programa Oficial	06/08/2014	Estable
12	Retraso en la disponibilidad de los recursos financieros comprometidos	25/06/2014	Financiero	P = 2 I = 3	- Se han firmado cartas de Acuerdo entre PNUD y donantes con los principales donantes del Proyecto.	PNUD	PNUD Programa Oficial	06/08/2014	Creciente





Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Perú
Documento de Proyecto
(Primera Revisión Sustantiva)

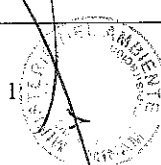
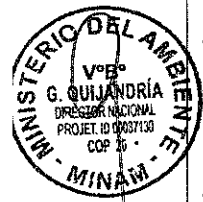
Título del proyecto:	Proyecto de apoyo a la generación y consolidación de capacidades para la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 20), la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10), sus actividades y eventos conexos. COP20-PERU-2014
Resultado UNDAF:	El Estado, con la participación de la sociedad civil, el sector privado, las instituciones científicas y académicas, habrá diseñado, implementado y/o fortalecido políticas, programas y planes, con enfoque de sostenibilidad ambiental, para la gestión sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.
Resultado del Programa de País: <i>(Those linked to the project and extracted from the CPAP)</i>	Instituciones fortalecidas para el diseño y aplicación de estrategias y/o planes de desarrollo bajo en emisiones y resistente al cambio climático.
Producto(s) esperado(s): <i>(Those that will result from the project and extracted from the CPAP)</i>	Capacidades institucionales, técnicas y logísticas fortalecidas y consolidadas para presidir y realizar la COP20/CMP10, sus actividades y eventos conexos, facilitando la adopción de un acuerdo climático vinculante y global en la COP 21 en 2015.
Asociado en la Implementación	Ministerio del Ambiente (MINAM)
Otras Instituciones Responsables	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Perú

Breve descripción

La presente revisión sustantiva tiene como objetivo principal: i) ajustar el presupuesto del Proyecto para la fuente de financiamiento de Gobierno, ii) incorporar los recursos provenientes del Gobierno de Noruega que financiarán la nueva Actividad 3.1 que tiene como objetivo la participación indígena e implementación del pabellón indígena en la COP, iii) incorporar los recursos provenientes del Gobierno Americano y de la Unión Europea; iv) incorporar un nuevo componente de trabajo definido como la Agenda Climática Interna (Actividad 6).

Considerando la incorporación de la Actividad 6 y la Actividad 3.1, los productos específicos del proyecto son las siguientes:

- El Estado cumple con los requisitos organizacionales definidos por la Secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) para albergar la COP20/CMP10 (**Componente de Organización**).
- El Estado cumple con la misión de ejercer la presidencia de la COP20/CMP10 y participa activamente en las negociaciones con un equipo nacional fortalecido (**Componente de Negociaciones**).
- Se logra la participación e interacción de los actores de la sociedad civil organizada y de otros actores involucrados en los procesos conducentes a la COP20/CMP10 (**Componente de Frente Público**). Una gestión comunicacional antes y durante la COP20/CMP10 fortalecida y el posicionamiento institucional del tema de cambio climático en el Perú a través de la gestión de conocimientos (**Componente de Comunicación, generación y gestión del conocimiento**).
- Una gestión de proyecto eficiente con presupuesto recaudado y proceso de implementación y logros sistematizados (**Componente de Gestión**).
- Variable del cambio climático dinamizada en la gestión de las entidades estatales, avances nacionales sistematizados y contribuciones de reducción de emisiones consolidadas (**Componente de la Agenda Climática Interna**).



Presupuesto AWP 2013	US\$	71,877
Presupuesto AWP 2014	US\$	77,125,722
Presupuesto AWP 2015	US\$	3,213,735
Recursos asignados:	US\$	80,411,334 ⁽¹⁾
TOTAL PNUD	US\$	190,000 ⁽²⁾
TOTAL MINAM	US\$	69,958,983 ⁽³⁾
TOTAL NORUEGA	US\$	1,045,773 ⁽⁴⁾
TOTAL UE	US\$	6,216,578 ⁽⁵⁾
TOTAL OES	US\$	3,000,000 ⁽⁶⁾
<i>Por Movilizar:</i>		
TOTAL OTROS	US \$	9,742,639 ⁽⁷⁾
TOTAL INGRESOS POR TERCEROS	US \$	2,150,000 ⁽⁸⁾
Cofinanciamiento PNUD (en especies)	US\$	80,000.00 ⁽⁹⁾

- ¹⁾ Corresponde al presupuesto de un proyecto multi-fondos que permitirá canalizar recursos de la cooperación internacional (países donantes) y del sector privado.
- ²⁾ Corresponde al aporte del PNUD al proceso de organización de la COP20/CMP10, que incluye el Plan de Iniciación que apoyó las actividades preparatorias de la COP20/CMP10. Dicho monto puede ser modificado de acuerdo a los nuevos aportes que se canalizan a través del Proyecto.
- ³⁾ Corresponde al presupuesto proveniente de Recursos Ordinarios que asciende a S/.175,000,000 (USD 62,477,686.54) transferidos en diciembre de 2013 y S/.21,000,000 (USD 7,481,296.76) transferidos en junio de 2014. Dichos recursos podrán ser incrementados de acuerdo a las necesidades de implementación.
- ⁴⁾ Corresponde al aporte de 6,301,717 NOK (USD 1,045,772.67) del Gobierno de Noruega de acuerdo al convenio suscrito entre el PNUD y la Embajada de Noruega el 4.07.2014 (Convenio PER-14/0002)
- ⁵⁾ Corresponde al aporte de EUR 5 Millones provenientes de la Unión Europea de acuerdo a la adopción de la Comisión Europea comunicada por la Delegación en el Perú de la Unión Europea el 12 de agosto de 2014.
- ⁶⁾ Corresponde a la propuesta presentada al Departamento de Estado de los Estados Unidos por un monto de US\$ 3,000,000.00
- ⁷⁾ Corresponde al presupuesto requerido para cubrir el costo total del proyecto. Por otro lado se podrán movilizar otros recursos para financiar actividades adicionales al Proyecto que permitan complementar sus resultados, las cuales deberán ser incorporadas al mismo antes de su implementación. Dichos recursos podrán ser obtenidos como resultado de una estrategia de movilización de recursos con la cooperación internacional, el sector privado y otras fuentes.
- ⁸⁾ Corresponderá a los ingresos generados por la organización de la COP, producto de los alquileres de los pabellones de los países, de las ONG's y de los concesionarios de alimentación, servicios turísticos, servicios bancarios entre otros.
- ⁹⁾ Corresponde al aporte en especies del PNUD referido a la asistencia técnica de los expertos del PNUD.

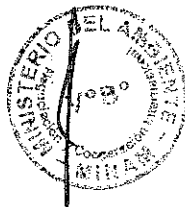
Manuel Pulgar Vidal, Ministro
Ministerio del Ambiente

Fecha:

Rebeca Arias, Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fecha:

18/09/14



I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El 20 de diciembre de 2013 se suscribió entre el MINAM y el PNUD el Documento de Proyecto de apoyo a la generación y consolidación de capacidades para la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 20), la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10), sus actividades y eventos conexos.

El 29 de enero de 2014, se suscribió la Carta Acuerdo (LOA) para apoyar la implementación de las actividades del proyecto por doce (12) meses hasta el 31 de enero de 2015, que consideraba entre otros, la implementación de la Unidad Básica Operativa del PNUD.

Mediante Cartas N° 007-2014-MINAM/COP20/DN y N° 047-2014-MINAM/COP20/DN, de fecha 14 de marzo y 17 de junio de 2014, respectivamente, la Dirección Nacional del Proyecto de la COP 20 solicitó al PNUD la incorporación del componente de la Agenda Climática Interna, que se define dentro del Documento de Proyecto como Producto Seis "*Variable de cambio climático dinamizada en la gestión de las entidades estatales, avances nacionales sistematizados y contribuciones de reducción de emisiones consolidadas*". Esta incorporación nace de la necesidad de la incorporación efectiva de una perspectiva de cambio climático en la gestión pública peruana, la misma que será implementada en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)¹

El 24 de junio de 2014 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 083-2014-OEFA/PCD autorizando una transferencia de S/. 21,000,000 a favor del Ministerio del Ambiente para financiar la organización y realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20) y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10). Dichos recursos fueron transferidos por el MINAM al PNUD el 11 de julio de 2014, para contribuir al financiamiento de la Actividad 1.3 del Proyecto definida como "diseño e implementación de un plan para la habilitación de espacios e instalaciones complementarias".

Considerando la complejidad del Proyecto y el tiempo de implementación, el 10 de julio de 2014 se consideró pertinente la suscripción de una adenda a la Carta Acuerdo suscrita, con el objeto de complementar el apoyo del PNUD hasta el 31 de marzo de 2015, en la implementación del proyecto a través de la conformación y puesta en marcha de un Equipo de Apoyo Técnico y Operativo (EATO) que se integrará a la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) como una Unidad de Apoyo.

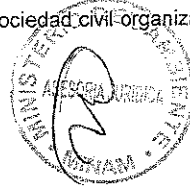
De igual manera, el 09 de julio de 2014 el PNUD comunica al MINAM la suscripción del Acuerdo firmado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de Noruega por 6,301,717 NOK (US\$ 1,045,772.67) que permitirá incorporar una nueva actividad complementaria al Proyecto (Actividad 3.1) dentro del Componente del Frente Público², la cual tiene como objetivo financiar la instalación de un pabellón que permita la participación de las poblaciones indígenas de la Amazonía en el marco de la COP20.

La Actividad 3.1 financiada por el Gobierno de Noruega aprovecha la oportunidad estratégica de la diversidad cultural del Perú, para proporcionar soporte institucional, financiero y técnico para que los pueblos indígenas puedan participar de manera efectiva en la COP20 y de este modo garantizar que sus intereses, necesidades, preocupaciones y conocimientos sean comunicados de manera efectiva a los tomadores de decisiones en el proceso de negociación.

Adicionalmente, el 18 de Abril de 2014 el PNUD recibió la invitación del Departamento de Estado de los Estados Unidos - a través de la Oficina de Cambio Global del Bureau de Océanos, Asuntos

¹ En proceso de aprobación

² Producto 3: Una participación e interacción cualitativa y continua con actores de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados



Ambientales y Científicos (OES) - para presentar una propuesta por US\$ 3.000.000 con el fin de fortalecer la capacidad institucional del Perú en política de Cambio Climático. Se diseñó una intervención, complementaria al Proyecto N° 00087130, para apoyar al Gobierno Peruano a ejercer la presidencia de la COP20/CMP10. Los principales resultados esperados de esta propuesta están orientados a reforzar el fortalecimiento y consolidación de las capacidades técnicas del equipo negociador (*Actividad 2*), acompañamiento de la sociedad civil y otros actores (*Actividad 3*), el diseño y puesta en marcha de una estrategia de comunicación y gestión del conocimiento (*Actividad 4*), y la efectiva implementación de la Agenda Climática Interna, (*Actividad 6*). Dicha propuesta fue aceptada y suscrita por el PNUD el 04 de septiembre de 2014.

La implementación del componente de la Agenda Climática Interna, con los recursos provenientes del gobierno americano, está prevista hasta diciembre de 2015, y entre sus principales acciones considera la conformación de un equipo de trabajo que garantice la equidad de género, el establecimiento de los compromisos nacionales de reducción de emisiones, sistematizar los avances nacionales, propuesta de incorporación del enfoque del cambio climático en los cinco temas emblemáticos e impulsar su discusión en el contexto de los procesos de la CMNUCC.

Por otro lado, en julio de 2014, el MINAM presentó al MEF la ampliación presupuestal para la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20) y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10) por un monto de S/. 42,373,583.00 que permitirá cumplir los compromisos asumidos por Gobierno Peruano definidos en el Acuerdo de Sede suscrito con la Secretaria de la CMNUCC y su Protocolo de Kyoto el mes de julio de 2014. De los recursos provenientes de la ampliación presupuestal, se tiene previsto transferir al PNUD aproximadamente USD 9.74 millones que permitirán financiar la Actividad 1.3 y la Actividad 1.5.

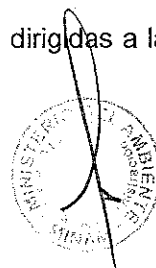
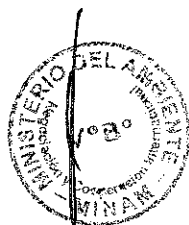
Finalmente el 12 de agosto de 2014, la Delegación en el Perú de la Unión Europea comunica la adopción de la Comisión Europea referida a la decisión financiera de apoyar al Perú en su rol como Presidente de la COP20 por 5 millones de euros. Los productos específicos de esta propuesta están referidos a reforzar el Componente de Organización y Logística (*Actividad 1.5*), y Negociaciones (*Actividad 2*) a través de un papel activo en la Presidencia de las negociaciones climáticas.

II. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

El Proyecto tiene como objetivo apoyar al Gobierno del Perú, a través del Ministerio del Ambiente (MINAM), para aprovechar las oportunidades de desarrollo que brinda la organización y presidencia de la 20ª edición de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20), la 10ª Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP10), sus actividades y eventos conexos. Se espera fortalecer y consolidar las capacidades institucionales, técnicas y logísticas para presidir y ser sede de la COP20/CMP10, facilitando la adopción de un acuerdo climático vinculante y global para la COP21 a desarrollarse en el 2015.

El Proyecto está alineado al Plan de Acción del Programa de País del PNUD - CPAP 2012-2016 - firmado entre el PNUD y el Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 034-2006-RE de 27 de junio de 2012. En este contexto, la asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades se enmarca en el cumplimiento del mandato del PNUD, poniendo a disposición del Estado peruano, como valor añadido, las herramientas, instrumentos, experiencia y red internacional de las Naciones Unidas.

Con la revisión sustantiva, las intervenciones del proyecto están dirigidas a la obtención de los siguientes productos:



- El Estado cumple con los requisitos organizacionales definidos por la Secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) para albergar la COP20/CMP10 (*Componente de Organización*).
- El Estado cumple con la misión de ejercer la presidencia de la COP20/CMP10 y participa activamente en las negociaciones con un equipo nacional fortalecido (*Componente de Negociaciones*).
- Se logra la participación e interacción de los actores de la sociedad civil organizada y de otros actores involucrados en los procesos conducentes a la COP20/CMP10 (*Componente de Frente Público*).
- Una gestión comunicacional antes y durante la COP20/CMP10 fortalecida y el posicionamiento institucional del tema de cambio climático en el Perú a través de la gestión de conocimientos (*Componente de Comunicación, generación y gestión del conocimiento*).
- Una gestión de proyecto eficiente con presupuesto recaudado y proceso de implementación y logros sistematizados (*Componente de Gestión*).
- Variable del cambio climático dinamizada en la gestión de las entidades estatales, avances nacionales sistematizados y contribuciones de reducción de emisiones consolidadas (*Componente de la Agenda Climática Interna*).

Los componentes que complementan actividades o acciones con la incorporación de los recursos adicionales que sustentan la Revisión Sustantiva son los siguientes:

Componente de Negociaciones

La designación del Perú como sede de la COP20/CMP10 implica la responsabilidad de asumir la Presidencia de la misma. El objetivo principal de la presidencia, en esta etapa de las negociaciones, es facilitar, propiciar y buscar el logro del objetivo de obtener un borrador sustantivo y ambicioso que sirva como base sólida para el acuerdo vinculante y global que se deberá acordar y culminar en la COP 21 a desarrollarse en París, Francia.

La importancia de alcanzar un acuerdo vinculante va más allá de los compromisos de reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero, pues la discusión se orienta claramente a la redefinición de los problemas del futuro del desarrollo humano, a partir de la necesidad de renovar las fuentes de energía y de la reducción de impactos negativos del cambio climático, lo que nos conduce a replantear los modelos de desarrollo.

Para lograr este fin, se ha conformado un equipo negociador y diplomático. Dicho equipo está conformado por funcionarios del Ministerio del Ambiente y del Ministerio de Relaciones Exteriores. La experiencia de estos funcionarios en negociaciones multilaterales y, especialmente en negociaciones climáticas es fundamental.

En este marco, el apoyo del PNUD se focalizará en el fortalecimiento de capacidades del equipo de negociación peruano para la Presidencia de la COP de la CMNUCC, con el fin de facilitar el proceso hacia un nuevo compromiso climático global en 2015.

Con el apoyo de los recursos adicionales provenientes de la Unión Europea para este componente, dentro de la Actividad 2. definida como "fortalecimiento y consolidación de capacidades técnicas del equipo de negociación", específicamente la Acción 2.4 de apoyo a actividades de posicionamiento como Presidencia, se incluye lo siguiente:

- Financiamiento Climático: construcción del Diálogo Ministerial de Alto Nivel sobre financiamiento climático (que se llevará a cabo en la COP20) y facilitación de consensos alrededor de los proyectos de decisión sobre financiamiento climático, tomando como base lo logrado en la Semana de Lima sobre Financiamiento Climático que se llevará a cabo del 26-29 de agosto 2014 y durante la presidencia peruana de la COP20.
- Impulso a la agenda de acción climática con sentido de urgencia:
 - o Seguimiento a los resultados de la Cumbre del Clima 2014, catalizando la acción



- o convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas
 - o La construcción de una o más declaraciones o documento(s) similar(es) con los actores no gubernamentales y los gobiernos para reconocer a los actores no gubernamentales en sus acciones de adaptación y mitigación, y sus aportes al debate climático
- Asesoría de alto nivel a la Presidencia de la COP20 a través de la contratación de un asesor de alto nivel, con comprobada experiencia en la facilitación de procesos complejos de índole multisectorial y político, con el fin de crear el momentum general favorable para la COP20 en camino al nuevo acuerdo climático, ampliando el apoyo para la misma. Está acompañada de reuniones técnicas de expertos en el marco del Grupo de Líderes de Opinión para el diálogo del Presidente de la COP20 ("Opinion Leaders Group"), movilización de grupos de interés a nivel global, incluyendo una campaña de comunicaciones dirigidas, así como misiones de alto nivel que se desarrollen en el marco de la presidencia de la COP20.

Componente del Frente Público

Las negociaciones de cambio climático no sólo son de interés de los gobiernos de los países Parte de la CMNUCC sino de toda la sociedad. Es así que el proceso formal de negociación está acompañado por diversos grupos de la sociedad civil organizada como observadores a la Convención (sector privado, academia, pueblos indígenas, jóvenes, mujeres, ONGS, entre los más importantes), así como otros actores involucrados como los poderes del Estado y los gobiernos sub-nacionales, tanto a nivel nacional como internacional.

Por otra parte la COP20 plantea una oportunidad de los avances del Perú en materia de cambio climático y desarrollo sostenible, para atraer inversiones que contribuyan a la mitigación de los gases de efecto invernadero y a la adaptación al cambio climático, generando capacidades internas. Es una ventana de oportunidad para que las preocupaciones y necesidades nacionales sean mejor atendidas y las capacidades, la conciencia ciudadana, el marco legal y las acciones sean impulsadas.

El PNUD apoyará al MINAM, a través de asistencia técnica, en la creación de un ámbito de confianza, transparencia y diálogo abierto en el proceso conducente a la COP20, que tome en cuenta los aportes de la sociedad civil en su diversidad y que constituya un telón de fondo que contribuya al logro de los objetivos que el país se plantea para el logro de un acuerdo internacional vinculante para la estabilización de las emisiones de GEI, impulsando una comunicación efectiva y participación plena de las instituciones de la sociedad civil como socios del gobierno en su conducción de la COP20.

Con el apoyo de Noruega, el PNUD asesorará a las organizaciones nacionales de Pueblos Indígenas, así como a la Organización representativa a nivel de la Cuenca Amazónica, para garantizar la eficacia y la eficiencia en la preparación de la participación de los Pueblos Indígenas en la COP20 mediante el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo participativo de los "documentos de posición" de los Pueblos Indígenas. También se elaborará material comunicacional para la divulgación de sus posiciones, experiencias y conocimientos que se presentarán en el Pabellón de Pueblos Indígenas. En este espacio, se presentarán las perspectivas y posiciones globales entre los/las representantes de los pueblos indígenas, con respecto a la gestión del cambio climático. Entre los impactos esperados de esta actividad se tiene previsto fortalecer la creación de redes entre las organizaciones que representan a los Pueblos Indígenas a nivel mundial, especialmente de las regiones amazónicas de Perú, así como otros países de América Latina.

La Actividad 3.1 financiada por Gobierno de Noruega aprovecha la oportunidad estratégica de la diversidad cultural del Perú, para proporcionar apoyo técnico, financiero e institucional para que los Pueblos Indígenas puedan tener una participación efectiva en la COP20, y de esta manera asegurar que sus intereses necesidades, preocupaciones y conocimientos son comunicados de manera efectiva a los tomadores de decisiones en el proceso de negociación y a los grupos claves de interés



Como estrategia para la implementación de esta nueva actividad, se conformará un Grupo de Trabajo con la participación de COICA, MINAM y PNUD³, el mismo que será responsable de brindar orientaciones estratégicas sobre los enfoques y actividades programáticas. Asimismo, COICA facilitará la identificación de líderes indígenas de la región Amazónica que asistirán a Lima por las actividades asociadas con pueblos indígenas y la COP.

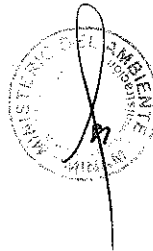
Componente de Agenda Climática Interna

Considerando la importancia y trascendencia de la COP20 ha sido necesario, a través del Proyecto, incorporar la Actividad 6 que tiene como objetivo consolidar la Agenda Climática Interna a través de la dinamización de los procesos de incorporación de la variable de cambio climático en la gestión de las entidades estatales, la sistematización de los avances nacionales para presentarse en la COP20 y la consolidación de las contribuciones de reducción de emisiones.

Esta incorporación nace de la necesidad de la incorporación efectiva de una perspectiva de cambio climático en la gestión pública peruana, la misma que será implementada en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)⁴, que refleja el compromiso del Estado Peruano de actuar frente al cambio climático de manera transversal y multisectorial, cumpliendo con los compromisos internacionales asumidos por el Perú ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).

Las principales acciones definidas para el cumplimiento de los objetivos propuestos son los siguientes:

- Conformación del equipo de trabajo que garantice la equidad de género.
- Proceso estratégico país referido a la gestión del cambio climático determinada y asumida en los diferentes niveles de gobierno.
- Temas emblemáticos que considera la sistematización de los avances nacionales y propuestas para la incorporación del enfoque de cambio climático en los cinco temas emblemáticos (energía, océanos, ciudades sostenibles, bosques, montañas y agua) e impulsa su discusión en el contexto de los procesos de la CMNUCC.
- Iniciativas concretas que incluyan la identificación e impulso de medidas de mitigación o adaptación con potencial de implementación y alto impacto en el corto plazo.



³ De acuerdo a lo establecido en el Anexo I del Convenio suscrito entre el PNUD y el Gobierno de Noruega el 4 de julio de 2014.

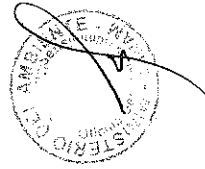
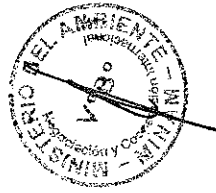
⁴ En proceso de aprobación.

III. PLAN ANUAL DE TRABAJO

El plan de trabajo 2013 corresponde al Plan de Iniciación COP20-PERU-2014 de 08/2013-12/2013:

Año 2013:

Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Cantidad
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas.							
Producto 1: El estado cumple con los requisitos organizacionales definidos por la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) para la albergar la COP20/CMP10.	Actividad 1.1 Implementación del Plan de Iniciación Acción 1.1.1. Aporte inicial para el equipamiento, selección y contratación de recursos humanos Acción 1.1.2. Identidad de la Marca y Línea Gráfica presentada en la COP19 de Varsovia		X	X	X	MINAM/PNUD		71,877.38
							PNUD	71,877.38
							MINAM	0
SUBTOTAL PRESUPUESTO								71,877.38
TOTAL								71,877.38⁵



⁵ Monto ejecutado a diciembre de 2013, el cual fue reportado por el PNUD mediante Carta SIN de fecha 08 de abril de 2014 y aprobado por la Dirección Nacional del Proyecto mediante Carta N° 095-2014-MINAM/COP20/DN de fecha 15 de agosto de 2014.

Año 2014:

Productos Esperados

Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales

Producto 1: El estado cumple con los requisitos organizacionales definidos por la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) para la albergar la COP20/CMP-10.

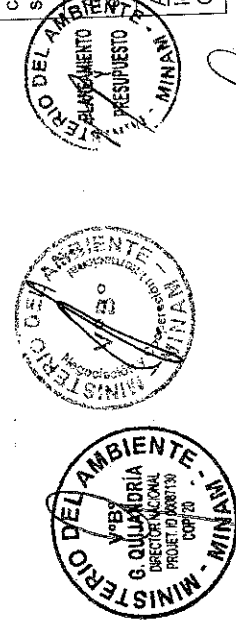
Línea de Base:

- Perú ha sido anfitrión de APEC y ALCUE.
- La ciudad de Lima no cuenta al momento con la infraestructura y equipamiento necesario para albergar un evento de la magnitud de la COP
- Diferentes Ministerios sectoriales participan y son consultados desde el inicio del proyecto a través del Grupo de Trabajo Multisectorial de alto nivel creado mediante DS No 007-2013-MINAM
- La Conferencia de las Partes ha sido declarada "de interés nacional" (Decreto Supremo No 007-2013-MINAM).
- Convenio suscrito con el Ministerio de Defensa, para la utilización de 8 hectáreas de terreno del pentagonito ubicadas en el distrito de San Borja.

Indicadores:

- Nivel de cumplimiento del acuerdo con la CMNUCC
- N° de participantes (ministros y oficiales de gobiernos de alto nivel, representantes de organismos intergubernamentales y de la sociedad civil como observadores, y representantes de los medios de comunicación) que participan al evento en condiciones óptimas.
- N° de participantes beneficiados de una capacidad de alojamiento mejorada y coordinada
- N° de participantes tienen acceso a un transporte adecuadamente planificado y coordinado
- Cantidad de emisiones de GEI compensadas a través del informe de huella de carbono COP20 y medidas de compensación tomadas.
- N° de voluntarios apoyando la organización logística del evento

Objetivo: garantizar que el Perú está en la capacidad de albergar la COP20/CMP-10.



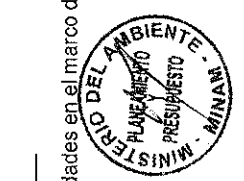
Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto previsto	
	Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Cantidad
<i>Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas.</i>							
Actividad 1.1 Implementación del Plan de Iniciación					MINAM/PNUD		0
Acción 1.1.1. Aporte inicial para el equipamiento, selección y contratación de recursos humanos							0
Acción 1.1.2. Identidad de la Marca y Línea Gráfica presentada en la COP19 de Varsovia							0
Actividad 1.2. Conformación del equipo de organización promoviendo la igualdad de género en el equipo.	x	x	x	x	MINAM/PNUD		672,302
Acción 1.2.1. Contratación del equipo para el componente de Organización promoviendo la igualdad de género en el equipo.	x	x	x	x	MINAM		672,302
Actividad 1.3. Diseño e implementación de un plan para la habilitación de espacios e instalaciones complementarias (Venue, Feria Climática)	x	x	x	x	MINAM/PNUD		45,513,744
Acción 1.3.1. Consultoría para el diseño preliminar de habilitación (programa arquitectónico, diseño de accesos, zonificación, volumetría, esquema estructural), generación de expedientes y proceso de contratación	x	x					
Acción 1.3.2. Contratación para la habilitación de espacios e instalaciones complementarias (Venue, Feria Climática)			x	x		MINAM	45,513,744
Acción 1.3.3. Contratación para la deshabilitación post conferencia							
Actividad 1.4. Diseño e implementación de un plan para la habilitación de equipamiento, mobiliario y otros	x	x	x	x	MINAM/PNUD		6,291,149
Acción 1.4.1. Adquisición de equipamiento para la seguridad, equipamiento para salas, equipamiento de TI y comunicaciones, equipos de comunicación, suministros, equipos y mobiliario, servicios para las salas y espacios del Venue.			x	x	MINAM		6,291,149
Actividad 1.5. Diseño e implementación de un plan para la habilitación de servicios conexos para la COP20	x	x	x	x	MINAM/PNUD		12,015,295
Acción 1.5.1. Contratación de una empresa de gerenciamiento de proyectos con experiencia de trabajo similar a la requerida para la COP que brinde los servicios de personal de apoyo a la S-CMNUCC, servicio de transporte, voluntarios, servicios comerciales, atención de las reuniones pre-sesionales, señalética y transporte de materiales de la S-CMNUCC.							
Acción 1.5.2. Diseño e implementación de los planes de acción para los Grupos de Trabajo Complementarios			x	x			
Acción 1.5.3. Contratación de servicios para coordinación logística y técnica de los "side-events" y otros eventos de la COP (Venue y Feria Climática)							

5,445,606
6,519,043
50,646

UE
MINAM
PNUD

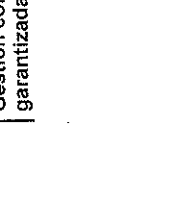
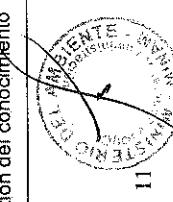
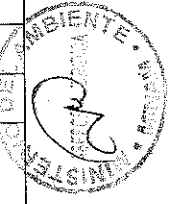


Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Cantidad
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas. Acción 1.5.4. Consultoría para elaboración de informe de huella de carbono			x	x			
Producto 2: El estado cumple con la misión de ejercer la presidencia de la COP20/CMP10 y participa activamente en las negociaciones con un equipo nacional fortalecido.	Actividad 2. Fortalecimiento y consolidación de capacidades técnicas del equipo de negociación	x	x	x	x	MINAM/PNUD		1,769,582
Línea de Base: - El objetivo de la COP20 para la CMNUCC es obtener un borrador sustantivo y ambicioso que sirva como base sólida para acuerdo vinculante y global que se deberá acordar y culminar en la COP 21. - Reducida presencia del equipo de negociación peruana en las negociaciones internacionales de cambio climática.	Acción 2.1 Constitución del equipo negociador, promoviendo la igualdad de género. Acción 2.2. Ejecución de un programa de fortalecimiento de capacidades	x	x	x	x			
Indicadores: - N° de expertos beneficiados del programa de fortalecimiento de capacidades (datos desagregados por género) - N° de negociadores peruanos que preparan y definen la posición peruana en las negociaciones que contribuyan al logro de los objetivos que el país se plantea para el logro de un acuerdo internacional vinculante para la estabilización de las emisiones de GEI - N° de negociadores peruanos contribuyendo a la facilitación del logro del objetivo de la COP20 para la CMNUCC de obtener un borrador sustantivo y ambicioso para el nuevo régimen climático en 2015 - N° de reuniones de alto nivel que cuentan con la presencia de la delegación peruana para la facilitación del logro del objetivo de obtener un borrador sustantivo y ambicioso para el nuevo régimen climático en 2015	Acción 2.3 Ejecución de talleres y asistencia técnica para la creación de información de línea de base de negociaciones, mapa de actores o mapa de grupos de negociación y escenarios, incluyendo talleres de coordinación y asistencia técnica. Acción 2.4. Apoyo a actividades de posicionamiento como Presidencia, con el objetivo de fortalecer la incidencia a nivel de actores (negociadores de los países partes, grupos de negociación, Secretaría, otros actores como ONG o espacios de discusión de las negociaciones), incluyendo: i) Una participación pro-activa en negociaciones formales, cuasi-negociación, y actividades de outreach o gestión de terceros; y reuniones convocadas por la presidencia de la COP20, ii) Apoyo a la coordinación y cooperación de la "presidencia trio" o "trio-cuartet", iii) Financiamiento climático, iv) Impulso a la agenda de acción climática con sentido de urgencia, iv) Asesoría de alto nivel a la Presidencia de la COP20							OES MINAM UE 523,980 881,322 364,280
Objetivo: Fortalecimiento y consolidación de las capacidades del equipo de negociaciones para que prepare y defienda la posición peruana en las negociaciones y para que asuma el rol de moderador en diversas discusiones de cambio climático de importancia global, desde Varsovia hasta París.	Acción 2.5. Asistencia técnica a las actividades y ejecución de talleres de presentación de los avances en términos de negociación y de la posición peruana en el marco de la Comisión Nacional de Cambio Climático.	x	x	x	x			
Producto 3: Una participación e interacción cualitativa y continua con actores de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados (Frente Público).	Actividad 3 Acompañamiento de la sociedad civil y otros actores involucrados	x	x	x	x	MINAM/PNUD		1,026,969
Línea de Base: • El proceso formal de negociación está acompañado por diversos grupos de la sociedad civil como observadores a la Convención (sector privado, academia, pueblos indígenas, jóvenes, mujeres,	Acción 3.1 Conformación del equipo de trabajo del frente público promoviendo la igualdad de género en el equipo. Acción 3.2. Capacitación y posicionamiento del equipo de trabajo, incluyendo conocer de manera directa la experiencia de la COP-16 México	x	x	x	x			MINAM OES 583,047 443,922

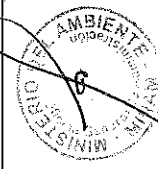


6. Considera la ejecución de las actividades en el marco de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) y actividades de asistencia técnica.

Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Cantidad
<p>Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales</p> <p>ONGS, entre los más importantes), así como de los poderes del Estado y los gobiernos sub-nacionales, tanto a nivel nacional como internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Insuficiente conciencia nacional (población, prensa, mundo político) sobre cambio climático y el proceso de negociación de la COP. <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº de expertos del equipo de trabajo del frente público capacitados (datos desagregados por género). Nº de participantes de sociedad civil peruana y otros actores peruanos en eventos internacionales con presencia significativa de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados. Nº de coordinaciones con el equipo de organización logística y con el Secretariado para la participación de la sociedad civil organizada en la COP20 (eventos, locales y condiciones) Nº de documentos preparados, incluyendo memoria de la participación de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados en la COP20, documento Mapa de Actores, documentos de propuestas de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados, informes sobre avances y oportunidades de inversión, crecimiento verde y desarrollo sostenible en el Perú <p>Objetivo: Crear un ámbito de confianza, transparencia y diálogo abierto en el proceso conducente a la COP20, que tome en cuenta los aportes de la sociedad civil en su diversidad y que contribuya al logro de los objetivos que el país se plantea para el logro de un acuerdo internacional vinculante para la estabilización de las emisiones de GEI.</p>	<p>Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas.</p> <p>Acción 3.3: Participación en eventos internacionales con presencia significativa de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados</p> <p>Acción 3.4: Organización y sistematización de eventos nacionales con distintos segmentos de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados para intercambio de información y definición de propuestas congruentes con los intereses nacionales estratégicos, en el marco de la CMNUCC y en el marco de las políticas públicas.</p> <p>Acción 3.5: Elaboración y difusión de documentos orientadores sobre la sociedad civil organizada y otros actores involucrados (estructura, dinámica) y propuestas en el marco de la CMNUCC incluyendo: i) Mapa de Actores de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados, sus redes, alianzas, propuestas e influencia relativa en la CMNUCC, con énfasis en la región Andino-Amazónica. ii) Informes sobre propuestas desde la sociedad civil organizada y otros actores involucrados para la COP20; iii) Informes sobre propuestas relevantes al cambio climático; iv) Memoria de la participación de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados en la COP20; v) Informe sobre avances y oportunidades de inversión, crecimiento verde y desarrollo sostenible en el Perú, en un contexto de cambio climático.</p>	x	x	x	x			
	<p>Actividad 3.1: Organización e implementación de mecanismos para la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en la COP 20.</p> <p>Acción 3.1.1: Organización e implementación de mecanismos de participación en la COP20</p> <p>Acción 3.1.2: Desarrollo participativo de los papeles de posicionamiento de los pueblos indígenas ante el cambio climático</p> <p>Acción 3.1.3: Comunicaciones de los Pueblos Indígenas posiciones, la experiencia y el conocimiento</p> <p>Acción 3.1.4: Difusión e intercambio de experiencias entre los asociados en la ejecución, y con otros grupos de interés - IP Pabellón Pueblos Indígena</p>			x	x	MINAM /PNUD	NOR	906,570
					x		NOR	15,000
					x		NOR	104,000
					x		NOR	64,000
					x		NOR	723,570
<p>Producto 4: Gestión comunicacional y de conocimientos de alta calidad garantizada</p>	<p>Actividad 4: Desarrollo e implementación de la estrategia comunicacional y de gestión del conocimiento</p>	x	x	x	x	MINAM/PNUD		2,764,190

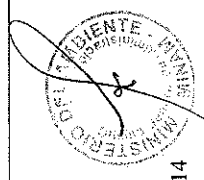
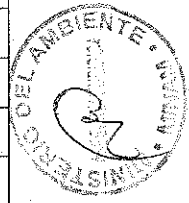


Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto previsto		
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Cantidad	
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales Línea de Base: - Equipo de comunicaciones y de gestión del conocimiento del MINAM Indicadores: - N° de piezas gráficas y audiovisuales desarrollado con el logo COP20 - N° de apariciones en medios - Una página web/aplicaciones operativo - N° de comunicaciones para redes sociales - N° de participaciones del equipo de comunicaciones en las reuniones de negociación formal y no formal - N° de materiales desarrollados - N° de periodistas capacitados Objetivo: Garantizar una comunicación cualitativa, continua y eficaz antes y durante la Conferencia, incluyendo una canalización adecuada de la demanda de información.	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas. Acción 4.1. Conformación del equipo de trabajo de comunicaciones y de gestión de conocimientos, promoviendo la igualdad de género en el equipo. Acción 4.2. Apoyo para el diseño e implementación de una estrategia integral de comunicaciones, que incluya el branding del evento, una estrategia de marketing, una estrategia digital, un plan de medios y una estrategia de relaciones públicas que incluya el protocolo de gestión de crisis; las cuales considerarán la difusión de los co-beneficios de la organización de la COP. Acción 4.3. Fortalecimiento de capacidades de prensa y comunicadores Acción 4.4. Presencia del equipo de comunicación en las reuniones de negociación formales y no formales (cobertura de eventos y reuniones) Acción 4.5. Desarrollo de actividades de comunicación durante la COP20 Acción 4.6. Diseño e implementación de una estrategia de gestión del conocimiento.	x	x	x	x		PNUD OES MINAM	10,000 743,069 2,011,021	
Producto 5. Una gestión de proyecto eficiente con presupuesto recaudado y proceso de implementación y logros sistematizados Línea de Base: No cuenta con línea de base Indicadores: - Procesos de implementación y resultados de la COP20 sistematizados - Presupuesto recaudado de cooperación internacional, producto de la gestión de donaciones privadas nacionales e internacionales y de los ingresos generados durante el desarrollo de la COP - Monto total en US\$ de equipos e instalaciones que se puede reutilizar para otros propósitos después de la COP Objetivo: Instalar una unidad de gestión del proyecto completamente equipada y funcional, incluso la sistematización del proceso de implementación y resultados de la COP20	Actividad 5. Gestión de proyecto Acción 5.1. Conformación del equipo de gestión del proyecto, promoviendo la igualdad de género en el equipo. Acción 5.2. Desarrollo e implementación de una estrategia de movilización de recursos Acción 5.3. Sistematización del proceso de implementación y resultados de la COP20 Acción 5.4. gastos operativos Acción 5.5. Evaluación final Acción 5.6. Auditoría del proyecto	x	x	x	x	MINAM/PNUD		1,833,674	
Producto 6. Variable de cambio climático dinamizada en la gestión de las entidades estatales, avances nacionales sistematizados, y contribución de reducción de emisiones consolidadas. Línea de Base: • Sistematización de la adaptación al cambio climático por sectores y regiones, generada por Interclima • El sector agrícola tiene avances en la formulación del Plan de	Actividad 6: Apoyo a la implementación de la Agenda Climática Interna Acción 6.1: Composición de un Equipo de Agenda Interna con equidad de género					MINAM/PNUD		1,081,401	
			x					PNUD MINAM	52,933 1,780,741
								OES MINAM	647,962 433,439



Año 2015:

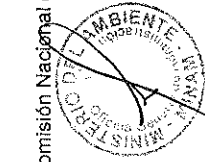
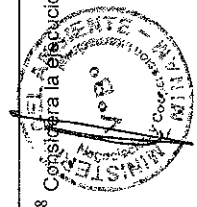
Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable		Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4	Fuente	Cantidad		
<p>Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales</p> <p>Producto 1:</p> <p>El estado cumple con los requisitos organizacionales definidos por la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) para la albergar la COP20/CMP10.</p> <p>Línea de Base:</p> <ul style="list-style-type: none"> Perú ha sido anfitrión de APEC y ALCUE. La ciudad de Lima no cuenta al momento con la infraestructura y equipamiento necesario para albergar un evento de la magnitud de la COP Diferentes Ministerios sectoriales participan y son consultados desde el inicio del proyecto a través del Grupo de Trabajo Multisectorial de alto nivel creado mediante DS No 007-2013-MINAM La Conferencia de las Partes ha sido declarada "de interés nacional" (Decreto Supremo No 007-2013-MINAM), Convenio suscrito con el Ministerio de Defensa, para la utilización de 8 hectáreas de terreno del pentagonito ubicadas en el distrito de San Borja. <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel de cumplimiento del acuerdo con la CMNUCC Nº de participantes (ministros y oficiales de gobiernos de alto nivel, representantes de organismos intergubernamentales y de la sociedad civil como observadores, y representantes de los medios de comunicación) que participan al evento en condiciones óptimas. Nº de participantes beneficiados de una capacidad de alojamiento mejorada y coordinada Nº de participantes tienen acceso a un transporte adecuadamente planificado y coordinado Cantidad de emisiones de GEI compensadas a través del informe de huella de carbono COP20 y medidas de compensación tomadas. Nº de voluntarios apoyando la organización logística del evento <p>Objetivo: garantizar que el Perú está en la capacidad de albergar la COP20/CMP10.</p>	<p><i>Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas.</i></p> <p>Actividad 1.1 Implementación del Plan de Iniciación</p> <p>Acción 1.1.1.1. Aporte inicial para el equipamiento, selección y contratación de recursos humanos</p> <p>Acción 1.1.2 Identidad de la Marca y Línea Gráfica presentada en la COP19 de Varsovia</p> <p>Actividad 1.2. Conformación del equipo de organización promoviendo la igualdad de género en el equipo.</p> <p>Acción 1.2.1. Contratación del equipo para el componente de Organización promoviendo la igualdad de género en el equipo.</p> <p>Actividad 1.3. Diseño e implementación de un plan para la habilitación de espacios e instalaciones complementarias (Venue, Feria Climática)</p> <p>Acción 1.3.1. Consultoría para el diseño preliminar de habilitación (programa arquitectónico, diseño de accesos, zonificación, volumetría, esquema estructural), generación de expedientes y proceso de contratación</p> <p>Acción 1.3.2. Contratación para la habilitación de espacios e instalaciones complementarias (Venue, Feria Climática)</p> <p>Acción 1.3.3. Contratación para la deshabilitación post conferencia</p> <p>Actividad 1.4. Diseño e implementación de un plan para la habilitación de equipamiento, mobiliario y otros</p> <p>Acción 1.4.1. Adquisición de equipamiento para la seguridad, equipamiento para salas, equipamiento de TI y comunicaciones, equipos de comunicación, suministros, equipos y mobiliario, servicios para las salas y espacios del Venue.</p> <p>Actividad 1.5. Diseño e implementación de un plan para la habilitación de servicios conexos para la COP20</p>	<p>MINAM/PNUD</p> <p>MINAM/PNUD</p> <p>MINAM/PNUD</p> <p>MINAM</p> <p>MINAM/PNUD</p> <p>MINAM</p> <p>MINAM/PNUD</p> <p>MINAM</p> <p>MINAM/PNUD</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>82,725</p> <p>82,725</p> <p>707,180</p> <p>707,180</p> <p>97,750</p> <p>97,750</p> <p>0</p>						



Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Cantidad
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	<p>Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas.</p> <p>Acción 1.5.1. Contratación de una empresa de gerenciamiento de proyectos con experiencia de trabajo similar a la requerida para la COP que brinde los servicios de personal de apoyo a la S-CMNUCC, servicio de transporte, voluntarios, servicios comerciales, atención de las reuniones pre-sesionales, señalética y transporte de materiales de la S-CMNUCC.</p> <p>Acción 1.5.2. Diseño e implementación de los planes de acción de los Grupos de Trabajo Complementarios</p> <p>Acción 1.5.3. Contratación de servicios para coordinación logística y técnica de los 'side-events' y otros eventos de la COP (Venue y Feria Climática)</p> <p>Acción 1.5.4. Consultoría para elaboración de informe de huella de carbono</p> <p>Actividad 2. Fortalecimiento y consolidación de capacidades técnicas del equipo de negociación</p> <p>Acción 2.1. Constitución del equipo negociador, promoviendo la igualdad de género.</p> <p>Acción 2.2. Ejecución de un programa de fortalecimiento de capacidades</p> <p>Acción 2.3. Ejecución de talleres y asistencia técnica para la creación de información de línea de base de negociaciones, mapa de actores o mapa de grupos de negociación y escenarios, incluyendo talleres de coordinación y asistencia técnica.</p> <p>Acción 2.4. Apoyo a actividades de posicionamiento como Presidencia, con el objetivo de fortalecer la incidencia a nivel de actores (negociadores de los países partes, grupos de negociación, Secretaria, otros actores como ONG o espacios de discusión de las negociaciones), incluyendo: i) Una participación pro-activa en negociaciones formales, cuasi-negociación, y actividades de outreach o gestión de terceros; y reuniones convocadas por la presidencia de la COP20, ii) Apoyo a la coordinación y cooperación de la "presidencia trío" o "trío-cuartet", iii) Financiamiento climático, iv) Impulso a la agenda de acción climática con sentido de urgencia, iv) Asesoría de alto nivel a la Presidencia de la COP20</p> <p>Acción 2.5. Asistencia técnica a las actividades y ejecución de talleres de presentación de los avances en términos de</p>	x	--	--	--	MINAM/PNUD	OES MINAM	26,099 945,909
<p>Producto 2: El estado cumple con la misión de ejercer la presidencia de la COP20/CMP10 y participa activamente en las negociaciones con un equipo nacional fortalecido.</p> <p>Línea de Base: - El objetivo de la COP20 para la CMNUCC es obtener un borrador sustantivo y ambicioso que sirva como base sólida para acuerdo vinculante y global que se deberá acordar y culminar en la COP 21. - Reducida presencia del equipo de negociación peruana en las negociaciones internacionales de cambio climática.</p> <p>Indicadores: - N° de expertos beneficiados del programa de fortalecimiento de capacidades (datos desagregados por género) - N° de negociadores peruanos que preparan y definen la posición peruana en las negociaciones que contribuyan al logro de los objetivos que el país se plantea para el logro de un acuerdo internacional vinculante para la estabilización de las emisiones de GEI - N° de negociaciones peruanas contribuyendo a la facilitación del logro del objetivo de la COP20 para la CMNUCC de obtener un borrador sustantivo y ambicioso para el nuevo régimen climático en 2015 - N° de reuniones de alto nivel que cuentan con la presencia de la delegación peruana para la facilitación del logro del objetivo de obtener un borrador sustantivo y ambicioso para el nuevo régimen climático en 2015</p> <p>Objetivo: Fortalecimiento y consolidación de las capacidades del equipo de negociaciones para que prepare y defienda la posición peruana en las negociaciones y para que asuma el rol de moderador</p>	x	x	x	x				

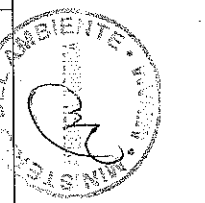
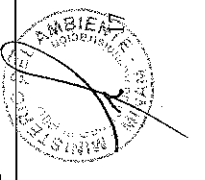
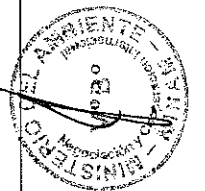
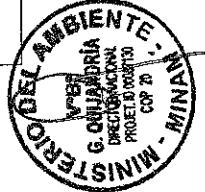


Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto previsto		
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Cantidad	
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales en diversas discusiones de cambio climático de importancia global, desde Varsovia hasta París.	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas. Negociación y de la posición peruana en el marco de la Comisión Nacional de Cambio Climático ⁸ .								
Producto 3: Una participación e interacción cualitativa y continua con actores de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados (Frente Público).	Actividad 3 Acompañamiento de la sociedad civil y otros actores involucrados	x	x	x	x	MINAM/PNUD		203,630	
<p><u>Línea de Base:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El proceso formal de negociación está acompañado por diversos grupos de la sociedad civil como observadores a la Convención (sector privado, academia, pueblos indígenas, jóvenes, mujeres, ONGS, entre los más importantes), así como de los poderes del Estado y los gobiernos sub-nacionales, tanto a nivel nacional como internacional. Insuficiente conciencia nacional (población, prensa, mundo político) sobre cambio climático y el proceso de negociación de la COP. <p><u>Indicadores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> N° de expertos del equipo de trabajo del frente público capacitados (datos desagregados por género). N° de participantes de sociedad civil peruana y otros actores peruanos en eventos internacionales con presencia significativa de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados. N° de coordinaciones con el equipo de organización logística y con el Secretariado para la participación de la sociedad civil organizada en la COP20 (eventos, locales y condiciones) N° de documentos preparados, incluyendo memoria de la participación de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados en la COP20, documento Mapa de Actores, documentos de propuestas de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados, informes sobre avances y oportunidades de inversión, crecimiento verde y desarrollo sostenible en el Perú <p>Objetivo: Crear un ámbito de confianza, transparencia y diálogo abierto en el proceso conducente a la COP20, que tome en cuenta los aportes de la sociedad civil en su diversidad y que contribuya al logro de los objetivos que el país se plantea para el logro de un acuerdo internacional vinculante para la estabilización de las emisiones de GEI.</p>	Acción 3.1 Conformación del equipo de trabajo del frente público promoviendo la igualdad de género en el equipo.	x	x						
	Acción 3.2 Capacitación y posicionamiento del equipo de trabajo, incluyendo conocer de manera directa la experiencia de la COP16 México	x	x						
	Acción 3.3 Participación en eventos internacionales con presencia significativa de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados	x							
	Acción 3.4 Organización y sistematización de eventos nacionales con distintos segmentos de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados para intercambio de información y definición de propuestas congruentes con los intereses nacionales estratégicos, en el marco de la CMNUCC y en el marco de las políticas públicas.	x	x						
	Acción 3.5 Elaboración y difusión de documentos orientadores sobre la sociedad civil organizada y otros actores involucrados (estructura, dinámica) y propuestas en el marco de la CMNUCC incluyendo: i) Mapa de Actores de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados, sus redes, alianzas, propuestas e influencia relativa en la CMNUCC, con énfasis en la región Andino-Amazónica. ii) Informes sobre propuestas desde la sociedad civil organizada y otros actores involucrados para la COP20; iii) Informes sobre propuestas desde la sociedad civil organizada para las políticas públicas relevantes al cambio climático; iv) Memoria de la participación de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados en la COP20; v) Informe sobre avances y oportunidades de inversión, crecimiento verde y desarrollo sostenible en el Perú, en un contexto de cambio climático.								83,592 120,038 MINAM OES
	Actividad 3.1. Organización e implementación de mecanismos para la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en la COP 20.	x	x	x	x	MINAM/PNUD		70,788	
	Acción 3.1.1: Organización e implementación de mecanismos de participación en la COP20	x	x	x	x			12,000	

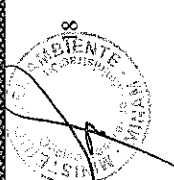


⁸ Contribuirá a la ejecución de las actividades en el marco de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) y actividades de asistencia técnica.

Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Responsable	Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Cantidad
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas. Acción 3.1.2: Desarrollo participativo de los papeles de posicionamiento de los pueblos indígenas ante el cambio climático Acción 3.1.3: Comunicaciones de los Pueblos Indígenas posiciones, la experiencia y el conocimiento Acción 3.1.4: Difusión e intercambio de experiencias entre los asociados en la ejecución, y con otros grupos de interés - IP Pabellón Pueblos Indígena	x	x	x	x	NOR	58,788	
Producto 4: Gestión comunicacional y de conocimientos de alta calidad garantizada	Acción 4: Desarrollo e implementación de la estrategia comunicacional y de gestión del conocimiento	x	x			MINAM/PNUD	252,412	
Línea de Base: - Equipo de comunicaciones y de gestión del conocimiento del MINAM	Acción 4.1. Conformación del equipo de trabajo de comunicaciones y de gestión de conocimientos, promoviendo la igualdad de género en el equipo. Acción 4.2. Apoyo para el diseño e implementación de una estrategia integral de comunicaciones, que incluya el branding del evento, una estrategia de marketing, una estrategia digital, un plan de medios y una estrategia de relaciones públicas que incluya el protocolo de gestión de crisis; las cuales considerarán la difusión de los co-beneficios de la organización de la COP.	x	x					
Indicadores: - N° de piezas gráficas y audiovisuales desarrollado con el logo COP20 - N° de apariciones en medios - Una página web/aplicaciones operativo - N° de comunicaciones para redes sociales - N° de participaciones del equipo de comunicaciones en las reuniones de negociación formal y no formal - N° de materiales desarrollados - N° de periodistas capacitados	Acción 4.3. Fortalecimiento de capacidades de prensa y comunicadores Acción 4.4. Presencia del equipo de comunicación en las reuniones de negociación formales y no formales (cobertura de eventos y reuniones) Acción 4.5. Desarrollo de actividades de comunicación durante la COP20	x	x			MINAM	252,412	
Objetivo: Garantizar una comunicación cualitativa, continua y eficaz antes y durante la Conferencia, incluyendo una canalización adecuada de la demanda de información.	Acción 4.6. Diseño e implementación de una estrategia de gestión del conocimiento.	x	x					
Producto 5. Una gestión de proyecto eficiente con presupuesto recaudado y proceso de implementación y logros sistematizados	Acción 5: Gestión de proyecto	x	x	x	x	MINAM/PNUD	321,785	
Línea de Base: No cuenta con línea de base	Acción 5.1. Conformación del equipo de gestión del proyecto, promoviendo la igualdad de género en el equipo. Acción 5.2. Desarrollo e implementación de una estrategia de movilización de recursos	x	x	x	x			
Indicadores: - Proceso de implementación y resultados de la COP20 sistematizados - Presupuesto recaudado de cooperación internacional, producto de la gestión de donaciones privadas nacionales e internacionales y de los ingresos generados durante el desarrollo de la COP - Monto total en US\$ de equipos e instalaciones que se puede reutilizar para otros propósitos después de la COP	Acción 5.3. Sistematización del proceso de implementación y resultados de la COP20 Acción 5.4. gastos operativos Acción 5.5. Evaluación final	x	x	x	x	MINAM	321,785	



Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4	Fuente	Cantidad
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas.						
Objetivo: Instalar una unidad de gestión del proyecto completamente equipada y funcional, incluso la sistematización del proceso de implementación y resultados de la COP20	Acción 5.6. Auditoría del proyecto	x	x				
Producto 6. Variable de cambio climático dinamizada en la gestión de las entidades estatales, avances nacionales sistematizados, y contribución de reducción de emisiones consolidadas.	Actividad 6: Apoyo a la implementación de la Agenda Climática Interna					MINAM/PNUD	363,700
Línea de Base:	Acción 6.1: Composición de un Equipo de Agenda interna con equidad de género	x	x				
• Sistematización de la adaptación al cambio climático por sectores y regiones, generada por Interclima							
• El sector agrícola tiene avances en la formulación del Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al cambio climático (PLANGRACC-A).	Acción 6.2: Proceso Estratégico País referido a los compromisos relacionados al cambio climático	x	x	x	x		
• Acciones de Mitigación Apropriadadas Nacionales (NAMA) ha sido diseñado y otras acciones							
• El progreso en el marco regulador que controla el GEI con la creación INFORMAGEI, una red de datos para el inventario de GEI	Acción 6.3: Temas Emblemáticos referido a la sistematización de los avances nacionales y propuestas para la incorporación del cambio climático en los 5 temas prioritizados (Energía, Océanos, Ciudades Sostenibles, Bosques, Montañas y Agua)	x	x	x	x	OES MINAM	272,708 90,992
• Se discutieron los temas que se presentan en la COP20, donde Perú tiene avances relevantes, como la selva tropical, las montañas y los ecosistemas hídricos, la energía y las ciudades sostenibles.							
• Los avances en la determinación de la contribución nacional para reducir gases de efecto invernadero, con el aporte de importantes iniciativas como el Plan de CC							
Indicadores:	Acción 6.4: Iniciativas Concretas referidas a la identificación e impulso de medidas de mitigación o adaptación con potencial de implementación en el corto plazo.	x	x	x	x		
- N° de instrumentos de gestión de los organismos nacionales que el cambio climático corriente							
- N° de temas y propuestas elaboradas sinergias que se presentará en la COP20							
- N° de compromisos de alto nivel firmó con las entidades sectoriales para reducir las emisiones							
Objetivo: Consolidar la Agenda Nacional del Clima a través de un proceso dinámico para integrar el cambio climático en las entidades nacionales, sistematización de progreso nacional que se presentará en la COP20 y consolidar los objetivos de reducción de emisiones de GEI.							
SUBTOTAL PRESUPUESTO							3,071,978
SUBTOTAL PRESUPUESTO MINAM							2,582,345
SUBTOTAL PRESUPUESTO PNUD							0
SUBTOTAL PRESUPUESTO UE							0
SUBTOTAL PRESUPUESTO OES							418,845
SUBTOTAL PRESUPUESTO NORUEGA							70,788
Apoyo general a la gestión (4%) fuente MINAM							103,294



Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Presupuesto previsto	
		Q1	Q2	Q3	Q4	Fuente	Cantidad
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas.						
Apoyo general a la gestión (4%) fuente PNUD							0
Apoyo general a la gestión (7%) fuente UE							0
Apoyo general a la gestión (8%) fuente OES ⁹							33.508
Apoyo general a la gestión (7%) fuente NORUEGA							4.955
TOTAL							3,213,735



⁹ De acuerdo a las negociaciones entre la OES y la Sede del PNUD el GMS aplicable a esta fuente de financiamiento será del 8%.

IV. MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Las matrices de Gestión de la Calidad de las nuevas Actividades del Proyecto se detallan a continuación:

Producto 3: Se logra la participación e interacción de los actores de la sociedad civil organizada y otros actores involucrados en los procesos conducentes a la COP20/CMP10.		
Actividad 3.1 del Producto 3 (Atlas Activity ID)	Participación efectiva de los Pueblos Indígenas	Fecha de Inicio: 6/2014 Fecha de Cumplimiento: 12/2015
Propósito	Los Pueblos Indígenas puedan tener una participación efectiva en la COP20, y de esta manera asegurar que sus intereses necesidades, preocupaciones y conocimientos son comunicados de manera efectiva a los tomadores de decisiones en el proceso de negociación y a los grupos claves de interés.	
Descripción	La preparación de la participación de los Pueblos Indígenas en COP20 mediante el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo participativo de los "documentos de posición" de los Pueblos Indígenas, también se elaborara material comunicacional para la divulgación de sus posiciones, experiencias y conocimientos que se presentaran en el Pabellón de Pueblos Indígenas. En este espacio se presentaran las perspectivas y posiciones globales entre los-as representantes de los pueblos indígenas, con respecto a la gestión del cambio climático. Entre los impactos esperados de esta actividad es fortalecer la creación de redes entre las organizaciones que representan a los Pueblos Indígenas a nivel mundial, especialmente de las regiones amazónicas de Perú, así como otros países de América Latina.	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Conforma un equipo de trabajo Pueblos indígenas capacitados.	informes	08/2014
Al menos 2000 personas visitan el Pabellón de los pueblos indígenas	Memorias de eventos nacionales, con estadísticas de participación.	12/2014
Documentos de posición por lo menos 2 de los Pueblos Indígenas	Publicación, informes	12/2014
Instalación y mantenimiento de Pabellón de IP en COP20	Informes	12/2014
300 representantes indígenas han participado en la COP20	Listas de participantes	12/2014
Materiales Publicaciones / audiovisuales desarrollados	Publicación, informes	03/2015

Producto 6: implementar la Agenda climática interna		
Actividad 6 del Producto 6 (Atlas Activity ID)	Desarrollo e implementación de la estrategia comunicacional y de gestión de conocimientos	Fecha de Inicio: 03/2014 Fecha de Cumplimiento: 12/2015
Propósito	Cconsolidar el Agenda Climática Interna a través de un proceso dinámico de integrar el cambio climático en las entidades nacionales, sistematización de progreso nacional que se presentará en COP20 y consolidar los objetivos de reducción de emisiones de GEI.	
Descripción	La Agenda Climática Interna se enmarca dentro del proceso de gestión pública ante el cambio climático que viene desarrollando la DGCCDRH ¹⁰ ; y, con motivo de la organización y preparación de la COP20/CMP10, dicho componente se encargará de facilitar, dinamizar, visualizar y comunicar estratégicamente sus objetivos, contribuyendo	



	a la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, vía apoyo al planeamiento sectorial, como parte de los avances significativos en su andamiaje institucional, su aplicación de legislación y regulación y su programación presupuestal para la gestión climática.	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Se cuenta con un equipo de trabajo de agenda Interna	Informe sobre el desempeño de funciones de los integrantes del equipo de gestión	12/2015
Número de instrumentos de gestión de los organismos nacionales que incorpora la variable del cambio climático.	Informe	12/2015
Número de sinergias y propuestas elaboradas que se presentarán en la COP20	Informe,	12/2015
Número de compromisos de alto nivel firmados con las entidades sectoriales para reducir las emisiones	Informes,	12/2015

ANEXOS:

1. Registro de Riesgos actualizado.
2. Plan de Trabajo Anual 2013-2015 del Sistema Atlas.
3. Convenio entre PNUD y el Gobierno de Noruega.
4. Carta de la Delegación en el Perú de la Unión Europea comunicando la adopción de la Comisión Europea referida a la decisión financiera de apoyar al Perú en su rol como Presidente de la COP20 por 5 millones de euros.
5. Convenio suscrito con el PNUD que aprueba la propuesta presentada al Departamento de Estado de los Estados Unidos por un monto de US\$ 3 Millones.
6. Oficio N° 163-2014-MINAM/DVMDERN solicitando la ampliación presupuestal al MEF para la realización de la COP20/CMP10.

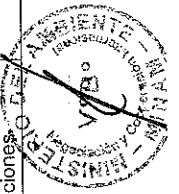


REGISTRO DE RIESGOS

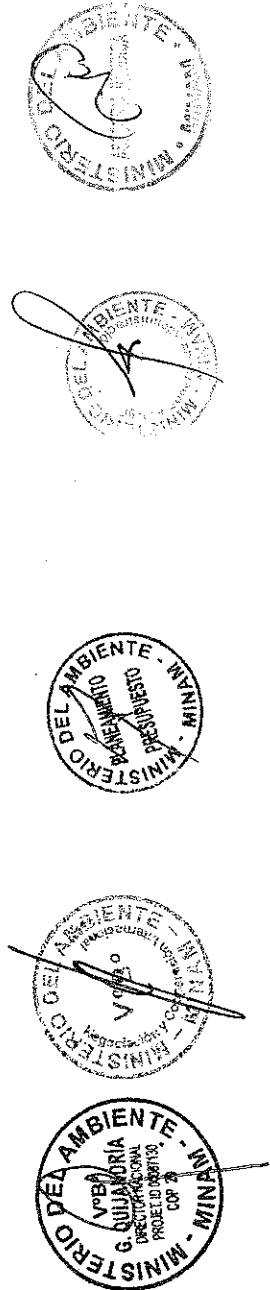
#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo	Impacto & Probabilidad	Respuesta Gerencial / Medidas de Mitigación	Responsable	Remitido y Actualizado por	Última Actualización	Estado
1	Presupuesto insuficiente	15/11/2013	Financiero	P = 4 I = 4 Problemas de implementación y de logro de resultados del proyecto	- El PNUD apoyará la implementación de una estrategia de movilización de recursos para ser manejados como una iniciativa multi-fondos que canalizarán los recursos financieros del estado, la cooperación internacional y el sector privado. - Desarrollo de diferentes escenarios de organización de la COP en función del presupuesto disponible	UNDP RR y Director Nacional Proyecto	PNUD Programa Oficial	15/11/2013	Estable
2	Coordinación: La falta de cooperación interministerial y coordinación	15/11/2013	Político - Organizativo	P = 3 I = 4 Problemas de implementación y de logro de resultados del proyecto	- El PNUD brindará incidencia al más alto nivel, en coordinación con el CMNUCC - Diferentes Ministerios sectoriales participan y son consultados desde el inicio del proyecto a través del Grupo de Trabajo Multisectorial de alto nivel creado por la coordinación efectiva de manera constante (DS No 007-2013-MINAM) - En caso de ser necesario y pertinente, los grupos de trabajo de la organización COP son puestos bajo la responsabilidad de la coordinación del ministerio sectorial especializada - La Conferencia de las Partes ha sido declarada "de interés nacional", confirmando y facilitando la responsabilidad que trasciende un solo Ministerio.	Presidente de la COP20 y Director Nacional Proyecto	PNUD Programa Oficial	15/11/2013	decreciente
3	Procurement: Complejidad de procesos de licitaciones y adquisiciones	15/11/2013	Financiero - Operativo - Organizativo	P = 4 I = 5 Las entregas no cumplen con los estándares y plazos establecidos	- el PNUD desplegará un equipo de especialistas (FSC/BOM), que apoyen la elaboración e implementación de una estrategia de adquisiciones. - Algunas actividades podrán ser prestadas en coordinación y con el involucramiento de organismos del sistema de las Naciones Unidas, como el UNOPS para el apoyo para la construcción de las obras civiles - El PNUD espera hacer uso del mecanismo Fast Track agilizando los procesos.	UNDP RR y Director Nacional Proyecto	PNUD Programa Oficial	15/11/2013	decreciente
4	Capacidades 1: La falta de experiencia en la organización de un evento de la magnitud de la COP.	15/11/2013	Operativo	P = 3 I = 3	- El PNUD apoyará la constitución de un equipo de organización que se guiará por experiencia internacional. - Se analizará las brechas de capacidades y a través del PNUD y otras organizaciones se movilizará aportes de asistencia técnica - Se prevé una cooperación estrecha con la Unidad Ejecutora del Proyecto de organización de las Juntas de Gobernadores FMI-Banco Mundial para la reutilización y/o compra coordinado,	UNDDRR y Director Nacional Proyecto	PNUD Programa Oficial	15/11/2013	Estable



#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto & Probabilidad	Respuesta Gerencial / Medidas de Mitigación	Responsable	Remitido y Actualizado por	Última Actualización	Estado
5	Capacidades 2: La falta de conocimientos técnicos y / o experiencia en el equipo de negociación conduce a una Presidencia.	15/11/2013	- Operativo	P = 3 I = 4	Intercambio de expertos y sistematización de experiencias especialmente en servicios conexos. - Se instalará un programa de creación de capacidades (Ver Anexo IV) - Oportunidades de asistencia técnica de la cooperación internacional se analizarán y seguirán como parte de la estrategia de movilización de recursos de la cooperación internacional. - Se llevará a cabo una estrecha cooperación y coordinación con la COP 19 (Polonia) y COP 21 (Paris).	Director Nacional Proyecto	PNUD Programa Oficial	15/11/2013	decreciente
6	La crítica de la sociedad civil, los políticos y / o de la población peruana acerca de los costos del evento, problemas enfrentados durante implementación y / o la falta de participación y compromiso nacional.	15/11/2013	- Organizacional	P = 2 I = 3	- Garantizar presupuesto para consultar, implicar y orientar a la sociedad civil en la organización COP - La campaña de prensa y notas informativas que explican los co-beneficios colaterales de la COP - Voluntarios se movilizarán y recibirán una formación adecuada	Director Nacional Proyecto y Presidente de la COP20	PNUD Programa Oficial	15/11/2013	estable
7	Capacidad limitada de Lima y San Borja (alojamiento y transporte de las delegaciones) y estrictas medidas de seguridad conducen a frustraciones de la población peruana y participantes en la COP	15/11/2013	- Operativo - Organizacional	P = 4 I = 3	- Planeamiento de requerimientos de transporte de la MML realizada con suficiente anticipación - Encuesta con Mincetur de capacidad de alojamiento para tomar medidas adecuadas (certificación de guesthouse, etc.) - Una comunicación oportuna acerca de los impactos sobre los espacios y servicios públicos - Se promoverá la participación de la población peruana en la organización de la COP para una mayor apropiación nacional a través de la posibilidad de demostrar el espíritu, la cultura y el compromiso del Perú.	Director Nacional Proyecto	PNUD Programa Oficial	15/11/2013	Estable
8	Escasa participación de los actores estatales y / u organizaciones indígenas	25/06/2014	Estratégico	P = 1 I = 4	- Coordinación estrecha con Organizaciones Pueblos Indígenas, MINAM y el PNUD desde las primeras etapas de identificación y formulación proyecto. Acuerdo firmado entre el MINAM / GOICAP, un acuerdo firmado por el MINAM / PNUD	PNUD MINAM	PNUD Programa Oficial	06/08/2014	Estable
9	Deficiente capacidad administrativa para implementar el Pabellón de Pueblos Indígenas	25/06/2014	Operativo	P = 2 I = 3	- El equipo técnico contratado para la COP20 tiene la experiencia y es responsable de los procedimientos y administración	PNUD	PNUD Programa Oficial	06/08/2014	Estable
10	Deficiente participación de los pueblos indígenas, descoordinación entre las organizaciones	25/06/2014	Estratégico	P = 3 I = 3	- Asistencia técnica constante a las Organizaciones desde las etapas iniciales desde la identificación y la formulación	PNUD MINAM	PNUD Programa Oficial	06/08/2014	Estable



#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto & Probabilidad	Respuesta Gerencial / Medidas de Mitigación	Responsable	Remitido y Actualizado por	Última Actualización	Estado
11	Desacuerdos entre el Gobierno y los pueblos Indígenas	25/06/2014	Socio/político	P = 3 I = 3	- Se han firmado Acuerdos institucionales	PNUD MINJAM	PNUD Programa Oficial	06/08/2014	Estable
12	Retraso en la disponibilidad de los recursos financieros comprometidos	25/06/2014	Financiero	P = 2 I = 3	- Se han firmado cartas de Acuerdo entre PNUD y donantes con los principales donantes del Proyecto.	PNUD	PNUD Programa Oficial	06/08/2014	Creciente





Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00075011
 Project Title: COP 20
 Year: 2014

Report Date: 15/9/2014

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00087130 COP Prodoc formulado	1.2 Conformación de equipo	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	72400	Communic & Audio Visual Equip	7,170.00
					30071	PER-MINAM	71400	Contractual Services - Individ	24,486.00
					30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	26,892.10
					30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	0.00
					30071	PER-MINAM	71200	International Consultants	3,565.00
					30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	637,081.48
					30071	PER-MINAM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	4,860.00
					30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	1,994.00
					30071	PER-MINAM	74200	Local Visual&Print Prod Costs	3,173.00
					30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	33,073,622.11
1.3 Habilitación espacios	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	1,820,240.24	
				30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	210.00	
				30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	309.52	
				30071	PER-MINAM	73100	Rental & Maintenance-Premises	448,591.95	
				30071	PER-MINAM	73400	Rental & Maint of Other Equip	674.00	
				30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	15,000.00	
				30071	PER-MINAM	72400	Communic & Audio Visual Equip	11,965,618.94	
				30071	PER-MINAM	71600	Travel	0.00	
				30071	PER-MINAM	72800	Information Technology Equipm	0.00	
				30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	251,645.96	
1.4 Habilitación equipamiento	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	74500	Miscellaneous Expenses	0.00	
				30071	PER-MINAM	72400	Communic & Audio Visual Equip	0.00	
				30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	0.00	
				30071	PER-MINAM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	0.00	
				30071	PER-MINAM	72500	Supplies	0.00	
				30071	PER-MINAM	73400	Rental & Maint of Other Equip	0.00	
				30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	6,291,149.00	
				30071	PER-MINAM	72200	Equipment and Furniture	0.00	
				11888	PER	72100	Contractual Services-Companies	50,646.15	
				1.5 Habilitación servicios con	20/12/13	31/12/14	UNDP		



Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00075011

Project Title: COP 20

Year: 2014

Report Date: 15/09/2014

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
1.5.Habilitación servicios con		20/12/13	31/12/14	PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	52,382.15
					30079	EUCOMM	72100	Contractual Services-Companies	5,445,606.11
					30079	EUCOMM	75100	Facilities & Administration	381,192.40
					30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	0.00
					30071	PER-MINAM	74500	Miscellaneous Expenses	0.00
					30071	PER-MINAM	71600	Travel	2,784,831.14
					11888	PER	75100	Facilities & Administration	2,025.85
					30071	PER-MINAM	71600	Travel	1,309,553.64
					30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	2,424,658.00
					30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	208,379.56
					30071	PER-MINAM	73100	Rental & Maintenance-Premises	11,416.00
					30071	PER-MINAM	72800	Information Technology Equipm	0.00
					30071	PER-MINAM	73100	Rental & Maintenance-Premises	11,318.52
					30079	EUCOMM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	17,429.65
					30071	PER-MINAM	72500	Supplies	0.00
30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	31,856.44					
30071	PER-MINAM	72400	Communic & Audio Visual Equip	12,166.67					
30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	69,445.00					
30071	PER-MINAM	72200	Equipment and Furniture	42,730.67					
30079	EUCOMM	71300	Local Consultants	210,317.86					
30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	147,120.55					
30071	PER-MINAM	74500	Miscellaneous Expenses	1,286.00					
30071	PER-MINAM	71600	Travel	6,821.00					
30000	USDOS G/IT	71600	Travel	139,153.00					
30000	USDOS G/IT	72800	Information Technology Equipm	173,537.00					
30071	PER-MINAM	71400	Contractual Services - Individ	0.00					
30071	PER-MINAM	71600	Travel	483,150.00					
30071	PER-MINAM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	943.00					
30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	3,596.44					
2.Fortalecim. equipo negocia		20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	73100	Rental & Maintenance-Premises	11,416.00
					30071	PER-MINAM	72800	Information Technology Equipm	0.00
30071	PER-MINAM	73100	Rental & Maintenance-Premises	11,318.52					
30079	EUCOMM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	17,429.65					
30071	PER-MINAM	72500	Supplies	0.00					
30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	31,856.44					
30071	PER-MINAM	72400	Communic & Audio Visual Equip	12,166.67					
30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	69,445.00					
30071	PER-MINAM	72200	Equipment and Furniture	42,730.67					
30079	EUCOMM	71300	Local Consultants	210,317.86					
30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	147,120.55					
30071	PER-MINAM	74500	Miscellaneous Expenses	1,286.00					
30071	PER-MINAM	71600	Travel	6,821.00					
30000	USDOS G/IT	71600	Travel	139,153.00					
30000	USDOS G/IT	72800	Information Technology Equipm	173,537.00					
30071	PER-MINAM	71400	Contractual Services - Individ	0.00					
30071	PER-MINAM	71600	Travel	483,150.00					
30071	PER-MINAM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	943.00					
30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	3,596.44					



Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00075011
 Project Title: COP 20
 Year: 2014

Report Date: 15/9/2014

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget			Amount US\$	
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr		
	2. Fortalecim. equipo negociad	20/12/13	31/12/15	PER- Ministerio del Ambiente UNDP UNDP UNDP PER- Ministerio del Ambiente PER- Ministerio del Ambiente PER- Ministerio del Ambiente PER- Ministerio del Ambiente UNDP UNDP UNDP UNDP UNDP	30000	USDOS G/TI	75700	Training, Workshops and Confer	80,000.00
					30079	EUCOMM	75100	Facilities & Administration	25,499.59
					30000	USDOS G/TI	71300	Local Consultants	79,200.00
					30000	USDOS G/TI	75100	Facilities & Administration	41,918.00
					30079	EUCOMM	71600	Travel	136,532.31
					30071	PER-MINAM	75700	Training, Workshops and Confer	94,924.59
					30000	USDOS G/TI	74500	Miscellaneous Expenses	18,402.00
					30000	USDOS G/TI	73100	Rental & Maintenance-Premises	33,688.00
					30000	NOR	75100	Facilities & Administration	63,459.87
					30000	NOR	74500	Miscellaneous Expenses	17,775.88
					30000	NOR	71300	Local Consultants	66,000.00
					30000	NOR	72100	Contractual Services-Companies	352,000.00
					30000	NOR	71600	Travel	427,793.76
					30000	NOR	72500	Supplies	43,000.00
						3. Acompañamiento sociedad	20/12/13	31/12/15	PER- Ministerio del Ambiente PER- Ministerio del Ambiente UNDP UNDP PER- Ministerio del Ambiente PER- Ministerio del Ambiente UNDP PER- Ministerio del Ambiente PER- Ministerio del Ambiente UNDP UNDP
30071	PER-MINAM	75700	Training, Workshops and Confer	55,919.80					
30000	USDOS G/TI	71300	Local Consultants	79,200.00					
30071	PER-MINAM	72800	Information Technology Equipm	0.00					
30000	USDOS G/TI	74500	Miscellaneous Expenses	27,479.03					
30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	72,954.39					
30071	PER-MINAM	71600	Travel	50,454.00					
30071	PER-MINAM	71600	Travel	39,641.40					
30071	PER-MINAM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	40,831.49					
30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	30,000.00					
30000	USDOS G/TI	71600	Travel	100,000.00					
30071	PER-MINAM	72400	Communic & Audio Visual Equip	2,945.45					
30000	USDOS G/TI	75700	Training, Workshops and Confer	237,243.00					
30000	USDOS G/TI	75100	Facilities & Administration	35,514.00					
30071	PER-MINAM	76100	Facilities & Administration	11,298.16					



Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00075011
 Project Title: COP 20
 Year: 2014

Report Date: 15/9/2014

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
		20/12/13	31/12/15		30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	12,023.70
	3.Acompañamiento societario	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	232,000.00
	4.Estrategia comunicacional	20/12/13	31/12/15	PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	71600	Travel	0.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	90,000.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	14,316.57
				UNDP	30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	320,640.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	75700	Training, Workshops and Confer	2,500.00
				UNDP	30000	USDOS G/II	75100	Facilities & Administration	59,445.00
				UNDP	30000	USDOS G/II	72100	Contractual Services-Companie	628,963.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	66,128.27
				UNDP	30071	PER-MINAM	72800	Information Technology Equipm	10,714.29
				UNDP	30000	USDOS G/II	72500	Supplies	20,165.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	72400	Communic & Audio Visual Equip	6,680.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companie	1,246,169.57
				PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companie	10,000.00
				PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	72100	Contractual Services-Companie	10,000.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30000	USDOS G/II	71600	Travel	35,175.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	72200	Equipment and Furniture	7,280.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	74500	Miscellaneous Expenses	97,500.00
				PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	75100	Facilities & Administration	400.00
				PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER-MINAM	71600	Travel	-10,000.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	71600	Travel	47,047.14
				PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	170,000.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	10,000.00
				UNDP	30000	USDOS G/II	72800	Information Technology Equipm	9,266.00
				UNDP	30000	USDOS G/II	71300	Local Consultants	49,500.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	72500	Supplies	2,800.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	74500	Miscellaneous Expenses	416,000.00
	5.Gestión del Proyecto	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	816,669.88



Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00075011
 Project Title: COP 20
 Year: 2014

Report Date: 15/9/2014

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget					Amount US\$
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr			
	5. Gestión del Proyecto	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration		71,229.64
				UNDP	30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies		548,071.12
				UNDP	11888	PER	71600	Travel		7,810.21
				UNDP	11888	PER	71300	Local Consultants		0.00
				UNDP	11888	PER	75100	Facilities & Administration		2,117.41
				UNDP	11888	PER	74100	Professional Services		15,123.00
				UNDP	11888	PER	71200	International Consultants		30,000.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration		17,337.57
				UNDP	30071	PER-MINAM	75700	Training, Workshops and Confer		144,131.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30000	USDOS G/II	73100	Rental & Maintenance-Premises		5,000.00
				UNDP	30000	USDOS G/II	75700	Training, Workshops and Confer		30,000.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	72200	Equipment and Furniture		31,500.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30000	USDOS G/II	71600	Travel		100,000.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30000	USDOS G/II	72500	Supplies		62,962.00
	UNDP	30000	USDOS G/II	71300	Local Consultants		450,000.00			
	UNDP	30000	USDOS G/II	75100	Facilities & Administration		51,837.00			
	UNDP	30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants		251,989.64			
	UNDP	30071	PER-MINAM	74500	Miscellaneous Expenses		5,818.57			
TOTAL										
GRAND TOTAL										
77,125,721.37										



Annual Work Plan

Peru - Lima

Project: 00075011
 Project Title: COP 20
 Year: 2015

Report Date: 15/9/2014

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
		20/12/13	31/12/15		30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	82,724.84
00087130 COP Prodoc formulado	1.2 Conformación de equipo	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	82,724.84
	1.3 Habilitación espacios	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	3,308.99
	1.4 Habilitación equipamiento	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	28,287.20
	1.5 Habilitación servicios con	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	707,180.00
	2. Fortalecim. equipo negocia	20/12/13	31/12/15	UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	3,910.00
		20/12/13		UNDP	30071	PER-MINAM	72400	Communic & Audio Visual Equip	0.00
		20/12/13		UNDP	30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	97,750.38
		20/12/13		UNDP	30071	PER-MINAM	72800	Information Technology Equipm	0.00
		20/12/13		UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	0.00
		20/12/13		UNDP	30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	0.00
	2. Fortalecim. equipo negocia	20/12/13	31/12/15	PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	72400	Communic & Audio Visual Equip	0.00
				PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	73100	Rental & Maintenance-Premises	8,149.33
				UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	28,602.62
				UNDP	30071	PER-MINAM	71400	Contractual Services - Individ	0.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	72500	Supplies	0.00
				UNDP	30000	USDOS G/II	75100	Facilities & Administration	2,088.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	9,233.74
				UNDP	30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	365,065.45
				UNDP	30000	USDOS G/II	74500	Miscellaneous Expenses	26,099.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	71600	Travel	572,694.22
	3.1 Pabellón Poblaciones Inc	17/7/14	31/12/15	UNDP	30000	NOR	71300	Local Consultants	47,400.00
				UNDP	30000	NOR	71600	Travel	20,000.00
				UNDP	30000	NOR	75100	Facilities & Administration	4,955.16
				UNDP	30000	NOR	74500	Miscellaneous Expenses	1,388.00
				UNDP	30000	NOR	72500	Supplies	2,000.00
	3. Acompañamiento sociedad	20/12/13	31/12/15	PER- Ministerio del Ambiente	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	400.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	71600	Travel	0.00
				UNDP	30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	2,943.69
				UNDP	30000	USDOS G/II	71600	Travel	18,006.00



Annual Work Plan

Peru - Lima

Report Date: 15/9/2014

Project: 00075011

Project Title: COP 20

Year: 2015

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
	3. Acompañamiento Societal	20/12/13	31/12/15	UNDP	30000	USDOS G/TI	75100	Facilities & Administration	9,603.00
					30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	48,907.53
					30000	USDOS G/TI	75700	Training, Workshops and Confer	72,376.00
					30071	PER-MINAM	72400	Communic & Audio Visual Equip	654.55
					30000	USDOS G/TI	74500	Miscellaneous Expenses	29,656.00
					30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	24,030.13
					30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	10,000.00
					30071	PER-MINAM	71600	Travel	0.00
					30071	PER-MINAM	71600	Travel	0.00
					30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	7,190.08
					30071	PER-MINAM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	0.00
					30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	72,660.00
					30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	30,000.00
					30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	2,906.40
					5. Gestión del Proyecto		20/12/13	31/12/15	UNDP
30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	12,871.40					
30071	PER-MINAM	72100	Contractual Services-Companies	78,295.87					
30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	243,489.10					
30000	USDOS G/TI	72500	Supplies	41,038.00					
6. Agenda Pública Interna		1/1/14	31/12/15	UNDP	30000	USDOS G/TI	71600	Travel	8,227.00
					30000	USDOS G/TI	75700	Training, Workshops and Confer	15,000.00
					30071	PER-MINAM	71300	Local Consultants	90,991.79
					30071	PER-MINAM	75100	Facilities & Administration	3,839.67
					30000	USDOS G/TI	71300	Local Consultants	208,443.00
					30000	USDOS G/TI	75100	Facilities & Administration	21,817.00
TOTAL									
GRAND TOTAL									
3,213,735.14									



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

CARGO

MINISTERIO DEL AMBIENTE
DVMDERN
FOLIO 14

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

San Isidro, 09 JUL 2014

OFICIO N° 163 -2014-MINAM/DVMDERN

Señor
CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA
Viceministro de Hacienda
Ministerio de Economía y Finanzas
Lima 01.-

Asunto: Remito proyecto de Decreto Supremo y exposición de motivos mediante el cual se autoriza una transferencia financiera para realización de la "Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20" y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y manifestarle la necesidad de contar con mayores recursos a fin de complementar la realización de la "Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20" y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10", así como de sus actividades y eventos conexos.

Para mayor análisis se adjunta al presente el Informe N° 154-2014-MINAM/SG/OPP en la que se sustenta el requerimiento presupuestal adjuntándose el proyecto de Decreto Supremo y su Exposición de Motivos a fin de que vuestro Despacho efectúe la gestión que sobre el particular estime pertinente.

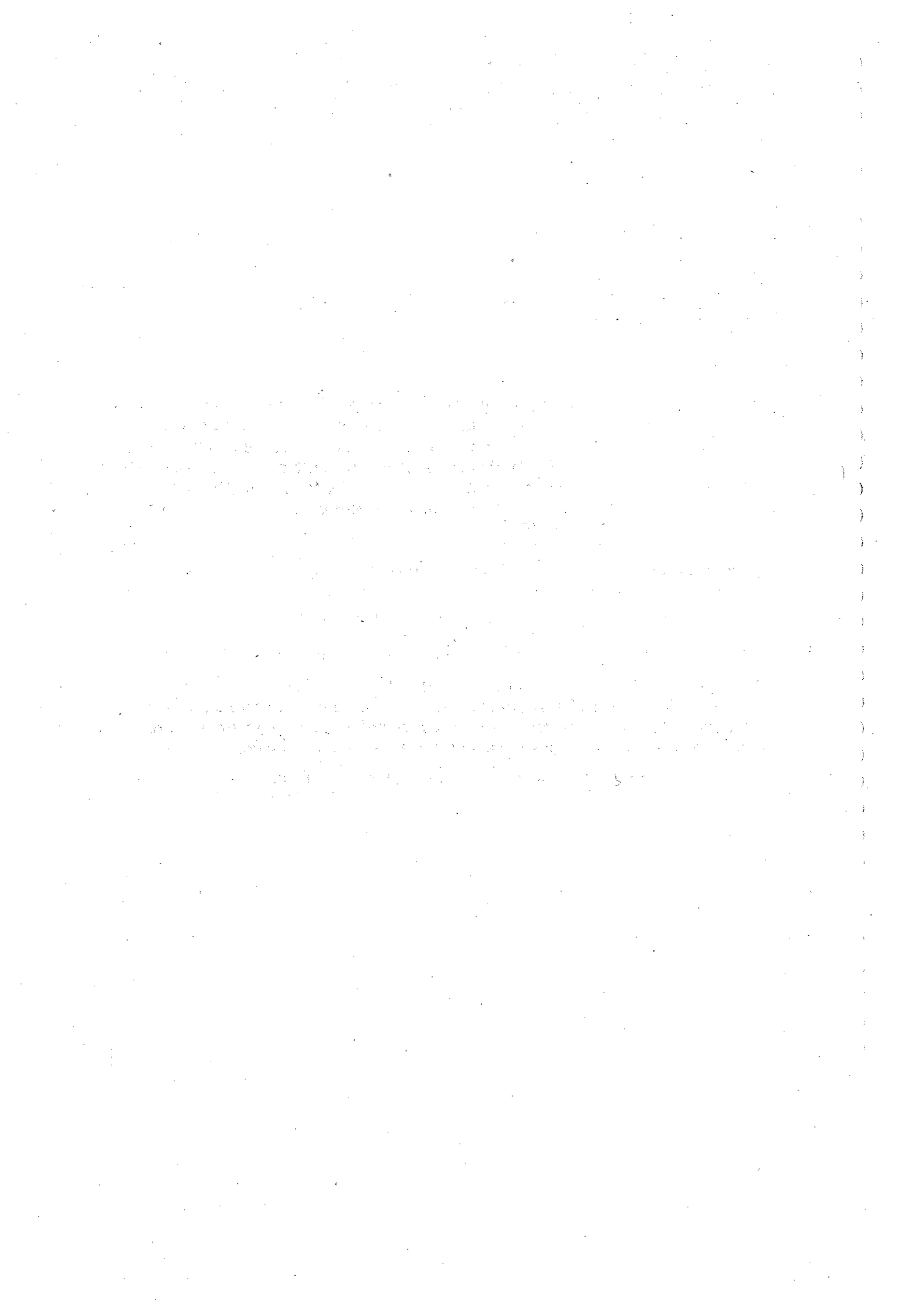
Es propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

GABRIEL QUIJANDRIA ACOSTA
Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
MINISTERIO DEL AMBIENTE

09 JUL 2014

857





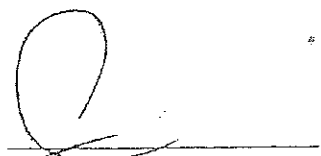
PROVEIDO INTERNO

Datos Principales

Nro. de Documento	MEMORANDO 00439-2014-MINAM/SG/OAJ
Asunto	OPINIÓN SOBRE PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DEL MINAM

Destinatario:			
VMDERN	<input type="checkbox"/>	OGA	<input type="checkbox"/>
VMGA	<input type="checkbox"/>	OAAS	<input type="checkbox"/>
Gabinete de Asesores	<input type="checkbox"/>	OAJ	<input type="checkbox"/>
Secretaría General	<input checked="" type="checkbox"/>	OPP	<input type="checkbox"/>
		OCNI	<input type="checkbox"/>
		Comunicaciones	<input type="checkbox"/>
		UGP	<input type="checkbox"/>
		Otros	<input type="checkbox"/>
Actividad a Desarrollar:			
01 Acción	<input type="checkbox"/>	02 Conocimiento	<input type="checkbox"/>
04 Trámite	<input checked="" type="checkbox"/>	05 Recomendación	<input type="checkbox"/>
07 Corrección	<input type="checkbox"/>	08 Revisión	<input type="checkbox"/>
10 Ayuda memoria	<input type="checkbox"/>	11 Proyectar resolución	<input type="checkbox"/>
13 Preparar respuesta	<input type="checkbox"/>	14 Contestar directamente	<input type="checkbox"/>
16 Reiterar	<input type="checkbox"/>	17 Archivo	<input type="checkbox"/>
19 Otro	<input type="checkbox"/>		
		03 Coordinar	<input type="checkbox"/>
		06 Opinión	<input type="checkbox"/>
		09 Preparar informe	<input type="checkbox"/>
		12 Visación	<input type="checkbox"/>
		15 Designar representante	<input type="checkbox"/>
		18 Seguimiento	<input type="checkbox"/>
Indicaciones:			
se py			

Fecha: 27 /2014


 V°B° SG



PERÚ

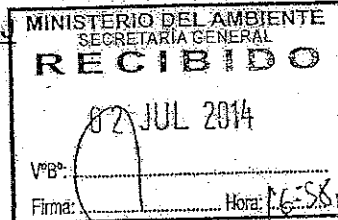
Ministerio
 del Ambiente

Secretaría
 General

Oficina de
 Asesoría Jurídica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MEMORANDO N° 439 2014-MINAM/SG-OAJ



PARA : **Ruperto Taboada Delgado**
 Secretario General

DE : **Mary Rojas Cuesta**
 Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Proyecto de Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas a favor del MINAM con cargo a la Reserva de Contingencia del MEF

REFERENCIA: Informe N° 154-2014-MINAM/SG/OPP

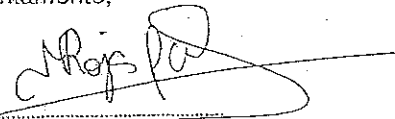
FECHA : San Isidro, 02 de julio de 2014.

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, a través del cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) remite la propuesta de Decreto Supremo, incluyendo su Exposición de Motivos, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES Y/100 NUEVOS SOLES (S/. 42 373 583,00), a favor del Pliego 005 Ministerio del Ambiente, destinados a complementar los gastos que demanda la preparación, organización y realización de la "Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20" y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10", así como de sus actividades y eventos conexos que tendrán lugar en la ciudad de Lima, en el mes de diciembre de 2014.

Revisada la propuesta presentada por la OPP, ésta ha sido adecuada conforme a la estructura que generalmente utiliza el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la aprobación de los Decretos Supremos que autorizan Transferencia de Partidas a favor de Pliegos del Sector Público, con cargo a la Reserva de Contingencia.

En ese sentido, y habiéndose coordinado, vía correo electrónico, la versión final de la propuesta de Decreto Supremo, incluida su Exposición de Motivos, esta Oficina de Asesoría Jurídica expresa su no objeción para que se prosiga con el trámite correspondiente, de conformidad con lo que señala el artículo 45º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias. Para dicho efecto, la propia OPP ha adjuntado un proyecto de oficio a cursar al MEF, el cual obra en el presente expediente.

Atentamente,


 Mary Rojas Cuesta
 MRC/MJC
 Directora
 Oficina de Asesoría Jurídica

Las modificaciones presupuestarias que se efectúen con cargo a la Reserva de Contingencia se autorizan mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas. Las modificaciones presupuestarias destinadas a la distribución interna se autorizan por Resolución del Titular del Pliego Presupuestario.



Ministerio del Ambiente
 Sistema de Trámite Documentario
 Hoja de Trámite

MINISTERIO DEL AMBIENTE
 ASESORIA JURÍDICA

01 JUL 2014

PROVEIDO INEFECTIVO

Firma: Hora:

Datos Principales:

Nro. de Documento : **INFORME 00154-2014-MINAM/SG/OPP**
 Asunto : **REMITE PROYECTO DE DECRETO SUPREMO - AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA VIGESIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (COP 20) Y LA DÉCIMA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE KYO**

Destinatario:

VMDERN	<input type="checkbox"/>	OGA	<input type="checkbox"/>	OCNI	<input type="checkbox"/>
VMGA	<input type="checkbox"/>	OAAS	<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicaciones	<input type="checkbox"/>
Gabinete de Asesores	<input type="checkbox"/>	OAI	<input checked="" type="checkbox"/>	UGP	<input type="checkbox"/>
Secretaría General	<input type="checkbox"/>	OPP	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

Actividad a Desarrollar:

01 Acción	<input checked="" type="checkbox"/>	02 Conocimiento	<input type="checkbox"/>	03 Coordinar	<input type="checkbox"/>
04 Trámite	<input type="checkbox"/>	05 Recomendación	<input type="checkbox"/>	06 Opinión	<input type="checkbox"/>
07 Corrección	<input type="checkbox"/>	08 Revisión	<input type="checkbox"/>	09 Preparar informe	<input checked="" type="checkbox"/>
10 Ayuda memoria	<input type="checkbox"/>	11 Proyectar resolución	<input checked="" type="checkbox"/>	12 Visación	<input type="checkbox"/>
13 Preparar respuesta	<input type="checkbox"/>	14 Contestar directamente	<input type="checkbox"/>	15 Designar representante	<input type="checkbox"/>
16 Reiterar	<input type="checkbox"/>	17 Archivo	<input type="checkbox"/>	18 Seguimiento	<input type="checkbox"/>
19 Otro	<input type="checkbox"/>				

Indicaciones:

1) Reforzar → OK

2) org - bonificación proyectos

James Mondes - Atende



Fecha: 20/6 /2014

[Handwritten signature]

V°B° SG



PERÚ

Ministerio del Ambiente

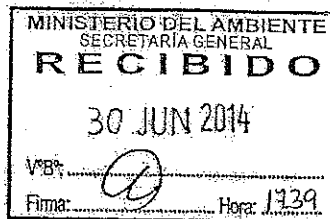
Secretaría General

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

MINISTERIO DEL AMBIENTE
DVMERN
FOLIO 12

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 154 -2014-MINAM/SG/OPP



PARA: RUPERTO TABOADA DELGADO
Secretario General

DE: RAQUEL PAOLA ANGULO BARRERA
Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO: Proyecto de Decreto Supremo - Ampliación Presupuestal para la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP20) y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10), sus actividades y eventos conexos.

REFERENCIA: a. Memorando N° 007-2014-MINAM/COP20/GTM/SGTM.
b. Informe N° 008-2014-MINAM/COP20/GTM/SGTM.
c. Memorando N° 009-2014-MINAM/COP20/GTM/SGTM.
d. Informe N° 010-2014-MINAM/COP20/GTM/SGTM
e. Informe N° 133-2014-MINAM/SG/OPP-UPL

FECHA: 30 JUN. 2014

Es grato dirigirme a usted con relación a la materia del asunto de los documentos de la referencia, para manifestarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES.-

Decreto Supremo N° 007-2013-MINAM del 16 de julio de 2013, que declaró de interés nacional la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP20 y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto – CMP10, así como de sus actividades y eventos conexos. Asimismo se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM), de naturaleza temporal, encargado de la preparación, organización y realización de los citados eventos, conformado por 16 entidades públicas del Estado Peruano.

Resolución Ministerial N°264-2013-MINAM, publicada el 8 de setiembre de 2013, que conforma los Equipos de Trabajo encargados de brindar apoyo a la Alta Dirección del Ministerio del Ambiente, a la Presidencia del GTM y a la Secretaría Técnica del GTM, en la preparación, organización y realización de los mencionados eventos.

Décima Séptima Disposición Complementaria Final de Ley N° 30014, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza excepcionalmente al Ministerio del Ambiente, a celebrar convenios de administración de recursos y/o adendas con organismos internacionales para la preparación, organización y realización de la de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP20 y la Décima Reunión de las partes del Protocolo de Kyoto – CMP10 así como de sus actividades y eventos conexos que tendrán lugar en la ciudad de Lima.

Decreto Supremo N° 328-2013-EF, publicado el 20 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial El Peruano que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de 175 millones de nuevos soles, a favor del Pliego 005 Ministerio del Ambiente, destinados a cubrir los gastos que demandan la preparación, organización y realización de la Vigésima Conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP20 y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto – CMP10 así como de sus actividades y





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría General

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

eventos conexos:

Resolución Ministerial N° 393-2013-MINAM que aprueba la desagregación, en el presupuesto institucional del MINAM, de los recursos aprobados con el Decreto Supremo N° 328-2013-EF. Documento de Proyecto (PRODOC) suscrito el 20 de diciembre de 2013 entre el MINAM y el PNUD con la finalidad de generar y consolidar capacidades para la realización de Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20) y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10), así como de sus actividades y eventos conexos.

Transferencia de recursos al PNUD por la suma de S/175,000,000.00 para la preparación, organización y realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20) y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10), así como de sus actividades y eventos conexos.

Resolución Suprema N° 003-2014-MINAM de fecha 7 de junio del 2014, que Constituye Grupos de Trabajo Complementario encargados de facilitar el proceso de preparación y realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20 y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10.

Resolución Ministerial N°170-2014-MINAM de fecha 16 de junio del 2014, que complementa la Resolución Ministerial N° 264-2013-MINAM.

Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 083-2014-OEA/PCD, de fecha 20 de junio del 2014, mediante el cual el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, autoriza la transferencia financiera a favor del Pliego 005: Ministerio del Ambiente, hasta por la suma de S/21,000,000.00.

2. ANALISIS.-

a. De acuerdo con los documentos que a continuación se detallan la Presidencia del Grupo de Trabajo Multisectorial, tramitó y sustentó la demanda adicional para la realización de la COP20/CMP10.

- Memorando N° 007-2014-MINAM/COP20/GTM/SGTM, de fecha 17 de junio 2014, el Presidente del Grupo de Trabajo Multisectorial COP20, solicita iniciar los trámites que correspondan para contar en el menor tiempo que sea posible con la disponibilidad presupuestal de \$ 22,641,509, para continuar con las actividades previstas para la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20), la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10), sus actividades y eventos conexos, señalando que dichas actividades se realizan en estricto cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Sede que se encuentra en proceso de suscripción entre el Gobierno Peruano y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.

- El Memorando referido acompaña el Informe N° 008-2014-MINAM/COOP20/GTM/SGTM que sustenta la demanda adicional solicitada.

b. Tal como se desprende de los documentos de la referencia, a la fecha el presupuesto del proyecto para la organización y realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20), la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10), sus actividades y eventos conexos, totaliza \$ 98,358,737, los cuales a la fecha están siendo financiados





PERU

Ministerio del Ambiente

Secretaría General

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

MINISTERIO DEL AMBIENTE
DVMGERM
11
FOLIO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

inicialmente con recursos por el monto de S/.175,000,000¹ y adicionalmente por el monto de \$ 13,239,541² y S/.21,000,000³ los cuales totalizan \$ 83,219,907.53, existiendo un saldo por financiar de \$ 15,138,829.47 (S/.42,373,583.69 al Tipo de Cambio de S/.2.799) correspondiente al Componente 1 Organización y Logística, por lo cual demanda mayores créditos presupuestarios⁴.

- c. Sobre el particular, tal como se señala en el documento a, el presupuesto del proyecto se ha incrementado en razón de: i) haberse incorporado el Componente 6. Agenda Climática Interna, cuya implementación supera los \$2,000,000 millones de dólares, ii) haber variado los costos implicados directa o indirectamente para la celebración de la COP20/CMP10 así como el costo del alojamiento del personal de la S-CMNUCC los cuales totalizan \$ 10,217,083 millones de dólares siendo su costo previsto inicial de \$ 6,200,000 millones de dólares; y, iii) haberse incrementado el costo de la habilitación de las instalaciones⁵, en más de \$15,000,000 millones de dólares, entre otros.
- d. En relación al crédito presupuestario solicitado, el mismo se destinará para financiar los conceptos que se prioricen señalados en el párrafo anterior.

El financiamiento de dichos conceptos se considera prioritario pues corresponde al Componente 1. Organización y Logística, considerado crítico para la realización de la COP20 y CMP10.

- e. Siendo necesario financiar el saldo de crédito presupuestario solicitado por la Presidencia del Grupo de Trabajo Multisectorial COP20, en el menor tiempo posible como se ha señalado en el Memorando N° 007-2014-MINAM/COP20/GTM/SGTM, se remite adjunto al presente el proyecto de *Decreto Supremo, mediante el cual se autorizaría una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de S/.42,373,583.69, a favor del Pliego 005 Ministerio del Ambiente, destinados a cubrir los gastos que demandan la preparación, organización y realización de la Vigésima Conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP20 y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto – CMP10 así como de sus actividades y eventos conexos.*

3. CONCLUSIONES.-

- a. Existe un saldo por financiar de S/.42,373,583.69 para la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP20) y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10), sus actividades y eventos conexos, asociado a su Componente N° 01 Organización y Logística.

4. RECOMENDACIONES.-

- a. Se recomienda tramitar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, una Tránsito de

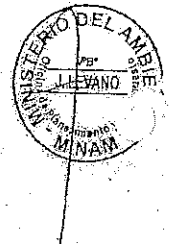
¹ El cual al Tipo de Cambio S/.2.801 totaliza \$ 62,477,687.

² Recursos captados de la fuente cooperante

³ Transferidos por el OEFA mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 083-2014-OEFA/PCD, publicado en el Diario oficial El Peruano el 24 de junio 2014, los cuales al tipo de cambio de S/.2.799 totaliza \$ 7,502,679.53.

⁴ La realización y organización de la COP20/CMP10 se ha estructurado en los componentes siguientes: Organización y Logística; Negociaciones; Frente Público; Comunicaciones, Generación y Gestión del Conocimiento; Gestión; y, Agenda Climática Interna.

⁵ El PNUD mediante Carta S/N de fecha 05 de junio de 2014 (ver anexos), ha comunicado al MINAM los resultados del Proceso de Selección, Invitación a Licitación N° IAL/00087130/022/2014 "Diseño, montaje y desmontaje y equipamiento de instalaciones temporales para albergar reuniones, eventos y funcionamiento administrativo de la Conferencia Internacional sobre Cambio Climático", por el monto de \$ 52,609,822.84. El monto adjudicado, está compuesto por dos grandes rubros: i) Habilitación de Instalaciones por el monto de \$ 46,220,924 y ii) Equipamiento por el monto de \$ 6,388,899, costo que compone el subcomponente 1.4 de Equipamiento y mobiliario.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría General

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

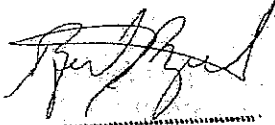
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Partidas a favor del MINAM por el monto de S/42,373,583.69 para financiar los conceptos señalados en el apartado del Análisis. Se adjunta Proyecto de Decreto Supremo y Exposición de Motivos, el cual previo a su remisión debe contar con la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Atentamente,


JULIO CESAR LEVANO JULCA
Coordinador Responsable en Presupuesto (p)
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DEL AMBIENTE

VB°


Paola Angulo Barrera
Directora
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DEL AMBIENTE

PAB/jj



Decreto Supremo N° -2014-EF

Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 a favor del pliego Ministerio del Ambiente

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se ha aprobado, entre otros, el presupuesto institucional del Pliego 005 Ministerio del Ambiente – MINAM;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAM, se declaró de interés nacional la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP20 y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto – CMP10, así como de sus actividades y eventos conexos. Asimismo se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM), de naturaleza temporal, encargado de la preparación, organización y realización de los citados eventos, conformado por 16 entidades públicas del Estado Peruano;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINAM, se incorporó al Ministerio de Energía y Minas y a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) como nuevos integrantes del Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, creado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAM;

Que, con Decreto Supremo N° 328-2013-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de 175 millones de nuevos soles, a favor del Pliego 005 Ministerio del Ambiente, destinados a cubrir los gastos que demandan la preparación, organización y realización de la Vigésima Conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP20 y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto – CMP10, así como de sus actividades y eventos conexos;

Que, por Resolución Suprema N° 003-2014-MINAM, se constituyen los Grupos de Trabajo Complementario encargados de facilitar el proceso de preparación y realización de la “Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP 20” y la “Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP 10”, siendo los siguientes: i) Habilitación e Instalaciones Complementarias; ii) Equipamiento y Mobiliario; iii) Concesiones y Alquiler de Espacios; iv) Gestión del Riesgo de Desastres; v) Protocolo, Visas y Negociación del Acuerdo de Sede; vi) Seguridad Interna y Externa de la sede COP20/ CMP10; vii) Alojamiento de Delegados; viii) Transporte de Delegados; y, ix) Servicios de Apoyo;

Que, los artículos 44° y 45° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establecen que las Leyes de Presupuesto del Sector Público consideran una Reserva de Contingencia que constituye un crédito presupuestario global, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los Pliegos, disponiendo que las transferencias o habilitaciones que se efectúen con cargo a la Reserva de



Decreto Supremo N° -2014-EF

Contingencia se autorizan mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, a través del Oficio N° -2014-MINAM/DM, el Ministerio del Ambiente ha solicitado una transferencia de recursos hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES Y/100 NUEVOS SOLES (S/. 42 373 583,00), para ser destinados a complementar los gastos que demanda la preparación, organización y realización de los citados eventos; por lo que resulta necesario autorizar una Transferencia de Partidas hasta por la suma antes mencionada, con cargo a los recursos previstos en la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias;

DECRETA:

Artículo 1.- Objeto

Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES Y/100 NUEVOS SOLES (S/. 42 373 583,00), a favor del Pliego 005 Ministerio del Ambiente, destinados a complementar los gastos que demanda la preparación, organización y realización de la "Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20" y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10", así como de sus actividades y eventos conexos que tendrán lugar en la ciudad de Lima, en el mes de diciembre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

En Nuevos Soles

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	009	Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA	001	Administración General

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	5 000415	: Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público
-----------	----------	--

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
--------------------------	---	-----------------------

GASTOS CORRIENTES

2.0 Reserva de Contingencia

42 373 583.00

TOTAL EGRESOS

42 373 583.00



Decreto Supremo
 N° 2014-EF

A LA:

En Nuevos Soles

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central
 PLIEGO 005 : Ministerio del Ambiente
 UNIDAD EJECUTORA 001 : Administración General

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
 QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD 5 000002 : Conducción y Orientación Superior

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES	
2.4 Donaciones y Transferencias	42 373 583.00
TOTAL EGRESOS	42 373 583.00

Artículo 2.- Procedimiento para la aprobación institucional

2.1 El Titular del Pliego habilitado en la presente Transferencia de Partidas, aprueba, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1° de la presente norma a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego involucrado, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego involucrado instruirá a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el artículo 1° del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DECRETO SUPREMO

Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 a favor del pliego Ministerio del Ambiente

I. FUNDAMENTOS

1. En la Cumbre de Río de Janeiro de 1992, más de 170 países del mundo acordaron luchar contra la degradación ambiental causada por el hombre. En dicha cumbre, se firmaron tres instrumentos legales que tenían como objetivo hacer frente a este desafío desde tres problemas fundamentales: la desertificación, la pérdida de la biodiversidad y el cambio climático. Este último problema mundial fue abordado mediante la firma de la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático-CMNUCC".
2. En ese sentido, mediante Resolución Legislativa N° 26185, el Perú aprobó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptado en Nueva York el 9 de mayo de 1992 y suscrita por el Perú en Río de Janeiro el 12 de junio de 1992, en la que el Ministerio del Ambiente (MINAM) actúa como punto focal nacional en la indicada Convención y tiene como objetivo lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático, señalándose que ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.
3. Con Decreto Supremo N° 080-2002-RE el Perú ratificó el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático aprobado por el Congreso de la República, mediante Resolución Legislativa N° 27824, el cual tiene como objetivo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los países industrializados a un nivel no menor del 5%, tomando como referencia los volúmenes de 1990, en el período de compromiso comprendido entre el año 2008 y 2012; por lo que en base a dichos tratados internacionales, los períodos ordinarios de las sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se celebran anualmente, las cuales actúan como Reuniones de las Partes del Protocolo de Kyoto.
4. La CMNUCC designó a la "Conferencia de las Partes" (COP, por sus siglas en inglés), como su órgano máximo de decisión, siendo la COP integrada por todos los países que son partes firmantes de la Convención, acordando reunirse al final de cada año y tener órganos Subsidiarios que la ayudaran en su trabajo, siendo sus resultados que culminan en decisiones que son tomadas por la Conferencia de las Partes.

La primera COP se realizó en el año 1995 en Berlín, y la última (COP 18) tuvo lugar en Doha, Qatar, en el año 2012; y, según la decisión adoptada en el marco de la Reunión Intersesional de la COP19, llevada a cabo en la ciudad de Bonn – Alemania del 01 al 14 de junio de 2013, se aceptó la recomendación del Grupo Latinoamericano y el Caribe (GRULAC) para que la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20, y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10", se llevarán a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú, en el año 2014.
6. El Perú es parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) desde 1992 y del Protocolo de Kioto (PK) desde el 2002; y, como tal, participa de las negociaciones internacionales. El Ministerio del Ambiente-MINAM es el punto focal del Perú ante la CMNUCC; y, es uno de los países más vulnerables ante las amenazas del cambio climático, debido a la diversidad de climas y territorios, siendo que un alto porcentaje de la población ya sufre por esta problemática.



7. En virtud a ello, el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente - MINAM, señala en su literal j) del artículo 7° como una de las funciones específicas del MINAM, implementar los acuerdos ambientales internacionales y presidir las respectivas comisiones nacionales.
8. En dicho contexto, el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAM, declara de interés nacional la realización de la "Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20" y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10", que se llevarán a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú, en diciembre de 2014, así como de sus actividades y eventos conexos.
9. Asimismo, en su artículo 3° del citado Decreto Supremo se conforma el Grupo de Trabajo Multisectorial, de naturaleza temporal, encargado de la preparación, organización y realización de los citados eventos, integrado por las entidades siguientes:
 - Ministerio del Ambiente, quien lo preside.
 - Presidencia del Consejo de Ministros
 - Ministerio de Relaciones Exteriores
 - Ministerio de Defensa.
 - Ministerio del Interior
 - Ministerio de Salud
 - Ministerio de Agricultura y Riego
 - Ministerio de la Producción
 - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
 - Ministerio de Transportes y Comunicaciones
 - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 - Ministerio de Cultura
 - Municipalidad Metropolitana de Lima.
 - Municipalidad Distrital de San Borja

Con lo cual se ratifica el compromiso de diversos sectores en la realización del este evento de la manera más efectiva.

10. Mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINAM, se incorporó al Ministerio de Energía y Minas y a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) como nuevos integrantes del Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, creado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAM.
11. Que, con Resolución Ministerial N° 264-2013-MINAM, publicada el 8 de setiembre de 2013, se conforma los Equipos de Trabajo encargados de brindar apoyo a la Alta Dirección del Ministerio del Ambiente, a la Presidencia del GTM y a la Secretaría Técnica del GTM, en la preparación, organización y realización de los mencionados eventos y que luego fue complementada con la Resolución Ministerial N°170-2014-MINAM de fecha 16 de junio del 2014.
12. Con Resolución Suprema N° 003-2014-MINAM se constituyen Grupos de Trabajo Complementario encargados de facilitar el proceso de preparación y realización de la "Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP 20" y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP 10", siendo las siguientes: siguientes: i) Habilitación e Instalaciones Complementarias; ii) Equipamiento y Mobiliario; iii) Concesiones y Alquiler de Espacios; iv) Gestión del Riesgo de Desastres; v) Protocolo, Visas y Negociación del Acuerdo de Sede; vi) Seguridad Interna y Externa de la sede COP20/ CMP10; vii) Alojamiento de Delegados; viii) Transporte de Delegados; y, ix) Servicios de Apoyo.
13. Los mencionados Grupos de Trabajo Complementario fortalecerán nuestras actividades frente a los líderes del mundo comprometidos con la temática del cambio climático y por lo tanto colocará al Perú en un posicionamiento privilegiado e inédito a nivel político internacional del 2013 al 2015, teniendo en cuenta que es un tema de actualidad y



relevancia mundial; mostrado a nuestro país con un crecimiento estable y atractivo para las inversiones en materia ambiental; por lo tanto destaca la relevancia que tiene la realización de dicho evento.

14. Considerando o antes citado, mediante la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, publicado el 02 de diciembre de 2013, se autorizó por excepción al Ministerio del Ambiente a celebrar convenios de administración de recursos y/o adendas con Organismos Internacionales para la preparación, organización y realización de la "Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20" y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10", así como de sus actividades y eventos conexos que tiene lugar en la ciudad de Lima.
15. En atención a la norma legal precedente, con Decreto Supremo N° 328-2013-EF, publicado el 20 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial El Peruano, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de 175 millones de nuevos soles, a favor del Pliego 005 Ministerio del Ambiente, destinados a cubrir los gastos que demandan la preparación, organización y realización de la Vigésima Conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20 y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10 así como de sus actividades y eventos conexos, incorporándose la desagregación de los recursos en el Pliego 005: Ministerio del Ambiente mediante Resolución Ministerial N° 393-2013-MINAM; y, que en marco legal de la norma legal precedente se efectuó la transferencia al PNUD.
16. Precisar que el costo inicial previsto para la organización y realización del citado evento era de \$ 94 526 086.00 Dólares Americanos posteriormente conforme ha ido evolucionando la ejecución del proyecto el costo sea reformulado a \$ 98 358 737.00 Dólares Americanos, en razón de: i) haberse incorporado el Componente 6. Agenda Climática Interna; ii) haber variado los costos implicados directa o indirectamente para la celebración de la COP20/CMP10 así como el costo del alojamiento del personal de la S-CMNUCC los cuales totalizan \$ 10 217 083.00 Dólares Americanos, siendo su costo previsto inicial de \$ 6,200,000; y, iii) haberse incrementado el costo de la habilitación de las instalaciones¹.
17. Por otro lado, el Presidente del Grupo de Trabajo Multisectorial de la COP20, mediante Memorando N° 007-2014-MINAM/COP20/GTM/SGTM, de fecha 17 de junio 2014, solicita la disponibilidad de contar con mayores recursos presupuestales hasta por la suma de \$ 22,641,509.00 Dólares Americanos (\$ 63,373,583.69 al Tipo de Cambio de 2.799), con la finalidad de continuar con las actividades previstas para la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20), la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10), requerimiento que se desprende del Informe N° 008-2014-MINAM/COP20GTM/SGTM y que se detalla en el siguiente cuadro:



CONCEPTO	DEFICIT
Costos implicados directa o indirectamente para la Celebración de la COP (Artº 11, Acuerdo Sede).	15,104,694.34
Alojamiento de Personal de la S-CMNUCC (Artº 11, Acuerdo Sede).	11,828,803.52
Cubrir el costo de Habilidadación de Espacios e Instalaciones temporales para la sede y la feria climática (Contrato de habilitación de Instalaciones IAL/000871).	34,428,058.27
Gastos Administrativos (GMS)	2,012,027.56
TOTAL	63,373,583.69

¹El PNUD mediante Carta S/N de fecha 05 de junio de 2014 (ver anexos), ha comunicado al MINAM los resultados del Proceso de Selección, Invitación a Licitación N° IAL/00087130/022/2014 "Diseño, montaje y desmontaje y equipamiento de instalaciones temporales para albergar reuniones, eventos y funcionamiento administrativo de la Conferencia Internacional sobre Cambio Climático", por el monto de \$ 52 609 822.84. El monto adjudicado, está compuesto por dos grandes rubros: i) Habilidadación de Instalaciones por el monto de \$ 46 220 924.00 y ii) Equipamiento por el monto de \$ 6 388 899.00, costo que compone el subcomponente 1.4 de Equipamiento y mobiliario.

18. Con Oficio N° 968-2014-SG/MINAM, del 20 de junio del 2014, la Secretaría General del Ministerio del Ambiente gestiona ante el Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA la atención de una demanda adicional para continuar con la organización y realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP20 y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto – CMP10, considerando que lo solicitado se enmarcan dentro de los alcances de la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30115, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año 2014; señalando que conforme a lo indicado por la Presidencia del Grupo de la COP20/CMP10, existe un saldo pendiente por financiar de Sesenta y Tres Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Tres con 69/100 Nuevos Soles (S/. 63 373 583.69), importe que se encuentra asociado al Componente N° 01: Organización y Logística de los mencionados eventos; por lo que solicita evaluar la posibilidad de financiar la demanda adicional de presupuesto para dicho fin.
19. Al respecto, el OEFA como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA, tiene a su cargo la evaluación, supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa ambiental a nivel nacional, integrando los esfuerzos del Estado y la sociedad, de manera coordinada y transparente, para asegurar una efectiva gestión y protección del ambiente; en ese contexto, la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20 y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10 se enmarca dentro de los objetivos institucionales del OEFA.
20. Por tal motivo, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 083-2014-OEFA/PCD, publicado en el Diario oficial El Peruano el 24 de junio 2014, el Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA resuelve autorizar la transferencia financiera hasta por la suma de Veintiún Millones y 007/100 Nuevos Soles (S/. 21 000 000.00), a favor del Pliego 005: Ministerio del Ambiente MINAM, para financiar la organización y realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP20 y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto – CMP10.
21. Dichos recursos, según Memorando N° 007-2014-MINAM/COP20/GTM/SGTM serán distribuidos de acuerdo al detalle siguiente:

CONCEPTO	DEFICIT	TRANSFERENCIA	SALDO POR FINANCIAR
Costos implicados directa o indirectamente para la Celebración de la COP (Artº 11, Acuerdo Sede).	15,104,694.34		15,104,694.34
Alojamiento de Personal de la S-CMNUCC (Artº 11, Acuerdo Sede).	11,828,803.52		11,828,803.52
Cubrir el costo de Habilitación de Espacios e Instalaciones temporales para la sede y la feria climática (Contrato de habilitación de Instalaciones IAL/000871).	34,428,058.27	20,192,308.00	14,235,750.27
Gastos Administrativos (GMS)	2,012,027.56	807,692.00	1,204,335.56
TOTAL	63,373,583.69	21,000,000.00	42,373,583.69

22. Teniendo en cuenta la Transferencia Financiera efectuada por el OEFA y considerando la importancia, magnitud y compromiso nacional e internacional que involucra la realización del citado evento, se requiere contar con mayores fondos públicos, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, que asciende hasta la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES Y 69/100 NUEVOS SOLES (S/. 42 373 583.69), recursos presupuestales necesarios que nos permitirá continuar con atender la realización del citado evento, en atención a la



sustentación presentada por el Presidente del Grupo de Trabajo Multisectorial COP20, según el Memorando N° 007-2014-MINAM/COP20/GTM/SGTM y el Informe N° 008-2014-MINAM/COP/20GTM/SGTM presentado por el Secretario del Grupo de Trabajo Multisectorial.

23. En dicho contexto, es necesario señalar que, los recursos para financiar la realización de la "Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20" y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10", así como de sus actividades y eventos conexos, no se encuentran programados en el presupuesto institucional del Pliego 005 Ministerio del Ambiente, por lo que resulta necesario que, mediante Decreto Supremo, se autorice una Transferencia de Partidas con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES Y 69/100 NUEVOS SOLES (S/. 42 373 583.69)
24. Señalar que, los compromisos y gastos que se derivan de que el Perú asuma la Presidencia de la COP20, desde el 2014 hasta el 2015, obligan a atender múltiples demandas de las negociaciones internacionales, incluyendo viajes, asistencia a reuniones previas desde el 2013, coordinación internacional con las Presidencias de Polonia en el 2013 y con Francia hasta el 2015, presencia en la Asamblea de las Naciones Unidas y Cumbre del Clima, convocadas para el 2014, y presencia significativa de la delegación nacional en Varsovia y en París, y otros compromisos internacionales a los que se invita a las Presidencias, todo ello en estrecha colaboración con la Cancillería y la Presidencia de la República.
25. Por lo que procede durante el presente año, continuar con los preparativos y el trabajo conjunto intersectorial que asegure el cumplimiento de los compromisos adquiridos, y también la concertación con otros compromisos posteriores de eventos internacionales en los próximos años, para los que se requiere optimizar los esfuerzos e inversiones necesarias, de acuerdo a los presupuestos y estimaciones realizadas.
26. En tal sentido, se justifica la necesidad de presentar la propuesta de Decreto Supremo en razón a que no se cuenta con los recursos presupuestales necesarios que permitan atender un importante evento de magnitud nacional e internacional asumido por nuestro País y por lo tanto los requerimientos corresponden a las características e importancia mundial de la COP20, que sólo será posible con la obtención de fondos públicos, de acuerdo a los planes y acciones ya proyectadas que se muestran en los anexos adjuntos al presente. Se ha considerado, al respecto, la necesidad de complementar los servicios y logística de otros eventos internacionales a cargo del Estado para el 2015 y en adelante, a fin de evitar duplicación de gastos, y consolidar la capacidad instalada del país para estos fines.



En conclusión, se hace necesario contar con la aprobación de un Decreto Supremo a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, que autorice una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 a favor del Pliego 005: Ministerio del Ambiente hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES Y 69/100 NUEVOS SOLES (S/. 42 373 583.69), recursos presupuestales que no se encuentran previstos en el presente ejercicio fiscal, importe que nos permitirá continuar con el desarrollo del citado evento y cumplir con los plazos de la organización, recomendación que en materia presupuestal cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento mediante el Informe N° 138-2014-MINAM/SG/OPP.

28. Al respecto, las transferencias o habilitaciones que se efectúen con cargo a la Reserva de Contingencia del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, se autorizan mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, conforme lo dispone el artículo 45° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

II. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

29. La aprobación del Decreto Supremo permitirá financiar adecuadamente los compromisos que demande la realización de la "Vigésima Conferencia Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20", y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10", que se llevarán a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú, en el año 2014, así como de sus actividades y eventos conexos.
30. Asimismo, la emisión del citado dispositivo normativo permitirá al Ministerio del Ambiente, en coordinación con los Pliegos involucrados, efectuar en forma inmediata las acciones que se requieran para asegurar el cumplimiento y éxito de la "Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20" y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10", así como de sus actividades y eventos conexos, fortaleciendo la imagen del Perú como país sede y, por consiguiente, del logro de los beneficios en materia económica, financiera y diplomática que se espera del citado evento internacional.
31. La "Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20" y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10", así como sus actividades y eventos conexos, generarán un gran dinamismo económico, en los sectores hotelero, restaurantes, turismo y artesanía, para lo cual el Perú debe estar preparado con anticipación para recibir de 12,000 a 18,000 visitantes.
32. Los beneficios por ingresos económicos serían inmediatos y del orden de los 40 a 45 millones de dólares, solo en el primer mes, por el gasto directo en hoteles, restaurantes y compras, sin considerar los gastos adicionales en turismo al interior del país, que podrían significar otros 10 millones de dólares.
33. Es importante subrayar el impacto laboral que generará la realización de dicho evento, considerando que desde la implementación de las instalaciones de la sede de la COP20, que significará trabajos en instalación de conexiones eléctricas, ampliación de servicios básicos y colocación de redes de comunicación e internet, transporte, ambientación, decoración, patio de comidas, cafeterías, entre otros, a cargo de empresas locales, con mano de obra nacional, lo cual generará una expectativa laboral y oferta de trabajo para la población no solo de la capital (Lima), sino a nivel nacional.
34. La sede de la COP 20 en el Perú significa, en suma, un posicionamiento mundial inédito del país y una demostración de capacidades organizativas y de recepción de visitantes, que incrementará la escala de las ya logradas con las reuniones de ALCUE, ASPA, y APEC, colocando al país en el centro de atención política y mediática internacional durante más de dos años (2013 al 2015); por ello, resulta oportuno garantizar la realización de la "Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20" y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10", así como de sus actividades y eventos conexos, que concluirán en diciembre 2015.
35. En tal sentido, el Decreto Supremo que se propone aprobar permitirá al Pliego 005 Ministerio del Ambiente complementar el financiamiento para la realización de la "Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20" y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10", así como de sus actividades y eventos conexos; por lo que, si requiere su urgente aprobación para el cumplimiento cabal del compromiso asumido, que de no ser atendido afectaría la imagen del Perú como país sede, perdiéndose por consiguiente, los beneficios en materia económica y financiera que se espera de los mencionados eventos internacionales.
36. En consecuencia, tal como se ha señalado precedentemente, la presencia en el país de los líderes del mundo comprometidos con la temática del cambio climático, colocará al Perú en un posicionamiento privilegiado e inédito a nivel político internacional del 2013 al 2015.



respecto de un tema de actualidad y relevancia mundial como es el del cambio climático; mostrándolo como un país en crecimiento, estable, comprometido y atractivo para las inversiones de los recursos financieros relacionados con este tema.

37. Finalmente, con la finalidad de posibilitar el financiamiento para la realización de los citados eventos, se requiere contar con una Transferencia de Partidas por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios proveniente de la Reserva de Contingencia, a favor del Pliego 005 Ministerio del Ambiente, hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES Y 69/100 NUEVOS SOLES (S/. 42 373 583.69),

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

38. La propuesta normativa no tiene incidencia en norma alguna del ordenamiento jurídico vigente. En adición a ello, cabe precisar que el proyecto de Decreto Supremo efectivizará las transferencias de partidas requeridas para garantizar la realización de la "Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20" y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10", así como de sus actividades y eventos conexos.



Autorizan Transferencia de Partidas a favor del Pliego Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014

DECRETO SUPREMO Nº 156-2014-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se ha aprobado, entre otros, el presupuesto institucional del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA;

Que, con el artículo 1 del Decreto Legislativo Nº 824, Ley de Lucha contra el tráfico ilícito de drogas, modificado últimamente por la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo Nº 063-2011-PCM, se constituyó la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA como ente rector encargado de diseñar, coordinar y ejecutar de manera integral las acciones de prevención contra el consumo de drogas;

Que, el artículo 2 del citado Decreto Legislativo, modificado por el artículo 1 de la Ley Nº 28003, señala que son objetivos de DEVIDA, entre otros, diseñar y conducir la Política Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, el Consumo Ilegal de Drogas Tóxicas, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de las zonas cocaleras del país; la formulación y actualización anual de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas corresponde al Consejo Directivo de DEVIDA y será aprobado por el Consejo de Ministros;

Que, el artículo 1 del Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por el Decreto Supremo Nº 063-2011-PCM, señala que DEVIDA es un Organismo Público Ejecutor del Sector de la Presidencia del Consejo de Ministros y constituye un pliego presupuestal; asimismo, el artículo 3 de dicho reglamento señala que DEVIDA tiene como funciones generales diseñar la Política Nacional de carácter Multisectorial de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Consumo de Drogas, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de las zonas cocaleras del país, en coordinación con los Sectores competentes, tomando en consideración las Políticas Sectoriales vigentes, así como conducir el proceso de su implementación y gestionar la asignación presupuestaria para la ejecución de los Planes Operativos;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 033-2012-PCM se aprobó, en el marco de la Política Nacional de Lucha contra las Drogas, la "Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 - 2016", como documento rector, cuyo objetivo estratégico general es reducir drásticamente y sosteniblemente el tráfico ilícito y el consumo de drogas, y sus negativos efectos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales, incorporando a los productores de cultivos ilegales a la economía lícita;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12 de la Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 autoriza en el presente año fiscal a DEVIDA a realizar transferencias financieras entre entidades en el marco de los Programas Presupuestales: "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible-PIRDAIS", "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" y "Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú";

Que, mediante el Oficio N° 0345-2014-DV-SG, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA ha solicitado una transferencia de recursos por la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 14 367 940,00), para financiar las actividades de erradicación de hoja de coca en Cabalococha de la zona del Bajo Amazonas, con la finalidad que el crecimiento de cultivos de coca ilícitos disminuya;

Que, asimismo, los artículos 44 y 45 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establecen que las Leyes de Presupuesto del Sector Público consideran una Reserva de Contingencia que constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los Pliegos, disponiendo que las transferencias o habilitaciones que se efectúen con cargo a la Reserva de Contingencia se autorizan mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, los recursos solicitados para las acciones antes descritas no han sido previstos en el Presupuesto Institucional del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA, en consecuencia, resulta necesario autorizar una Transferencia de Partidas, hasta por la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 14 367 940,00), con cargo a los recursos previstos en la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias;

DECRETA:

Artículo 1.- Transferencia de Partidas

Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma total de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 14 367 940,00), a favor del pliego Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA, destinada a financiar actividades de erradicación de hoja de coca en la zona de Bajo Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	009	: Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA	001	: Administración General
ACTIVIDAD	5 000415	: Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público

En Nuevos Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES		
2.0 Reserva de Contingencia		14 367 940,00
	TOTAL EGRESOS	14 367 940,00

A LA:

SECCION PRIMERA : Gobierno Central
 PLIEGO 012 : Comisión Nacional para el Desarrollo y
 Vida Sin Drogas – DEVIDA
 UNIDAD EJECUTORA 001 : Comisión Nacional para el Desarrollo y
 Vida Sin Drogas – DEVIDA
 PROGRAMA
 PRESUPUESTAL 0074 : Gestión Integrada y Efectiva del
 Control de Oferta de Drogas en el
 Perú
 PRODUCTO 3000570 : Unidades especializadas en el control
 de la oferta en drogas con capacidades
 operativas
 ACTIVIDAD 5005066 : Transferencias para las intervenciones
 de reducción de cultivos con fines
 ilícitos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		14 367 940,00
	TOTAL PLIEGO 012	14 367 940,00
	TOTAL EGRESOS	14 367 940,00

Artículo 2.- Procedimiento para la Aprobación Institucional.

2.1 El Titular del Pliego habilitado en la presente Transferencia de Partidas aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 de la presente norma, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego involucrado, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego involucrado instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el artículo 1 del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil catorce.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

LUIS MIGUEL CASTILLA RÚBIO
Ministro de Economía y Finanzas



Decreto Supremo N° -2014-EF

Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 a favor del pliego Ministerio del Ambiente

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se ha aprobado, entre otros, el presupuesto institucional del Pliego 005 Ministerio del Ambiente – MINAM;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAM, se declaró de interés nacional la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP20 y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto – CMP10, así como de sus actividades y eventos conexos. Asimismo se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM), de naturaleza temporal, encargado de la preparación, organización y realización de los citados eventos, conformado por 16 entidades públicas del Estado Peruano;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINAM, se incorporó al Ministerio de Energía y Minas y a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) como nuevos integrantes del Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, creado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAM;

Que, con Decreto Supremo N° 328-2013-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de 175 millones de nuevos soles, a favor del Pliego 005 Ministerio del Ambiente, destinados a cubrir los gastos que demandan la preparación, organización y realización de la Vigésima Conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP20 y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto – CMP10, así como de sus actividades y eventos conexos;

Que, por Resolución Suprema N° 003-2014-MINAM, se constituyen los Grupos de Trabajo Complementario encargados de facilitar el proceso de preparación y realización de la "Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP 20" y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP 10", siendo los siguientes: i) Habilitación e Instalaciones Complementarias; ii) Equipamiento y Mobiliario; iii) Concesiones y Alquiler de Espacios; iv) Gestión del Riesgo de Desastres; v) Protocolo, Visas y Negociación del Acuerdo de Sede; vi) Seguridad Interna y Externa de la sede COP20/ CMP10; vii) Alojamiento de Delegados; viii) Transporte de Delegados; y, ix) Servicios de Apoyo;

Que, los artículos 44° y 45° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Bases del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, disponen que las Leyes de Presupuesto del Sector Público consideran una Reserva de Contingencia que constituye un crédito presupuestario global, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los Pliegos, así como que las transferencias o habilitaciones que se efectúen con cargo a la Reserva de





Decreto Supremo N° 2014-~~EF~~

Contingencia se autorizan mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, a través del Oficio N° 2014-MINAM/DM, el Ministerio del Ambiente ha solicitado una transferencia de recursos hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES Y/100 NUEVOS SOLES (S/. 42 373 583,00), para ser destinados a complementar los gastos que demanda la preparación, organización y realización de los citados eventos; por lo que resulta necesario autorizar una Transferencia de Partidas hasta por la suma antes mencionada, con cargo a los recursos previstos en la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias;

DECRETA:

Artículo 1.- Objeto

Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES Y/100 NUEVOS SOLES (S/. 42 373 583,00), a favor del Pliego 005 Ministerio del Ambiente, destinados a complementar los gastos que demanda la preparación, organización y realización de la "Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20" y la "Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP10", así como de sus actividades y eventos conexos que tendrán lugar en la ciudad de Lima, en el mes de diciembre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

En Nuevos Soles

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	009	Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA	001	Administración General

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	5 000415	: Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público
-----------	----------	--

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
--------------------------	---	-----------------------

GASTOS CORRIENTES		
2.0 Reserva de Contingencia		42 373 583.00

TOTAL EGRESOS		<u>42 373 583.00</u>
---------------	--	----------------------





Decreto Supremo N° -2014-EF

A LA:

En Nuevos Soles

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central
PLIEGO : 005 : Ministerio del Ambiente
UNIDAD EJECUTORA : 001 : Administración General

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5 000002 : Conducción y Orientación Superior

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.4 Donaciones y Transferencias

42 373 583.00

TOTAL EGRESOS

42 373 583.00

Artículo 2.- Procedimiento para la aprobación institucional

2.1 El Titular del Pliego habilitado en la presente Transferencia de Partidas, aprueba, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1° de la presente norma a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego involucrado, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego involucrado instruirá a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el artículo 1° del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los





Al servicio
de las personas
y las naciones

000562

MINAM - COP20
Tra. N°
00148-2014
Clave: iz8z
09-07-2014 11:09 N° Folios: 10

Lima, 7 de julio de 2014

Estimado señor Quijandría:

ASUNTO: Proyecto 00075011 Plan de Iniciación Apoyo a la generación de capacidades para la organización de la 20ª edición de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20) y la 10ª Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (COP20/CMP10) "COP20-PERU-2014"

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto, un ejemplar del Acuerdo firmado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de Noruega para financiar la instalación de un pabellón que permitirá la participación de las poblaciones indígenas de la Amazonía, en el marco de la COP20.

La contribución del Gobierno de Noruega por NOK 6.5 millones de Koronas Noruegas será canalizada a través del proyecto de la referencia que viene implementando el MINAM con el apoyo del PNUD. En este sentido, el Oficial de Programa y el equipo del proyecto se pondrán en contacto con su Institución a fin de coordinar los próximos pasos a seguir.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,

Rebeca Arias

Coordinadora Residente NN.UU.
Representante Residente PNUD

Sr. Gabriel Quijandría
Viceministro de Desarrollo Estratégico de los
Recursos Naturales
Director Nacional Proyecto 00075011-00087130
Ministerio del Ambiente
Av. Javier Prado Oeste 1440
San Isidro
c.c. Sr. Luis Martorellet



11. UNDP Specific Agreement (negotiated template)

- This is a template for specific agreements negotiated with UNDP according to Norway's Framework Agreement with UNDP dated 2 December 2003.
- If a programme shall be supported, "Project" should be replaced with "Programme" throughout the agreement.

Dated 4.07.2014

Cost-sharing agreement between the Norwegian Ministry of Foreign Affairs and the United Nations Development Programme regarding Enabling conditions for the effective participation of Indigenous Peoples in COP20 Peru

WHEREAS the United Nations Development Programme (UNDP) and the Norwegian Ministry of Foreign Affairs (MFA) have agreed to cooperate in the implementation of Enabling conditions for the effective participation of Indigenous Peoples in COP20 (the Project) in Peru,

WHEREAS UNDP and the Government of Norway concluded a Framework Agreement on 2 December 2003 (the Framework Agreement) setting out the general arrangements for receipt and use of resources from Norway,

WHEREAS MFA hereby agrees to contribute funds to UNDP on a cost-sharing basis for the implementation of the Project,

WHEREAS UNDP is prepared to receive and administer the contribution for the implementation of the Project,

WHEREAS the Government of Peru has been duly informed of the contribution of MFA to the Project,

WHEREAS UNDP shall designate an Implementing Partner for the implementation of the Project Ministry of Environment in Peru (MINAM)

NOW THEREFORE UNDP and MFA hereby agree as follows:

Article I Scope and objective

1. This Agreement together with the Framework Agreement sets forth the terms and procedures for MFA's contribution to the Project which is summarized in Annex I to this Agreement and more fully described in the Project Document Application for grants from the Norwegian Ministry of Foreign Affairs (MFA) dated 27.6.2014,
2. The Goal of the Project (intended impact) is Influence the achievement in 2015 of a binding agreement on climate change which take into full account the Indigenous Peoples' unique vulnerabilities and perspectives.
3. The Objectives of the Project (intended outcome) are Provide institutional, financial and technical support so that Indigenous Peoples may effectively participate in the COP20, thereby ensuring that their interests, needs, concerns and knowledge are effectively communicated to decision makers

Article II The Contribution

1. MFA shall, subject to Parliamentary appropriation and on the terms and conditions set forth in this Agreement, and Article II, Paragraph 5 of the Framework Agreement in accordance with the schedule of payments set out below, contribute to UNDP an amount not exceeding the amount of NOK 6.5 million NOK (Six million five-hundred-thousand Norwegian kroner) to be used exclusively to finance the Project and cover the costs referred to in Article VI, Paragraph 1 covering the planned period July 2014 to April 2015. The contribution shall be deposited, upon request by UNDP, to UNDP-Peru USD Dollars account in Bank of America, 1401 Elm St., Dallas TX 75202, USA.
Accountholder: UNDP Representative in Peru USD Account number: 375-222-0740, swiftcode: BOFAUS3N and ACH Routing Number: 111000012 / Wire Routing Number: 026009593
2. Schedule of payments Amount
Upon signing of the agreement 6 500 000 NOK (six million five-hundred-thousand Norwegian kroner).

UNDP shall promptly upon identification in writing acknowledge receipt of the funds.

The value of the payment, if made in a currency other than United States dollars, shall be determined by applying the United Nations operational rate of exchange in effect on the date of payment. Should there be a change in the United Nations operational rate of exchange prior to the full utilization by the UNDP of the payment, the value of the balance of funds still held at that time will be adjusted accordingly. If, in such a case, a loss in the value of the balance of funds is recorded, UNDP shall inform MFA with a view to determining whether any further financing could be provided by MFA. Should such further financing not be available, the assistance to be provided to the Project may be reduced, suspended or terminated by UNDP.

3. After consultation with UNDP, MFA may withhold disbursements in case of:
 - a. substantial deviations from agreed plans and budgets;
 - b. failure of UNDP to provide the reports in Article IV as agreed;
 - c. evidence of financial mismanagement of the Project.

MFA may claim repayment in full or in part of funds from the contribution to the extent UNDP has been able to obtain repayment from the negligent party if the funds are found to be misused or not satisfactorily accounted for. Such repayment shall be in accordance with the Financial Regulations and Rules of the UNDP. Before withholding disbursement or reclaiming payment, UNDP and MFA shall consult with a view to resolving promptly the matter. UNDP reserves the right to reduce, suspend or terminate the activities, in its sole discretion.

Article III Utilization of the Contribution

1. The implementation of the responsibilities of UNDP pursuant to this Agreement and the Project Document shall be dependent on receipt by UNDP of the contribution in accordance with the schedule of payment as set out in Article II, Paragraph 1.
2. If unforeseen increases in expenditures or commitments are expected or realized (whether owing to inflationary factors, fluctuation in exchange rates or unforeseen contingencies), UNDP shall submit to MFA on a timely basis a supplementary estimate showing the further financing that will be necessary.
3. If the payments referred to in Article II, Paragraph 1 are not received in accordance with the payment schedule, or if the additional financing required in accordance with Paragraph 2 above is not forthcoming from MFA or other sources, the assistance to be provided to the Project under this Agreement may be reduced, suspended or terminated by UNDP.

419x

Article IV Administration and reporting

1. For the implementation of this Agreement MFA shall be represented by the Royal Norwegian Embassy in Santiago, Chile and UNDP by Lima, Peru. All communication concerning the Project shall be between the abovementioned representatives.
2. Representatives of MFA and UNDP shall have annual consultations once a year tentatively in May, in accordance with the Framework Agreement Article VIII, in order to:
 - a. review the progress of the Project
 - b. discuss possible revisions of plans and budgets
 - c. discuss issues of special concern for the implementation of the Project.
 - d. Optional addition: Representatives from MFA/Norway and other donors involved in the financing of the Project shall also be invited to the annual consultations.
3. The documents specified in the Framework Agreement Articles V and VI shall form the basis for the annual consultations.
4. Project management and expenditures shall be governed by the Financial Regulations and Rules of UNDP. If matters arise during the execution of the Project, which are considered by UNDP of substantive character, UNDP shall inform and consult with MFA. UNDP shall ensure that the contribution is recorded in the accounts of UNDP and reported together with all other (non-core) resources to UNDP from Norway.
5. UNDP headquarters and country office shall provide reporting to MFA as outlined in the Framework Agreement prepared in accordance with UNDP accounting and reporting procedures.
6. If special circumstances so warrant, UNDP may provide more frequent reporting at the expense of MFA. The specific nature and frequency of this reporting shall be specified in an annex of the Agreement.

Article V Evaluation

All UNDP programs and projects are evaluated in accordance with UNDP Evaluation Policy. UNDP and MFA in consultation with other stakeholders will jointly agree on the purpose, use, timing, financing mechanisms and terms of reference for evaluating a project including an evaluation of its contribution to an outcome which is listed in the Evaluation Plan. UNDP shall commission the evaluation, and the evaluation exercise shall be carried out by external independent evaluators. UNDP shall forward without delay to MFA any review and/or evaluation report pertaining to activities funded under this Agreement subject to UNDP policies and procedures.

Article VI Equipment

Ownership of equipment, supplies and other properties financed from the contribution shall vest in UNDP. Matters relating to the transfer of ownership by UNDP shall be determined in accordance with the relevant policies and procedures of UNDP.

Article VII Management and support services

1. In accordance with the decisions and directives of UNDP's Executive Board reflected in its Policy on Cost Recovery from Other Resources, the Contribution shall be subject to cost recovery for indirect costs incurred by UNDP headquarters and country office structures in providing General Management Support (GMS) services. To cover these GMS costs, the Contribution shall be charged a fee equal to 7%. Furthermore, as long as they are unequivocally linked to the specific Project, all direct costs of implementation, including the costs of executing entity or implementing partner, will be identified in the Project budget against a relevant budget line and borne by the Project accordingly.

2. The aggregate of the amounts budgeted for the Project, together with the estimated costs of reimbursement of related support services, shall not exceed the total resources available to the Project under this Agreement as well as funds which may be available to the Project for Project costs and for support costs under other sources of financing.

Article VIII Audit

Arrangements for audit of Project activities are as set forth in the Framework Agreement.

Article IX Anti-corruption

The Parties agree that it is important to take all necessary precautions to avoid corrupt practices. To this end, UNDP shall maintain standards of conduct that govern the performance of its staff, including the prohibition of corrupt practices in connection with the award and administration of contract, grant, or other benefits, as set forth in the Staff Regulations and Rules of the United Nations, the UNDP Financial Regulations and Rules, and the UNDP Procurement Manual.

Article X Completion, termination and amendments

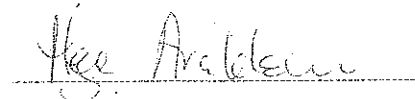
1. UNDP shall notify MFA when all activities relating to the Project have been completed.
2. After consultations have taken place between MFA, UNDP and the Government of Peru and provided that the payments already received are, together with other funds available to the Project, sufficient to meet all commitments and liabilities incurred in the implementation of the Project, this Agreement may be terminated by UNDP or by MFA. The Agreement shall cease to be in force 30 (thirty) days after either of the Parties have given notice in writing to the other Party of its decision to terminate the Agreement.
3. Notwithstanding termination of this Agreement, UNDP shall continue to hold unutilized payments until all commitments and liabilities incurred in implementation of the Project up to the date of termination have been satisfied and the Project activities brought to an orderly conclusion.
4. Any payments that remain unexpended after such commitments and liabilities have been satisfied may be utilized for the benefit of other activities within the Project upon agreement between the Parties.
5. The Agreement may be amended through an exchange of letters between MFA and UNDP. The letters exchanged to this effect shall become an integral part of the Agreement.

Article XI Entry into force

1. This Agreement shall enter into force upon its signature by both Parties and shall remain in force until all obligations arising from it have been fulfilled and all commitments and liabilities incurred in the implementation of the Project have been satisfied. Whether these obligations shall be regarded as fulfilled shall be determined in consultations between the Parties.

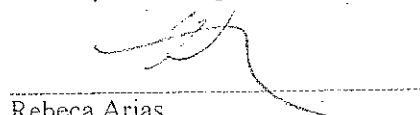
IN WITNESS the undersigned, acting on behalf of their respective institution, have signed the present Agreement in the English language in two copies.

Lima 4.7.2014
For the Norwegian Ministry of
Foreign Affairs



Hege Araldsen
Ambassador

Lima 4.7.2014
For the United Nations
Development Programme:



Rebeca Arias
UNDP Resident Representative in
Peru

Annex I Programme Description

The format for Agreed Programme Summary in the template "Programme Agreement – Administrative" may be used when drafting the Programme Description. The Programme Description should at least include the resultsframework, a list of internal and external risks, a budget and a financial plan.

Please see all the details concerning programme description, resultframework and budget fully described in the Project Document Application for grants from the Norwegian Ministry of Foreign Affairs (MFA) dated 27.6.2014,

JK



NORWEGIAN MINISTRY
OF FOREIGN AFFAIRS

Ministry of Foreign Affairs
PO box 8114 Dep.
N-0032 Oslo
Norway
post@mfa.no

Application for grants from the Norwegian Ministry of Foreign Affairs (MFA)

S51 -- Application form for project/programme support

The application should be sent by email to post@mfa.no, with a copy to the responsible unit for the grant scheme. Please consult the *Guide to grant application* at www.regjeringen.no/ud for more information.

1. Project information (only one project per application)		
Name of the grant scheme	Responsible unit for the grant scheme (unit in MFA or Embassy) MFA and the Norwegian Embassy in Santiago.	
Project title Enabling conditions for the effective participation of Indigenous Peoples in COP20		
Where will the project take place (area/country)? Lima and Amazon regions, Peru	Total amount applied for (NOK) 6,301,717	Project duration (mm/yyyy – mm/yyyy) 07/2014 - 04/2015
Sector/ priority area Climate Change and Indigenous Peoples		
<input checked="" type="checkbox"/> New project <input type="checkbox"/> Continuation of previous grant, project no:		
Brief project description for statistical purposes, maximum 255 characters The Project will provide financial and technical support so that Indigenous Peoples may effectively participate in the COP20, thereby ensuring that their interests, needs, concerns and knowledge are effectively communicated in the negotiation process.		

2. About the applicant			
2.1 Contact information			
Name and abbreviation UNDP- United Nations Development Programme			
Address Av. Perez Aranibar 750		Postal code 17	City Lima
Country Peru		Website www.pe.undp.org	
Telephone 005116259000	Fax 005116259000	Email fo.per@undp.org	Telephone/mobile phone 005116259019
Contact person James Leslie	Email james.leslie@undp.org		
2.2 Type of organisation (tick one box on each line below)			
<input type="checkbox"/> Norwegian, org. no:		<input type="checkbox"/> Non-Norwegian	
<input type="checkbox"/> Private sector		<input type="checkbox"/> Governmental/Public sector	
		<input checked="" type="checkbox"/> Multilateral	
		<input type="checkbox"/> NGO	
Other, please specify:			
2.3 About the organisation			
Brief description of the organisation (size/number of employees, number of years in operation, affiliation to larger networks, etc.) Since 1966 UNDP partners with people at all levels of society to help build nations that can withstand crisis, and drive and sustain the kind of growth that improves the quality of life for everyone. On the ground in more than 170 countries and territories, we offer global perspective and local insight to help empower lives and build resilient nations. UNDP's network links and coordinates global and national efforts to reach the Millennium Development Goals.			
Brief description of the organisation's financial situation In 2014, the UNDP Peru Country Office expects to execute US\$ 120 million, through support to both Nationally Implemented and Directly Implemented Projects. The CO team is comprised of 32 staff and 65 project personnel.			
2.4 Internal routines			
Does the organisation have anticorruption routines?		Does the organisation have procurement routines?	
<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No		<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	
If yes, documentation of the routines should be made available upon request.			
2.5 Has the applicant received grants from the Norwegian Ministry of Foreign Affairs (including embassies), Norad or Fredskorpset (FK)?			
<input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> Yes, once	
<input type="checkbox"/> Under this grant scheme		<input type="checkbox"/> Under other grant schemes	
<input checked="" type="checkbox"/> Yes, several times		Last project/agreement no.:	
		Last project/agreement no.:	

3. About the project

3.1 Cooperating partner (if more than one partner, use attachment)

Name Peru Ministry of Environment (MINAM)		Contact person Viviana Zaldivar	
Address Av. Javier Prado Oeste 1440	Postal code 27	City Lima	Country Peru
Telephone 005 1161 16000 ext 1820	Email vzaldivar@minam.gob.pe	Website www.minam.gob.pe	

Type of organisation (tick one box on each line below)

- Norwegian, org. no: Non-Norwegian Multilateral
 Private sector Governmental/Public sector NGO

Other, please specify:

Applicant's previous experience with this partner

UNDP has an extensive history of technical cooperation with MINAM, since its creation in 2008. The Agency supports the implementation of multiple projects with MINAM related to biodiversity, climate change, environmental management and institutional strengthening.

3.2 Applicant's and partner's/partners' respective roles in the project

Applicant's competence and qualifications in relation to the project's theme, experience from the geographical area concerned, and any other relevant experience:

UNDP is well positioned to implement this support in benefit of the Indigenous Peoples and in the context of the COP20. UNDP is currently supporting MINAM in the implementation of the COP20 Project, through which the Agency provides strategic operational and technical assistance to the government of Peru for the organization of the COP20, including in areas such as facilities and logistics, negotiations, stakeholder engagement and communications, and the domestic climate agenda. In addition, UNDP has extensive experience directly with national and subnational Indigenous Peoples' organizations on topics including REDD+, climate change adaptation, and natural resources management. Ongoing initiatives in these areas – particularly UNREDD – will provide key co-finance to the current proposal.

Cooperating partner's/partners' competence and qualifications in relation to the project

MINAM is the government entity directly responsible for COP20, and for facilitating the engagement of key stakeholders, including Indigenous Peoples. To support this, the Ministry signed a Memorandum of Understanding with the most representative Indigenous Peoples' Organization, AIDESEP, in which this engagement is outlined.

Division of roles and description of what the applicant and cooperating partner(s), respectively, can contribute to the project

UNDP will provide implementation support to MINAM within the framework of the UNDP/MINAM COP20 Project, in order to take full advantage of the already installed operational and technical capacities of the project team. In addition, a Working Group will be established with the participation of COICA, the Ministry's COP20 Public Outreach team, and UNDP. To provide support to the Working Group, a consultative technical committee will be established that includes the Ministry of Environment, Indigenous Peoples' organizations, and other stakeholders from the public sector and civil society, to be confirmed. UNDP will also contribute its technical support through its programme staff and specialists engaged in related projects, such as UNREDD.

3.3. Project description

Brief description of the present situation and the need/justification for the project (baseline). Please also describe the project's position in relation to overall strategic plans, if relevant.

Indigenous Peoples are considered to be among the most vulnerable to climate change, as a consequence of their often relatively low levels of human development coupled with high dependence on ecosystems for their livelihoods. They are more likely to reside in areas particularly sensitive to extreme weather events and natural disasters exacerbated by climate change. Furthermore, their development needs are historically neglected by the State, limiting their capacity to respond effectively and efficiently to climate induced shocks.

At the same time, Indigenous Peoples have and continue to provide stewardship over a rich knowledge base related to climate risk and ecosystem management and effective institutional arrangements, particularly at the local level. This traditional knowledge is an underutilized asset in the framework of the international climate negotiations.

In December 2014, Peru will host COP20 of the UNFCCC, considered as a critical stepping stone to a new international climate agreement that should be reached in the COP21 in Paris. As part of its COP preparations, the Peru government has prioritized stakeholder engagement, through both its public outreach plans as well as domestic climate change agenda. The Ministry of Environment is deploying efforts to strengthen the participation and visibility of Indigenous Peoples of Peru and the world. To support this, it has hired an IP focal point to form part of the Public Outreach team, and has recently celebrated an agreement with the Coordinator of the Indigenous Organizations of the Amazon Basin (COICA), in order to facilitate the installation of an "Indigenous Pavilion," among other activities. However, funding for the design, installation and possible continuation of the Pavilion in COP21 has not been secured.

Brief description of the project

Indigenous Peoples should not need to rely exclusively on third parties as conduits of their interests and concerns. Instead, they should have the capacities and opportunities in order to communicate their experiences, knowledge and interests in their own voices. In fact, Indigenous Peoples' knowledge, needs and interests are underrepresented in the UNFCCC process. While there have been recent efforts to address this in recent COPs, these Peoples continue to be largely marginalized from broader discussions related to low-carbon, climate-resilient development solutions.

The limited participation of Indigenous Peoples in the UNFCCC process can be partially explained by inadequate access to spaces and mechanisms that allow them to position their voices among the multiple and diverse stakeholder groups that populate the negotiations process.

The project's objective is to provide institutional, financial and technical support so that Indigenous Peoples may effectively participate in the COP20, thereby ensuring that their interests, needs, concerns and knowledge are effectively communicated to decision makers in the negotiations process and other key stakeholder groups, by developing the following components:

1. Organization and implementation of mechanisms for participation in COP20:

With the support of a small professional team, and in close coordination with the Public Outreach team of COP20, UNDP will advise the government of Peru and the Indigenous Peoples Organizations (in the framework of the agreement signed between the Ministry and COICA) to promote the participation of Indigenous Peoples at the international level. Together these stakeholders will form a Working Group for the implementation of this Project. Further, the Project will include support to the Indigenous Peoples Commission, established at the First Meeting of Indigenous Organizations in the framework of COP20, held on 6 May 2014. This Commission is comprised of 12 Indigenous representatives of whom 6 are from Andean and 6 from Amazonian regions. The Project's Working Group – comprised of COICA, the COP20 Public Outreach team, and UNDP - will be the vehicle through which diverse efforts and proposals are channeled to ensure effectiveness and efficiency in preparing global IP's participation in COP20.

2. Participatory development of Indigenous Peoples' position papers:

During the months leading up to the COP20, Indigenous Peoples organizations – convened in the framework of the agreement between COICA/AIDÉSEP and the Ministry of Environment – will lead the development of position papers, through a participatory process that includes actions at the international level, particularly across the Amazon Basin, as well as at the national level. In the Peru context, a series of workshops will be organized in key Amazonian regions as well as in Lima to gather inputs and consolidate and debate positions for dissemination within the COP20 framework. UNREDD support will provide important co-finance for these workshops in Peru.

3. Communications of Indigenous People's positions, experience and knowledge

In order to disseminate information and experiences related to the diverse realities and Indigenous proposals regarding climate change, audiovisual materials will be developed and distributed through virtual media as well as during specific events. In preparation of the COP, materials will be used as aids in the subnational and national workshops (Activity 2). A set of materials (videos, posters, brochures, booklets) will also be produced, in English and Spanish, for dissemination in the COP20, in relation to the Indigenous Peoples Pavilion (Activity 4). This activity will be supported by a communications specialist, who will be charged with designing and supporting a communications strategy for the Project, in close coordination with COICA and the Ministry of Environment's COP20 team.

4. Dissemination and exchange of experiences between IPs, and with other stakeholder groups

This activity will take advantage of strategic opportunities for Indigenous Peoples to effectively participate in the UNFCCC negotiations process. The overall framework will be the organization and implementation of the Indigenous Peoples Pavilion. Within this space, the project will support the organization and installation of side events and exhibition booths that communicate the global experiences, perspectives, and positions, and that promote the convergence and development of proposals regarding climate change management among representatives of Indigenous Peoples and representatives of other stakeholder groups. An expected impact of this activity will be strengthened networking among organizations representing Indigenous Peoples from around the world.

As part of this activity, in addition to the organization and installation of the IP Pavilion of global scope, particular logistics support will be provided to facilitate the attendance and participation in COP20 related activities of approximately 300 Indigenous Peoples representatives, including 100 from across the Amazon Basin and 200 from specifically the Peruvian Amazon. To support this component, volunteer translators will be mobilized to ensure effective communication among all participants.

Describe the target group of the project, and to what extent the target group participates in the project implementation
 The direct target group consists of 300 indigenous people representatives of the Indigenous Peoples' organization, the Coordinator of the Indigenous Organizations of the Amazon Basin (COICA), and other Indigenous Peoples' organizations in Peru and globally. In Latin America alone, there are 16,000,000 indigenous people identified with 522 ethnic groups ranging from Patagonia to northern Mexico, through various expanded geographic areas such as Chaco, Amazon, Orinoco, Andes, Coastal Pacific, Caribbean, Mesoamerica and Central America. COICA has designated its national affiliate in Peru, AIDSESP, to represent it in the Project's planning and implementation. This proposal has been closely developed with AIDSESP.

If relevant, status from earlier phase(s) of the project, including status for reporting to the Ministry of Foreign Affairs

4. Implementation plan

The implementation plan should provide an overview of the project activities, if relevant with an indication of milestones for important events/results. The implementation plan may be provided in a separate attachment to the application. Milestones are to be marked with Mxx in the number column, and given a planned end date (dd/mm/yy).

Number	Milestones, activities	Responsible party	Planned start date	Planned end date
M01	Project implementation initiated	UNDP		15/07/2014
1	Org. and implementation of participation mechanisms	MINAM	15/07/2014	30/04/2015
M02	Hiring of the Project Coordinator	UNDP		01/08/2014
1.1	Conformation/implementation of the Working Group	MINAM	15/07/2014	30/04/2015
2	Development of IP position papers	MINAM	1/08/2014	30/11/2014
M03	Hiring of Technical Advisors	UNDP		01/08/2014
2.1	Organization and realization of subnational workshops	MINAM	01/08/2014	30/04/2015
2.2	Drafting and revision of position papers	MINAM	01/08/2014	30/11/2014
3	Communications of positions, experience, knowledge	MINAM	01/08/2014	30/04/2015
M04	Hiring of communications specialist	UNDP		01/08/2014
3.1	Design of communications strategy	MINAM	01/08/2014	30/08/2014
3.2	Design of audiovisual communications products	MINAM	01/09/2014	30/10/2014
3.3	Publication of communications products	UNDP	01/11/2014	30/11/2014
4	Dissemination/exchange of IP experiences & positions	MINAM	01/08/2014	30/04/2015
4.1	IP Pavilion Design	MINAM	01/08/2014	01/10/2014
4.2	Installation and Maintenance of IP Pavilion	UNDP	01/11/2014	15/12/2014
4.3	Coordination of logistics for IP participation in COP	UNDP	01/10/2014	15/12/2014
4.4	Organization/realization of Pavilion opening ceremony	MINAM	01/11/2014	05/12/2014
4.5	Coordination to transport Pavilion to COP 21	UNDP	15/12/2014	01/02/2015
4.6	Systematization of project	UNDP	01/12/2014	01/03/2015

5. Goal hierarchy

Use short sentences/lists of bullet points when filling out the table, if relevant with reference to other parts of the application. See *Guide to grant application* for more information. The goal hierarchy may be provided in a separate attachment to the application.

5. Development goal/intended impact on society. One goal only.

Long-term desired effect

Influence the achievement in 2015 of a binding agreement on climate change which take into full account the Indigenous Peoples' unique vulnerabilities and perspectives.

4. Project goal (purpose/intended outcome). One goal only.

The positive effect the project seeks to achieve for the target group

Description

Provide institutional, financial and technical support so that Indigenous Peoples may effectively participate in the COP20, thereby ensuring that their interests, needs, concerns and knowledge are effectively communicated to decision makers

Indicators of goal achievement

At least unique 2000 Visits to IP Pavilion

Prerequisites/risk factors

Lack of involvement of state actors and / or Indigenous People organizations. Political will to understand and engage with IPs in COP20 meeting. Limited timeframe to prepare the necessary inputs to the IP Pavilion:

3. Expected results/services/products (output)

Measurable services/products of the project's activities

Description

IP Pavilion designed and implemented in COP20.
IPs participate actively in COP20.
Communications products that showcase IP positions regarding climate change negotiations, as well as experiences and proposals, are produced and disseminated.

Indicators of goal achievement

- At least 2 Indigenous Peoples' position papers
- Installation and maintenance of IP Pavilion at COP20
- 300 Indigenous representatives have participated at COP20
- Publications / Audiovisual materials developed

Prerequisites/risk factors

Coordination between Indigenous Peoples' organizations
Political will to engage IPs in COP20.
Logistical challenges to facilitate travel of 300 IP representatives

2. Planned activities

Planned concrete activities in order to obtain the desired results, cf. implementation plan

Description

Activity 1 - Organization and implementation of mechanisms for participation in COP20
Activity 2 - Participatory development of Peruvian Indigenous Peoples' positions papers
Activity 3 - Communications of Indigenous People's positions, experience and knowledge.
Activity 4 - Dissemination and exchange of experiences between IPs, and with other stakeholder groups -IP Pavillion

Resources

Consultants
Contract services
Communications materials
Travel

Prerequisites/risk factors

Effective participation of representatives of target beneficiaries in all project activities.

1. Present situation (baseline)

Description of the present situation as a basis for assessing the project's outcome.

Description

There are few communications materials that are appropriate for dissemination in the COP. There is no specific space that is available for IP knowledge exchange in the COP setting. There are limited capacities for IPs to participate in the COP. Indicators (to be linked to indicators specified under 3 *Expected results/output* or, if possible, under 4 *Project goal/intended outcome*)
Number of IP position papers disseminated in previous COPs. Number of IP representatives that have participated in previous COPs.

Comments to the table, if any

6. The project's sustainability and risk factors

6.1 Give an assessment of the project's sustainability:

The project's local/institutional foundation

The Project is rooted within the following frameworks: the UNDP/MINAM COP20 Project, which provides all of the necessary operational and technical support; the COICA - AIDESEP affiliation, which allows AIDESEP to legitimately represent COICA in this Project; the AIDESEP - MINAM Memorandum of Understanding, which makes explicit MINAM's commitment to facilitating IP participation in the COP; and the UNDP - IP relationship, which is supported by multiple initiatives in which UNDP and IP organizations participate jointly in project implementation.

Participation by different stakeholders and coordination with other actors/donors.

In the context of the COP20 Project, UNDP will facilitate coordination between the Norway-supported activities and those supported by other donors, including the EU and U.S. Co-financing will be provided by the UNDP-implemented UNREDD project, as well as by the German-funded EBA Amazon project. The project partners will engage other key stakeholders, including Civil Society Organizations and other IP organizations in Peru, through the consultative committee.

Other relevant sustainability elements (environmental, technological, economic, socio-economic and cultural aspects, etc.)

This project will be embedded within the UNDP/MINAM COP20 project, and as a result, will benefit from the operational and technical capacities already installed. Furthermore, it will benefit from operational and technical knowledge developed in the context of the planning of the other COP20 pavilions.

Has an Environmental Impact Assessment been carried out?

Yes

No

Comments:

Has a Conflict-Sensitivity Assessment been carried out?

Yes

No

Comments:

6.2 Risk factors

Identification of risk factors, including corruption

Lack of involvement of government actors and/or Indigenous Peoples' organizations

Challenges in coordination and communication between the government and IP organizations, as well as between IP organizations.

Management of identified risks, including corruption

Both government partners as well as IP organizations will be permanently engaged through the Project's Working Group and consultative committees. Decision making will be participatory, and all activities will be carried out in close coordination with these key stakeholders. Already established communication and coordination channels will also be utilized, such as through the IP liaison who is part of MINAM's COP20 team.

6.3 Follow up/exit strategy

Describe the exit strategy/follow-up efforts after completion of the project

The post COP20 period will be focused on ensuring that the IP organizations have a strategy to position their concerns in COP21, directly building on their experience and positions developed for COP20. Both the pavilion and exhibitions will have the characteristics of being itinerant among COPs and other international forums. UNREDD and other relevant UNDP projects will build on the capacity building and communications efforts undertaken in this project, continuing to strengthen IP capacity for effective participation in local and national policy making.

6.4 Gender and equal rights

Describe how gender and equal rights are taken into consideration in the project, and ensured in recruitment and training.

It is increasingly evident that women are at the centre of the climate change challenge. Women are disproportionately affected by climate change impacts, such as droughts, floods and other extreme weather events, but they also have a critical role in combatting climate change. UNDP will provide technical advice to promote the explicit attention to gender issues in the products to be showcased in the COP. UNDP will also encourage the IP organizations to have a gender-balanced participation in the COP. Furthermore, UNDP will apply its Gender Strategy.

7. Budget and financing plan

A detailed breakdown of the expenditures must be provided in a separate attachment. See *Guide to grant application* for more information.

Tick if amounts are given in 1000s	<input type="checkbox"/>	Currency: US\$			
	First year (2014)	Second year (2015)	Following years (yyyy)-(yyyy)	Total	Percentage of total
Project expenses – grant recipient Costs directly related to the implementation of the project	1,073,028	150,788		1,223,816	95
Project expenses – cooperating partner(s) Costs directly related to the implementation of the project					
Overheads The organisation's <i>indirect</i> administrative costs related to the implementation of the project	62,047	4,955		67,002	5
Total expenses	1,135,075	155,743		1,290,818	100
- Applicant's own financial contribution (mark all contributions with minus signs)	-16,648	-50,000		-66,648	5
- Financial contributions from other sources (specify which, and mark all contributions with minus signs)					
ICAA Initiative	-50,000			-50,000	4
Peru Ministry of Environment	-120,000			-120,000	9
To be confirmed		-30,000		-30,000	2
= Amount applied for from the MFA	948,427	75,743		1,024,170	80

Status of applications/grants from other sources

Applicant's own contribution refers to the UNREDD project. The funding is guaranteed and will be available in July 2014. Financial contributions from other sources refer to parallel funding that will be executed by other sources. In the case of the USAID-funded ICAA Initiative, the funding is committed and will be executed directly through Initiative partners. In the case of the Ministry of Environment, the funding is in-kind, and represents both technical support as well as waived costs associated with rental space.

8. Additional information

Any other information of relevance for the application

9. Bank details

Grant recipients should open a separate, joint account for all grants received from the Ministry of Foreign Affairs (not applicable to governmental organisations).

If the applicant has not received a grant from the Ministry of Foreign Affairs (including embassies/Norad) previously, or the applicant's bank details have been changed, a confirmation of the bank details should be provided, using the organisation's official headed paper, bank statements or other written confirmation from the bank, before payment can take place.

Name and address of bank

Bank of America, 1401 Elm St., Dallas TX 75202

Name of account holder

UNDP Representative in Peru USD

Account number/IBAN number

375-222-0740

Swift code

BOFAUS3N

Account currency

USD Dollars

Other information

ACH Routing Number: 111000012 / Wire Routing Number: 026009593

10. Attachments

Tick the boxes below if attached, and give each attachment a number. Any other attachments should also be listed.

Attached	Number	Attachment
<input checked="" type="checkbox"/>	1	Detailed budget breakdown (mandatory)
<input type="checkbox"/>		Additional cooperating partners
<input type="checkbox"/>		Implementation plan
<input type="checkbox"/>		Goal hierarchy
<input type="checkbox"/>		Confirmation of bank details
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		

11. Date and confirmation

I am authorised to sign legally binding agreements on behalf of the applicant, and confirm that the information contained in this application is correct to the best of my knowledge.

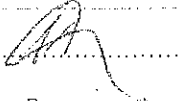
Place and date

Lima, 4 June 2014

Name/signature

Rebeca Arias

UNDP Resident Representative in Peru



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

MINISTERIO DEL
AMBIENTE
DVMGERN
FOLIO 68



Ministerio del Ambiente



Tra. N°
17113-2014

1174009994

Clave:0zkj

18-09-2014 13:32 N° Folios: 32

000775

Lima, 15 de septiembre de 2014

*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Estimado Sr. Quijandría:

ASUNTO: Proyecto 00075011 Plan de Iniciación de Apoyo a la generación de capacidades para la organización de la 20ª. Edición de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20) y la 10ª. Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (COP20/CMP10) "COP20-PERU-2014"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle adjunto, tres ejemplares firmados de la Revisión Sustantiva 1, la cual tiene como objetivos principales: i) ajustar el presupuesto del Proyecto para la fuente de financiamiento de Gobierno; ii) incorporar los recursos provenientes del Gobierno de Noruega que financiarán la nueva Actividad 3.1 que tiene como objetivo la participación indígena e implementación del pabellón indígena en la COP, iii) incorporar los recursos provenientes del Gobierno Americano y de la Unión Europea; iv) incorporar un nuevo componente de trabajo definido como la Agenda Climática Interna (Actividad 6).

Una vez suscritos por el MINAM, le agradeceré devolver a esta Representación dos ejemplares firmados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,

Rebeca Arias
Coordinadora Residente NN.UU.
Representante Residente PNUD

Sr. Gabriel Quijandría
Viceministro de Desarrollo Estratégico de los
Recursos Naturales
Director Nacional Proyecto 00075011-00087130
Ministerio del Ambiente
Av. Javier Prado Oeste 1440
San Isidro

Complejo Javier Pérez de Cuéllar
Av. Pérez Araníbar 750 - Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú
Apartado Postal 18-0923

Tel.: 625-9000 - Fax: 625-9100
fo.per@undp.org / www.pe.undp.org



Lima, 24 de septiembre de 2014

Carta N° 199 -2014-SG/MINAM

Señora
Rebeca Arias
 Representante Residente
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 Presente.-

REBECA ARIAS
 24 09 2014 16:27
 MINAM

Referencia: Primera Revisión Sustantiva Proyecto ID 00087130

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de remitir adjunto dos ejemplares originales de la Primera Revisión Sustantiva del Proyecto ID 00087130 "Apoyo a la generación y consolidación de capacidades para la realización de la vigésima conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20), la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10), sus actividades y eventos conexos. COP20-PERU-2014"; la misma que ha sido suscrita por el Ministro del Ambiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Ruperto Taboada Delgado
 Secretario General

Reg. y Com. / UNDP LIMA-PERU

REG. N° 133873			RECEIVED 24 SEP 2014		
FILE CLASSIF:					
ROUTING	ACTION	INFO	ROUTING	ACTION	INFO
RR			OPER		
DRR			UAPP		
PRM			FIN		
COMUNIC			UDA		
IDH			RR.HH.		
UNDSS			SERV.ADM		
IT			OTROS		COP20 ✓



UNION EUROPEA

DELEGACIÓN EN EL PERÚ
La Jefa de la Delegación



ARES(20/4) 2682490

Lima, 12 de agosto de 2014

Señor Ministro
Manuel Pulgar-Vidal
Ministerio del Ambiente
Av. Javier Prado Oeste N° 1440
San Isidro, Lima

Asunto: Decisión de la Unión Europea para apoyar a la Presidencia Peruana para la celebración de la COP 20

Referencia: Carta ARES (2014) 1968255 de fecha 11.06.2014 y
Carta N° 118-2014/MINAM/SG de fecha 05.06.2014

Excelentísimo Señor Ministro;

Es un placer de informarle que con fecha 11 de agosto de 2014, la Comisión Europea ha adoptado la decisión financiera para apoyar al Perú en su rol como Presidente de la COP20. La contribución de la Unión Europea asignada a esta decisión es por un monto de 5 Millones de Euro, los cuales serán otorgados como una contribución al Proyecto General COP20-Perú-2014.

Así mismo, le informo que se han tomado todas las medidas necesarias para reservar los créditos de pago, que permitan desembolsar el 93% de este aporte de manera inmediata.

Para poder realizar este desembolso de fondos, la Unión Europea necesita firmar un *Acuerdo* con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, para lo cual se espera la aprobación de la Sede de PNUD respecto del formato del *Acuerdo*.

Adicionalmente quisiera solicitarle su conformidad respecto a la descripción de la Acción, el Marco Lógico y el Presupuesto que serán anexados al *Acuerdo* con el PNUD. Sus servicios han estado involucrados en la elaboración de estos anexos que remitimos en adjunto.

Finalmente, le solicitamos una propuesta de fecha (posterior al 10 septiembre) para organizar una conferencia de prensa común y así poder dar visibilidad a esta contribución de la Unión Europea.

Atentamente,

Arlene Horejs
Embajadora

Cc. Ministerio Relaciones Exteriores: Sra. Embajadora Marcela Lopez, Sr. Embajador Amador Velázquez y Sr. Embajador Jorge Voto-Bernales.
PNUD: Representante Residente Sra. Rebeca Arias

